

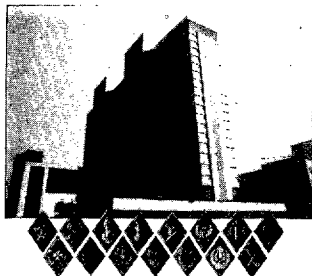


# Ejército

REVISTA DE LAS  
ARMAS Y SERVICIOS

MARZO 1984  
AÑO XLV NUM. 530





Nuestra portada:

El Hospital Militar  
Central Gómez Ulla

**REVISTA DE LAS  
ARMAS Y SERVICIOS**

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL  
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

**MARZO 1984  
AÑO XLV NUM. 530**

© Servicio de Publicaciones del EME

#### DIRECCION

*Director:*  
General JARNES BERGUA

*Subdirector y  
Jefe de Colaboraciones:*  
Coronel  
VILLANUEVA FERNANDEZ

#### ADMINISTRACION

Coronel  
AREBA BLANCO

Capitán  
PEREZ TEIJEIRO

*Promotor de Publicidad:*  
ANGEL SANDOVAL

#### CONSEJO DE REDACCION

Coronel BOZA DE LORA, Teniente  
Coronel ROMERO ALES, Teniente  
Coronel de la PUENTE SICRE, Teniente  
Coronel CALAMA ROSELLON, Teniente  
Coronel PEÑA PEREZ, Comandante  
VALENCIA CES, Comandante QUERO  
RODILES, Comandante Médico TORRES  
MEDINA, Comandante Interventor LLO-  
RET GADEA.

*Confeccionador, maquetista y dirección artística:* FEDERICO BLANCO.



Página 52



Página 19

## SUMARIO

### CANO HEVIA

*Exposición inaugural del año académico 1984-85  
en la Escuela Superior del Ejército*

3

### MANUEL LERIA Y ORTIZ DE SARACHO

*De las responsabilidades patrimoniales de  
las FAS*

11

### E. J. B.

*También el idioma es Patria*

15

### FRANCISCO LANZA GUTIERREZ

*Las armas ligeras y su balística de efectos (2)*

17

### JUAN A. DE LA LAMA CERECEDA

*Imaginación, orgánica, formación  
profesional (1)*

21

### FRANCISCO LAGUNA SANQUIRICO

*Reflexiones sobre las Reales Ordenanzas  
del Ejército de Tierra (2)*

25

### VICENTE LAZARO LOPEZ DE MEDINA

*Apuntes de Filosofía Militar. La estrategia total*

29

### MARIN BELLO CRESPO

*Reportaje. El Hospital Militar "Gómez Ulla" (1)*

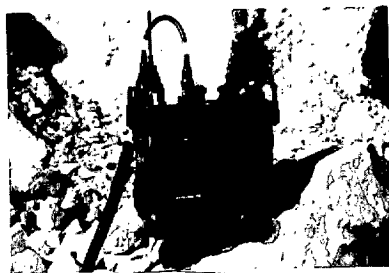
33



Página 35



Página 69



Página 79

<b>LUIS LOPEZ ANGLADA</b> <i>Reportaje. Crónicas del Museo (XVI). La Artillería (2)</i>	41
<b>EDUARDO PEREIRA ALVAREZ</b> <i>La nueva ley orgánica de la Defensa Nacional y la Organización Militar</i>	49
<b>LUIS GOMEZ RODRIGUEZ</b> <i>La farmacia de hospital en las FAS (III)</i>	55
<b>ENRIQUE IGLESIAS BENAVIDES</b> <i>Seguridad láser</i>	59
<b>MANUEL MENDOZA LOPEZ</b> <i>El Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra</i>	62
<b>J. CARLOS GARCIA-VERDUGO</b> <i>Crisex 83</i>	65
<b>CARLOS MARTINEZ VALVERDE</b> <i>Temas de Unidad. Glorias de la Marina catalano-aragonesa</i>	73
<b>FIDEL FERNANDEZ ROJO</b> <i>Noticias de actualidad sobre defensa</i>	78
<b>RICARDO MARTINEZ ISIDORO</b> <i>Sistema de señales y alarmas</i>	81
<b>ALEJANDRO DOMINGO GUTIERREZ</b> <i>Prevención cardiovascular en las FAS</i>	89
<b>GONZALO DIAZ ORTIZ</b> <i>El problema del recluta y su adaptación al cuartel</i>	95
<b>J. M. M. B.</b> <i>Información bibliográfica</i>	99
<b>LUIS M. LORENTE</b> <i>Filatelia Militar</i>	101
<b>JULIO GANZO</b> <i>Ajedrez. Hace cinco siglos</i>	103
<i>Separata: Arte y Milicia núm. 23.</i> <i>Exequias de un emperador romano, de Giovanni Lanfranco</i>	

**INSERCIONES:** Contraportada: «Explora comando», cuchillo con 20 aplicaciones. Premio Adalid 1983; 9. Colección Ediciones Ejército, 10. Tratado de polemología, 16. Premio Adalid 1984, 28. Explosivos Alaveses, 31. Aitor (cuchillo de monte), 32. Bressel, S.A., 48. Atajo (El sistema de pipeteo MLA), 54. Page Ibérica (Empresa Española de Comunicaciones), 58. Otema (Sistemas de comunicaciones). Maarsu, S.A. Ediciones Ejército (1.ª Carpeta de láminas). Editorial Everest, S.A. (El tiro con armas de avancarga). Ediciones Ejército (2.ª Carpeta de láminas). Eesa (Protección y ayuda en tierra y aire), 72. Ramón Vizcaíno, S.A. (Tecnología y equipos de refrigeración), 80. Lynx 3 (El helicóptero especializado en la lucha antiaérea), 85. Mueblerama, 86. Lomi-Power, S.A., 86. Telma, 86. Empresa Nacional Santa Bárbara (Defensa), 88. Aerospatiale, 92 y 93. Guillermo F. Mallet, S.A., 92. Electra Molins, S.A., 93. Coca-Cola, 94. Andre Besson, 98 y Gomi (Manufacturas del Caucho, S.A.), 102.

**La Revista "Ejército" es la publicación profesional militar del Estado Mayor del Ejército, editada por su Servicio de Publicaciones. Tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre problemas militares y contribuir a la actualización de conocimientos y a la cultura de los Oficiales. Está abierta a cuantos compañeros sientan inquietud por los temas profesionales. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.**

Redacción y Administración: Alcalá, 18, 4.º - Madrid-14. Apartado de Correos 317. Teléfono 222 52 54. Correspondencia técnica, al Subdirector. Para suscripciones y asuntos económicos, al Administrador. Precios: Suscripción colectiva Cuerpos: 125 ptas. Suscripción individual para militares: 1.675 ptas. Público en general: 2.160 ptas. Extranjero: 3.435 ptas. Número suelto: 200 ptas. Número suelto extranjero: 310 ptas.  
Imprime: Imprenta Huérfanos Guardia Civil. Príncipe de Vergara, 248. Madrid-16  
Depósito legal: M. 1633-1958. ISSN 0013-2918

Por la importancia e interés de los conceptos y juicios que para todos los profesionales del Ejército contiene la conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, don Juan Cano Hevia, con ocasión de la apertura oficial del año académico, abrimos este número con la transcripción de la exposición.

# EXPOSICION INAUGURAL DEL AÑO ACADÉMICO 1984-85 EN LA ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



por el Teniente General Cano Hevia

Majestad, Excmos. e Ilmos. Señores,  
Señores:

UNA vez más, la Escuela Superior del Ejército se siente orgullosa y agradecida de que S. M. El Rey se haya dignado presidir esta inauguración del Año Académico, y una vez más aprovechamos la oportunidad para, con la concisión propia del estilo castrense, reiterar nuestra lealtad al Rey. Gracias, Señor, y gracias también al Ministro de Defensa y Jefes de Estado Mayor que os acompañan, así como a las personalidades que han querido, con su asistencia, contribuir a dar brillantez a este acto.

LA compleja organización de enseñanza que se llama Escuela Superior del Ejército comprende dos Escuelas: la de Mandos Superiores y la de Estado Mayor. Por estas Escuelas pasan, además de los que van a ser Oficiales de Estado Mayor, todos los man-

dos del Ejército en los momentos de ascender de Oficial a Jefe, de Jefe a General y cuando, siendo ya Generales, han de actualizar conocimientos con miras a cometidos posteriores. Esto significa que cada año tenemos una gran variedad de cursos, cuya duración va desde varias semanas a los dos años. Y los cursos se suceden casi ininterrumpidamente. Acaban unos y empiezan otros, lo que crea problemas que no voy a exponer aquí. Esa continuidad de la actividad didáctica hace que nuestras inauguraciones del Año Académico tengan un carácter poco común. Lo que se celebra tradicionalmente en esta Escuela no es el comienzo de un curso o cursos concretos, sino el de un año de actividad académica, cuya iniciación se hace coincidir con la de los primeros cursos regulares que en el año empiezan.

LA inauguración del Año Académico 1984-85 tiene una importancia especial, porque estamos en un momento en el que la atención del Ejército y de la sociedad se fija



Apertura XXIII Curso Básico de Mandos Superiores. Preside S. M. el Rey. Escuela Superior del Ejército (8-2-84)

en la anunciada modernización de la enseñanza militar, de la que esta Escuela es el máximo exponente dentro del Ejército de Tierra. No creo que sea el momento de hablar en detalle de esa modernización, pero sí puede serlo el de afirmar que está en curso y recordar su necesidad. La modernización es siempre necesaria, en el sentido de "puesta al día". El progreso humano no se detiene, y la enseñanza tiene que seguirle e incluso preverle. De aquí que cuando hacemos énfasis en la necesidad de modernizar estemos pensando en algo más que en no quedarnos atrás. Hay que dar un salto adelante, hay que analizar y modificar sistemas, programas y hábitos didácticos, que revisar prejuicios, y hay que hacerlo con la necesaria progresividad y prudencia para que las buenas intenciones no se traduzcan en confusión inoperante. En este sentido hay que dejar claro que para que un Ejército sea moderno, esté al día, ante todo ha de ser Ejército, y esto implica la conservación de tradiciones y valores esenciales en la institución militar.

ES porque tenemos esta delicada misión por delante por lo que resulta muy importante para nosotros contar con el apoyo moral que da la presidencia de este acto por El Rey, que nos honra en un doble sentido: 1.º Porque somos conscientes de que la presencia de Reyes o Jefe de Estado en actos similares a éste constituye una gran distinción en cualquier país. 2.º Porque no olvidamos nunca, Señor, que sois, constitucional y moralmente, el Mando Supremo de nuestras Fuerzas Armadas.

DOBLE carácter de Jefe de Estado y Mando Supremo militar que quiero, a efectos didácticos, hacer resaltar ante los que estudian o enseñan en este Centro, poniendo de manifiesto que la condición de Mando de las Fuerzas Armadas nace de la más elevada de Rey de los españoles. Y del Rey debemos tomar y tomamos ejemplo los militares que, amando a la corporación institucional a la que pertenecemos, nunca per-

demos de vista que los intereses de esa corporación se deben subordinar a otros más elevados: Los de la nación.

EN estos momentos en los que estamos empeñados en una modernización de la enseñanza, como decía antes, hay que cambiar de hábitos, vencer prejuicios, modificar actitudes. Esto siempre cuesta a los humanos, sometidos a la tentación de la inercia, pero se logra poniendo la mirada en objetivos superiores: La defensa del Estado, el servicio a nuestro pueblo. También he dicho que hay que salvar valores y tradiciones. Nuestros Ejércitos tienen muchas tradiciones que conservar, pero la única forma de conservarlas es modernizándose, en lo técnico y material como en lo intelectual y espiritual. En ambos sentidos a la vez, porque espíritu y técnica no son intercambiables en la guerra. Recordad aquella brava caballería polaca, que plena de valores morales y espíritu combativo cargaba contra las divisiones acorazadas de Hitler; recordadlo con admiración hacia el heroísmo militar, pero también como una lección de lo que un Ejército no debe ser, ni hacer. Porque nuestra función social fundamental no es asombrar a nadie con heroísmos. El heroísmo no es el fin de los Ejércitos, sino medio necesario para algo más importante: La defensa eficaz del propio pueblo. Y en la afirmación de que el heroísmo es medio necesario está implícita la de que con sólo la técnica y los medios tampoco basta.

ES muy importante, en una Escuela Militar Superior, como ésta, darse cuenta de que el Jefe no es únicamente espíritu, sino también saber y técnica. A ambos campos, el del espíritu y el del saber, ha de afectar la modernización de la enseñanza, que correrá el peligro de resultar vana si sólo se produce en uno. Porque si la experiencia nos muestra que un Ejército no puede sobrevivir sólo con espíritu, como no sobrevivió el polaco anterior a la Segunda Guerra Mundial, también nos enseña que la superioridad de medios y técnica no basta para proporcionar la

victoria, incluso aunque el espíritu militar sea bueno, si el adversario, aunque inferior en material, nos supera en otros aspectos. Esto es, señores, lo que sucedió en Vietnam, donde los Ejércitos de la nación más poderosa del mundo, no carentes, ni muchos menos, de espíritu militar, no pudieron con los de un país pequeño y atrasado cuya ansia de victoria le hizo aguzar el ingenio combativo al máximo. Y esto me sirve para insinuar (ya que no hay tiempo para detallar) que la superioridad espiritual no se limita en sus manifestaciones combativas al valor físico o a actos emocionales, sino que comprende en algún modo la inteligencia. La guerra, decía el más clásico de los clásicos militares, “es un fenómeno inteligente”. Y lo es a todos los niveles. Al valor, a los medios y a la técnica se suma la inteligencia. Es ésta, como diría Clausewitz, una “feliz coincidencia”. Porque ella hace que una nación con deseos de ser libre no tenga que someterse necesariamente al poderoso, si tiene espíritu de sacrificio y valor suficiente, y la inteligencia necesaria para adecuar sus métodos de lucha a la realidad de la situación. Hay ejemplos más explícitos que los más largos razonamientos, y por eso conviene su repetición didáctica. Uno es el de nuestra Guerra de la Independencia, en la que, débil y desorganizado, nuestro pueblo se enfrentó con éxito al mayor poder militar de la época. Y no se olvide nunca que ese poder era nuestro mejor amigo hasta el día antes de invadirnos. De aquí que las garantías defensivas que ofrecen unas Fuerzas Armadas deban ser juzgadas con criterios de universalidad, y no sólo desde el punto de vista de situaciones, amenazas o alianzas concretas. Otro ejemplo, que por reciente resulta especialmente instructivo, es el de la antes citada guerra de Vietnam, a la que hago referencia a veces en relación con una frase de Clausewitz que me gusta repetir: “Una doctrina militar sólo es válida para el Ejército que la produce”. Si los vietnamitas, dominados por el espíritu mimético, hubieran tratado de imitar a los americanos, copiando su organización, reglamentos y métodos de combate, no habrían podido oponerse con éxito a la nación más poderosa de la Tierra.

LO que acabo de decir tiene por objeto destacar que la modernización de nuestro Ejército, y con ella la de la enseñanza, no es un problema fácil. Por que no se trata, como a veces se dice, de ponerse al nivel de éstos o aquéllos, en el sentido de buscar fuera de nuestras fronteras modelos que copiar, sino de construir Ejércitos con personalidad y doctrinas propias. Y si esto es difícil en teoría lo es más en la realidad, porque a la peligrosa tentación de plagiar en vez de crear se une la inevitable dependencia tecnológica del exterior, que hace que la labor creativa, siendo necesaria, no pueda ser totalmente independiente.

LLEVANDO estas consideraciones a un nivel más general, quiero recordar que en nuestro tiempo se han modificado profunda y rápidamente los condicionantes histórico-sociales de la guerra. No sólo por la enorme revolución experimentada por los medios de combate, que ha hecho posibles capacidades de destrucción, precisión e información que hace cincuenta años resultaban militarmente impensables, y que hacen que la eventualidad de una gran guerra pueda tener trascendencia inimaginada por los clásicos. En nuestro siglo, tan profundamente como los medios ha cambiado la sociedad humana, y este cambio también afecta a la guerra. Pretender que el cambio social y el de los armamentos no obligan a introducir modificaciones radicales en la formación del militar moderno sería intentar detener la Historia. Y el que se empeña en detener la Historia lo único que consigue es salirse de ella, lo que en lo social condena a un pueblo a las tinieblas del subdesarrollo y en lo militar conduce a consecuencias análogas a las de los que opusieron sus caballos, en una llanura, a los carros de combate apoyados por artillería autopropulsada y "stukas".

CAMBIA profundamente la sociedad no sólo porque, por ejemplo, de preferentemente rural y agrícola pase a ser urbana e industrial. Esto no son más que datos so-

ciológicos aislados, que por significativos que resulten no reflejan los aspectos más trascendentales del cambio social, que lleva consigo redefinición de valores y concienciación de derechos, como pone de manifiesto la preocupación característica de nuestro tiempo por los "derechos humanos", por la representatividad, por la democracia. No es éste el momento de proceder a analizar y valorar cambios sociales por demás evidentes. Por otra parte, al militar, más que juzgar o valorar los procesos evolutivos de la sociedad a que sirve, le interesa estar en condiciones de defender a esa sociedad como es. Me refiero, naturalmente, al militar en cuanto profesional, ya que en cuanto ciudadano tiene los mismos derechos que cualquiera.

TAMBIÉN el concepto del militar ha evolucionado en paralelo con la sociedad. En determinadas épocas históricas el elemento de fuerza en los Estados era único y los soldados no se diferenciaban mucho de la policía. Hoy sí, y esa diferenciación redundante no sólo en aumento de la dignidad de las instituciones militares, sino también de las policíacas. Otro de los muchos aspectos en que son visibles los cambios de papel del militar es el de la relación Ejército-poder político: Hubo tiempos en que los Jefes de Estado no asumían, como es usual hoy, el Mando Supremo de los Ejércitos, sino que más bien los Jefes de los Ejércitos devenían Jefes de Estado. Un ejemplo muy citado de esto es el de la Roma decadente, en la que los Emperadores eran nombrados y depuestos por las cohortes pretorianas. Con frecuencia, cuando esas situaciones históricas se han prolongado, los Ejércitos que las protagonizan terminan divididos por la ambición, destrozándose en luchas internas y constituyéndose en la más grave amenaza para la sociedad a la que pertenecen, como se aprecia en la misma historia de Roma, en la que vemos cómo al fin Séptimo Severo tuvo que desarmar y expulsar de la "ciudad eterna" a las cohortes, que fueron definitivamente liquidadas por Constantino (año 312).

**H**A habido evolución en el ideal de las responsabilidades y virtudes propias de los Ejércitos. Evolución de la que sólo trato de dar indicios aquí, y que es compleja y no siempre rectilínea. Los griegos (Tucídides, Platón) estaban a veces más próximos a la mentalidad actual de lo que lo han estado los hombres en épocas posteriores. Esto, aparte de confirmar el carácter no rectilíneo de la evolución, nos induce a ser prudentes, y a procurar que la visión negativa que puedan proporcionar Ejércitos del pasado o del presente no se constituya en velo ocultador de las virtudes militares tradicionales, que a las legiones romanas, aun políticamente corruptas, les hacía dar la vida en defensa de su pueblo. De donde puede inducirse que es posible diferenciar valores militares que han sido considerados como tales a lo largo de la historia, de supuestas virtudes circunstanciales, a veces emparentadas con el fanatismo ideológico o con la corrupción política de la sociedad. Porque hay que aclarar que algunas enfermedades profesionales históricas, como el citado pretorianismo, suelen ser reflejo de otras más graves y profundas que afectan a toda la sociedad. Es equívoco presentar el militarismo de estilo pretoriano como producto exclusivo de ambiciones caudillistas y egoísmos corporativos. Todo eso existe, pero, volviendo a Roma, que como ejemplo ofrece la gran ventaja de constituir un proceso histórico consumado y la de no ofender a nadie, el pretorianismo se puede presentar también como subproducto natural de una sociedad en crisis. Desde luego, subproducto natural no quiere decir deseable ni justificable, sino explicable, inteligible. Naturales son las pasiones y hay que contenerlas. A los Ejércitos hay que pedirles ejemplaridad, pero no hay que olvidar que uno de los modos de contribuir desde fuera al perfeccionamiento militar es trabajar por una sociedad mejor.

**L**O que quisiera que quede principalmente manifiesto en estas rápidas consideraciones es que el concepto sociológico del militar es evolutivo, y que esa evolución no está acabada. El militar de hoy es distinto al de

ayer, y también al de mañana. Y sin embargo hay algo que permanece en los cambios. Unas características y virtudes válidas universalmente, que constituyen la esencia espiritual de nuestra profesión y que hay que preservar cada vez que nos enfrentamos con una reforma. Estas virtudes están, obviamente, relacionadas con la razón de ser del militar, que es la defensa de los intereses de su nación frente a amenazas exteriores. Con frecuencia, para salvar virtudes esenciales hay que sacrificar algo menos importante (o pseudovirtudes). Quizá el ejemplo más universal que de esta afirmación se puede ofrecer es el de que para poder llamarse con verdad defensor de la nación, de la Patria, hay que serlo de todos los españoles, renunciando a adoptar partido entre ellos.

**E**L militar de hoy tiene que estar dispuesto a poner en juego su vida no por la justicia de causas concretas, sino por la causa de su nación. Igual que el juez no tiene que juzgar sobre la ley, sino aplicarla, el militar tiene que luchar por lo que le ordenan, "con razón o sin ella", sin más limitaciones que las que imponen sus Ordenanzas, el derecho de gentes y los derechos humanos. Es esta la verdadera entrega a la Patria, la que se hace incondicionada, incluso por encima del propio sentir, la que ennoblece el oficio de las armas, diferenciando al soldado del esbirro, del mercenario y de otros hombres también armados, y la que hace al militar algo más deseable que temido y respetado: respetable ante su propio pueblo. Porque el esbirro y el mercenario no se diferencian de nosotros por la valentía, o por "signos externos" como el uniforme; en última instancia pueden no diferenciarse tampoco por la disciplina, sino porque ellos luchan por intereses personales o de grupo que el soldado está siempre dispuesto a sacrificar a la voluntad de su pueblo.

**N**O quiero terminar estas consideraciones sobre la evolución del concepto del militar sin señalar que el español, a pesar de



los problemas que la crisis de la España contemporánea ha comportado, nunca dejó de estar sensibilizado a las exigencias evolutivas de los tiempos, y voy a dar un ejemplo que me parece oportuno. Hace muchos años que entre los militares españoles se insiste reiteradamente en una idea, simplificada en el "slogan": "La defensa nacional no es exclusiva de los militares sino tarea común de todos los españoles". Ciertamente examinada con suspicacia esa afirmación presenta connotaciones militaristas, pero creo que la suspicacia debe ceder ante la literalidad. Y lo que la afirmación sostenida públicamente por tantos militares implicaba e implica literalmente es que en las estructuras orgánicas de la defensa deben integrarse civiles, lo que refleja una tendencia de la organización defensiva moderna, común a los países más desarrollados de Occidente y contraria a la que predominó en algunos hasta un pasado próximo, en el que los Ejércitos tendían a ser hasta tal punto autónomos, en lo orgánico, administrativo, judicial, industrial, etc., que el porcentaje de profesionales útiles para hacer la guerra resultaba cada vez menor en relación con el militar burócrata o funcionario. Hoy, al considerar que la defensa nacional es una empresa común de todos los españoles, se abren las estructuras de la defensa a los especialistas civiles y se ofrece a los profesionales de las armas la posibilidad de dedicarse más intensamente a la que es su vocación: La milicia.

VOY a terminar haciendo referencia a uno de los múltiples problemas concretos que plantea la modernización de la enseñanza militar. Problema que he elegido porque afecta muy directamente a los cursos que se imparten en la Escuela Superior del Ejército.

DECÍA Napoleón que la guerra es, ante todo, ejecución. Es decir, y en cierto modo, lo contrario a teoría. De aquí un reto con el que se enfrentan todos los centros de ense-

ñanza militar: Tienen que ser teóricos, porque la teoría es lo clasificable, racionalizable y enseñable; pero han de ser prácticos, porque la ejecución, la práctica, es fundamental en nuestro oficio. Mas la ejecución que en ciertos centros militares se enseña no puede dejar de ser fundamentalmente teoría (teoría de la ejecución) y como teoría insuficiente. Un producto de la inevitable esquematización teórica de las escuelas son ciertos pares de valores que en la enseñanza tienden a aparecer como antinómicos. Todos habéis oído hablar de "dilemas" didácticos entre táctica y técnica, espíritu militar y capacitación profesional, formación humanística y científica, moral y ética, arte y método, etc. A muchos se alcanza que esos son falsos dilemas, o todo lo más pares de valores parcialmente antitéticos cuya salida racional no es una elección disyuntiva, sino una síntesis constructiva. Así, respecto a la supuesta opción entre moral militar y ética universal hay que decir que la moral profesional no se opone a la ética, sino que se subordina a ella; igual cabe afirmar del método respecto al arte, de la interacción entre espíritu y capacitación, de la cultura profesional, que no ha de ser humanística o científica, sino militar, y de la táctica y la técnica, en las que me voy a detener.

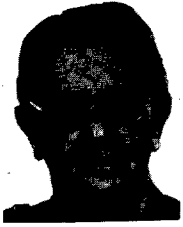
EL abstractismo táctico, o táctica de gabinete, es una de las enfermedades intelectuales que pueden afectar a un Ejército, especialmente a sus Estados Mayores. Porque la táctica no es geometría o estadística, que pueda traducirse en líneas o flechas sobre un plano y en cuadros numéricos. Con esto no quiero decir que las teorías abstractas sean poco útiles. No hay otra forma de enseñar táctica que la teórica, pero entre teoría y realidad hay siempre un gran abismo, que sólo puede salvar el espíritu artístico, la profesionalidad ejecutiva. El objetivo utilitario de la enseñanza no es la eliminación de ese abismo, sino acortar el salto que cada uno tiene que dar para salvarle. La táctica abstracta, la que combina imaginariamente el fuego y movimiento en maniobras de ga-

binete dibujables sobre el plano, es importantísima en la formación de Mandos y también en la de Estados Mayores. Probablemente lo más importante de esa formación, pero puede ser origen de equívocos formativos y motivo de la frustración de hombres prometedores. Trataré de mostrar el problema con un ejemplo.

**D**URANTE la última invasión del Líbano, la dificultad fundamental que se presentó al Mando israelita fue neutralizar los radares antiaéreos del Ejército sirio. Este problema ejecutivo primordial, condicionante de la acción subsiguiente, era técnico y técnicamente se resolvió. El ejemplo pone en evidencia la verdad de una afirmación corriente en los clásicos del siglo pasado y comienzos de éste: "La táctica cabalga sobre la técnica". Es así, como el movimiento en el combate tiene por motor principal el fuego. No se puede ser un buen táctico sin una adecuada base técnica; no se puede explicar táctica abstracta sin un seguimiento muy próximo del progreso técnico, en el que hay que estar al día. Y lo que se dice de la táctica es aplicable a la logística. De aquí una de las medidas de carácter más inmediato que estimo necesario adoptar en relación con la enseñanza superior del Ejército: Hacer que la formación táctico-logística, es decir, la operativa, no sólo no se descabalgue de la técnica, sino que se sintetice con ella.

**E**MPECÉ diciendo que esta inauguración del Año Académico tiene importancia especial, porque estamos en el inicio de una modernización de la enseñanza militar a la que asigno más trascendencia que a otras modernizaciones que, de un modo u otro, dependerán en su efectividad futura de ésta. También dije que esa modernización ha de ser progresiva, lenta. Requerirá bastantes años, y nuestro problema actual es el de dar los primeros pasos con tal solidez y prudencia que no sea necesario destejer para volver a tejer cada vez que cambien las personas. En estricto rigor intelectual, ninguna reforma tiene un fin, y nadie puede nunca considerar una consumada. Lo que es de desear en las que se inician es que ofrezcan vías reales de continuidad. Sentar las bases de una continuidad ha sido el mérito de los pocos a los que la Historia tiene por grandes reformadores militares. Eso es lo que se empezó a hacer bajo el reinado de Carlos III y lo que se puede y debe hacer dos siglos después bajo el de nuestro Rey Juan Carlos I. La responsabilidad individual que en esto nos cabe a profesores, alumnos, jefes de estudios, directores de centros, programadores, etc., no es tan complicada como el problema en sí, sino simple. Porque no se trata de predeterminar el futuro, ni de que cada uno tenga que abarcar mentalmente todo el problema, o resolver lo que no es de su incumbencia personal, sino de que todos cumplamos la misión que nos den al nivel y durante el tiempo que nos corresponda cumplirla.

# DE LAS RESPONSABILIDADES PATRIMONIALES DE LAS FAS



MANUEL LERIA Y ORTIZ DE SARACHO  
General Interventor

La logística desarrollada por las Fuerzas Armadas en tiempo de paz provoca altas cotas de actividad, que se traduce desgraciadamente en una también elevada cifra de daños a terceras personas, en forma de lesiones corporales o en sus bienes materiales. Ello no implica acusar de negligencia o imprudencia a esta actuación logística. Es constatar un hecho estadístico cierto e inapelable, al igual que de tantos millones de horas de trabajo se produce un porcentaje de accidentes laborales. La producción de estos daños suponen la existencia de unos problemas y de unos procedimientos jurídicos adecuados para resolverlos.

La Administración Pública y, en este caso, las Fuerzas Armadas como brazo específico de esta Administración, se encuentran en la obligación de reparar los daños causados por sus agentes en las personas o bienes de terceros, que no tienen legalmente obligación alguna de soportar este daño.

La cuestión reviste gran importancia, especialmente en España, por el giro tan notable que se ha producido en la legislación reguladora de esta materia. Hemos pasado de una responsabilidad patrimonial de la Administración en casos excepcionalmente rigurosos, que en la práctica eran casi inexistentes, a admitirla en nuestro Derecho con una amplitud de difícil parangón en el Derecho comparado. Y frente a esta invasión de responsabilidad por doquier, todavía no se ha producido el anti-cuerpo o la reacción, en forma de exoneraciones previas de responsabilidad

que son de utilización frecuente en otras legislaciones, a través de renunciaciones o aseguramientos.

Se puede definir la responsabilidad civil, como *"la obligación que incumbe a una persona de reparar el daño causado a otra con hechos propios o por hechos de personas o cosas dependientes de ella"*. Si se piensa que actualmente vivimos inmersos en una constante situación de *"riesgo social"*, es lógico extender nuestro conocimiento diario y profesional a determinar el alcance y las posibles soluciones de estos problemas.

## FUNDAMENTOS DE ESTA RESPONSABILIDAD

Debe advertirse que la regulación de la responsabilidad patrimonial de las Fuerzas Armadas es parte de la que corresponde a la Administración del Estado, con algunas especialidades derivadas de la mayor afluencia de eventos dañosos, como en el caso de los accidentes de tráfico o, en otros, por causa de la propia jurisdicción militar, o de alguna especialidad castrense solamente definible dentro de este campo.

Y dentro de este campo genérico de la responsabilidad patrimonial, la posibilidad de que el daño se produzca en el funcionamiento normal de los servicios públicos ha planteado el problema fundamental de si la responsabilidad de la Administración exige como requisito imprescindible la existencia de culpa o negligencia por parte de sus órganos de gestión, o bien se trata de una res-

ponsabilidad objetiva, consecuencia del extraordinario desarrollo del intervencionismo estatal, que puede causar muy diversas situaciones de riesgos para el patrimonio de los particulares, situaciones que, al dar lugar a un evento dañoso, deben ser soportadas por la comunidad, en virtud del principio de solidaridad que obliga a repartir la carga sufrida por determinada persona entre todos los ciudadanos.

La revolución industrial iniciada en el pasado siglo y continuada en el presente, con su secuela de incremento del tráfico, de creación de circuitos industriales, de daños ecológicos, etc., relegaron la responsabilidad individual por culpa, de corte romanístico, frente a la institución de la responsabilidad objetiva o responsabilidad sin culpa, que se deriva de la actuación, incluso de buena fe y dentro de la legitimidad, realizada por determinado agente, que causa daños a personas que, ni individual ni patrimonialmente, están obligados a soportarlo.

Hasta entonces, era la persona del funcionario o agente, con su patrimonio, la que respondía del daño. El Estado tenía que actuar siempre dentro de la legalidad. Por lo tanto, si había algún daño, éste tenía que haberse producido en la ilegalidad y, por tanto, era culpa del funcionario ejecutante. Este estado de cosas cambia, y el Estado se va perfilando, primero, como "responsable subsidiario" con muchas reticencias y distinguos, hasta colocarse, por último, como responsable principal y, en ocasiones, solitario.

Hoy día, la Administración Pública como "eterno responsable" está aceptando una carga resarcitoria cada vez más amplia. En esa dirección convergen las doctrinas jurídicas, económicas y sociales. Y hay que admitir que a sus Fuerzas Armadas corresponde un alto porcentaje en estas responsabilidades.

El potencial de riesgo viario que significa la constante circulación de vehículos militares, los transportes de explosivos, la práctica periódica y obligada de maniobras militares, de las

que resultan normales las indemnizaciones por daños causados en propiedades ajenas, los lógicos percances derivados de la utilización de armas de fuego, la presencia de polvorines (recuérdese el caso del barrio de San Severiano en Cádiz, en los años 40), son otros tantos ejemplos de la gran capacidad que por desgracia tienen las Fuerzas Armadas para producir daños en terceras personas.

### I. De la responsabilidad civil derivada de la penal

El nacimiento de la responsabilidad civil (y por ende, de la responsabilidad patrimonial del Estado) tiene su forma clásica y mejor construida por la doctrina jurídica, en la derivada de la responsabilidad penal. El artículo 202 del Código de Justicia Militar enuncia el principio de que "toda persona responsable de un delito o falta, lo es también civilmente", principio que conecta con el 206, que establece la responsabilidad subsidiaria del Ejército, caso de insolvencia del culpable. Nuestro Código castrense está impregnado de un talante privatista y de máximo respeto para la figura del Estado, hoy día incompatible con el resto de nuestra legislación, y no fija "a fortiori" esta responsabilidad subsidiaria, sino que la deja al criterio del Tribunal, que la podrá acordar si lo estima justo. Y una vez acordada, todavía somete esta responsabilidad patrimonial a un complicado procedimiento administrativo-judicial complementario, hasta llegar al pago de la indemnización, que se encuentra previsto en el artículo 1062 del Código.

La tramitación del artículo 1062 implica un verdadero lujo de desconfianza en la propia Jurisdicción Militar. Exige un cúmulo de informes y resoluciones para que la responsabilidad subsidiaria del Estado se haga efectiva. Es una reliquia del pasado, en el que era realmente impracticable la responsabilidad del Estado, que llegaba a confundirse con aquella irresponsabilidad del monarca absolutista, que sólo respondía ante Dios y ante la Historia. No

es otra la postura del artículo 1903 del Código Civil, a cuyo amparo, estas responsabilidades patrimoniales a cargo del Estado han tenido muy escasa concreción.

### II. Responsabilidad derivada de actos lícitos o ilícitos no penales

Supuso un paso decisivo desligar la responsabilidad patrimonial de terceros y en especial del Estado, de un necesario origen penal. La doctrina llegó a enunciar que la responsabili-



dad puede surgir también de un acto lícito o ilícito no penal. Ya no se necesitará la previa definición penal. En España, surge esta doctrina con la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, aunque existía algún precedente en la legislación de régimen local.

*"Dará lugar —dice esta Ley— a indemnización, toda lesión que los particulares sufran en los bienes y derechos a que esta Ley se refiere, siempre que aquélla sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos o de la adopción de medidas de carácter discrecional no fiscalizables en vía contenciosa, sin perjuicio de las responsabilidades que la Administración puede exigir a sus funcionarios con tal motivo".*

Este precepto se ratifica en el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, que contiene una definición similar y que puede considerarse como derogatoria del

artículo 1903 del Código Civil, que con tan escasa fortuna jurisprudencial había intentado hasta el momento calificar la responsabilidad patrimonial del Estado por los actos de sus agentes.

Ya no será necesaria una previa declaración de responsabilidad penal. La mera existencia del daño evaluable, sufrido por un particular, que no está en la obligación de soportarlo, colocará a la Administración en la obligación de indemnizar, aunque se haya producido en el normal ejercicio del servicio público. Y ya no se habla de responsabilidad subsidiaria. La Administración ha de pagar directamente, sin dejar esta obligación —como hacía el Código Civil— a cargo del particular, que tenía que agotar el patrimonio del funcionario responsable antes de enfrentarse a la propia Administración, como realmente sigue dispuesto en la legislación penal militar para la responsabilidad civil nacida del delito o falta.

La Constitución, en su artículo 106, repite este principio.

El procedimiento establecido en la Ley para la declaración y liquidación de la responsabilidad patrimonial del Estado es más simple que el previsto en el 1062 del Código de Justicia Militar. Y es el procedimiento normalmente aplicado para conocer y solventar la mayoría de las responsabilidades por daños debidos a las Fuerzas Armadas, con la ventaja, a efectos probatorios, de los resultados obtenidos en las diligencias previas incoadas de acuerdo con el artículo 517 del Código de Justicia Militar.

La culminación de este procedimiento administrativo, sin que el particular perjudicado se encuentre satisfecho con la resolución recaída, le permitirá plantear el conocimiento de su asunto ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Este campo de la responsabilidad patrimonial del Estado se lo dividen, en el orden positivo, entre la esfera atribuida a la Ley de Expropiación Forzosa y la atribuida a la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Es muy amplio el cam-

po de la primera, más de lo que su propio nombre podría significar, toda vez que esta Ley de Expropiación crea y regula un concepto que rebasa lo que en puridad podría entenderse como situado en el campo expropiatorio. Sin embargo, tiene este campo un límite preciso: afecta únicamente a los bienes y derechos que están regulados en la propia Ley. Y dentro de esta Ley, por muy amplia que pensemos que pueda ser, no caben las lesiones corporales, ni la propia vida, ni los daños mortales. La regulación de los daños de este tipo tienen que encontrar solución en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

### III. Responsabilidades patrimoniales derivadas de accidentes de tráfico originadas por las Fuerzas Armadas

Constituye este tema una clara excepción al régimen general de responsabilidades patrimoniales del Estado, con fundamento tanto en el gran volumen de expedientes, como en la necesidad de agilizar al máximo el pago de las indemnizaciones.

Ya el artículo 31 del Decreto de 17 de diciembre de 1964, de procedimiento penal militar en materia de accidentes de circulación, eliminó el trámite del artículo 1062 del Código de Justicia Militar, que con su apelación al propio ministro y al Consejo Supremo de Justicia Militar establecía un sistema demasiado lento e incómodo.

El 6 de mayo de 1977 fue dictada por el Ministerio del Ejército una Orden que reguló en forma completa el procedimiento de pago y que fue sustituida por la de 15 de enero de 1979, del Ministerio de Defensa, actualmente en vigor, y de la que se destacan sus principales características:

#### a) Principio del autoseguro

Esta Orden mantiene parcialmente el principio del autoseguro, que se basa en el dato de que el Estado tiene capacidad económica ilimitada para arrastrar los riesgos del tráfico, como en general soporta todos

los riesgos que los patrimonios particulares se ven obligados a trasladar a otras entidades mediante el aseguramiento. Sin embargo, como excepción a este principio de autoseguro y a través de la creación del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, el Estado traslada a este Fondo ciertos riesgos, concretamente los daños corporales y hasta los límites reglamentariamente fijados. El exceso que se pueda producir en daños corporales o de curación y los causados en las cosas son soportados directamente por el Presupuesto de Defensa, sin descargo alguno en dicho fondo de seguro.

#### b) Procedimiento

Expediente administrativo, iniciado por procedimientos judiciales o por soluciones extrajudiciales. Los casos derivados de soluciones extrajudiciales son prácticamente inexistentes. En ambos supuestos, se termina con resolución de la autoridad regional militar en su calidad de persona judicial.

Se excluyen las sanciones económicas y las costas judiciales que deberá abonar el causante, el cual, en los casos de que haya sido condenado por culpa, dolo o negligencia grave, será objeto de expediente de resarcimiento, para compensar al Estado de los daños que éste haya debido de indemnizar previamente. Por lo tanto, el Estado se convierte en deudor solidario y, en la práctica, principal, de todos los daños producidos por sus agentes conductores.

#### c) Insuficiente control jurisdiccional

Dentro del Ejército existe una jurisdicción especial de delitos de accidentes de tráfico, constituida por los Juzgados Togados, que conocen de esta especialidad. Las resultancias de los procedimientos que incoan, bien en forma de diligencias preparatorias como de sentencias, sirven para que se destruyan los expedientes administrativos previstos en esta Orden de 15 de enero de 1979.

Ocurre, sin embargo, con alguna frecuencia, que el particular afectado presenta denuncia ante la jurisdicción ordinaria,

que a través de un juicio de faltas condena al infractor y al propio Estado por las responsabilidades civiles. También ocurre en la práctica que el conductor, normalmente soldado, es citado directamente, sin que de su citación tenga noticia alguna la autoridad militar. Y normalmente, al conductor no le interesa dar publicidad de su accidente, si es que puede evitarlo.

Así las cosas, las Fuerzas Armadas se encuentran enfrentadas a resoluciones judiciales en las que no han sido parte, y el Estado es condenado quizás a sumas importantes, en absoluta indefensión.

La competencia de la jurisdicción militar en esta materia viene determinada por el artículo 16 número 1 del Código de Justicia Militar, según redacción otorgada por Ley 9/80. De acuerdo con estas normas, la jurisdicción ordinaria será competente para conocer los delitos que tengan naturaleza común cometidos por los militares "cuando los hechos no afectaren al buen régimen y servicios de las Fuerzas Armadas". Por tanto y en sentido contrario, cuando el hecho afecte al servicio de las Fuerzas Armadas, resultará competente la jurisdicción castrense.

La conducción de un vehículo militar, si bien no afecta al buen régimen de las Fuerzas Armadas, se realiza normalmente en cumplimiento de un servicio militar.

El Auto del Tribunal Supremo, de 31 de marzo de 1981, resolviendo competencia entre un Juzgado de Palma de Mallorca y la Capitanía General de Baleares, suscitada por el conocimiento de diligencias previas derivadas de accidente de tráfico, otorgó la competencia para conocer del asunto a la jurisdicción ordinaria; si bien, en descargo de la tesis fijada en el artículo 16.1 del Código de Justicia Militar, es justo señalar que el Tribunal Supremo indica que si los hechos hubieran afectado al "buen régimen y servicio de las Fuerzas Armadas", la Capitanía General de Baleares no se habría inhibido del conocimiento del asunto. Debe añadirse que esta cues-

tión de competencia se plantea de forma negativa, es decir, inhibiéndose ambas jurisdicciones del conocimiento del asunto, situación que de todo punto justifica la actitud adoptada por el Tribunal Supremo.

#### IV. Indemnizaciones por responsabilidades civiles derivadas del Tratado con los Estados Unidos de 1976

Los contactos entre España y los Estados Unidos a través de



este Tratado, y de los anteriores Convenios que le precedieron, tuvo como resultado la regulación de un sistema de resarcimiento por daños que se pudieran derivar de la presencia de fuerzas americanas dentro del territorio español. Esta regulación es minuciosa y eficaz, impregnada del carácter pragmático que corresponde al derecho sajón.

Distingue entre reclamaciones entre Estados, indemnizaciones de intereses privados e indemnizaciones graciables:

##### a) Reclamaciones entre Estados

No es el objeto de este tema, aunque debe indicarse que el régimen opera bajo el principio de la mutua y recíproca renuncia de ambos Estados a cuantos daños en bienes del otro Estado fueren ocasionados con ocasión del servicio. También se renuncia al resarcimiento por los fallecimientos o lesiones que puedan ocurrir en ocasión del mismo servicio a cualquier persona militar, empleado civil o personal laboral local. Este tratamiento es exclusivamente inter-Estados y, por tanto, no entorpece la posible reclamación del interesado o

sus causahabientes ante el Estado que considere responsable.

##### b) Indemnizaciones de intereses privados

Le dedica su artículo 27, y su procedimiento puede condensarse en la siguiente forma:

**Objeto:** Daños producidos por personal militar o empleados civiles de los Estados Unidos en acto de servicio, que no hayan sido resueltas previamente por los Estados Unidos.

**Procedimiento:** Se remite al Derecho español aplicable a la resolución de responsabilidades civiles, y las autoridades españolas fijarán el importe que pagarán al reclamante.

**Procedimiento de distribución de su importe entre ambos Estados:** Los Estados Unidos aceptarán como decisiones vinculantes las adoptadas de acuerdo con el procedimiento anterior y serán informadas a través del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, que propondrá un reparto del importe de las indemnizaciones.

**Porcentaje de la distribución:** Responsabilidad total de los EE. UU.: 25% España y 75% EE. UU. Responsabilidad conjunta: Según sus respectivas responsabilidades, sin exceder de los límites anteriores. Caso de que no exista posibilidad de fijar porcentajes, se distribuirá a partes iguales.

**Discrepancias en la distribución:** Se reunirá el Comité Conjunto y decidirá en el plazo de 60 días. Si no hay acuerdo, se nombrará un árbitro español designado mediante acuerdo entre ambos Gobiernos, con decisión vinculante para ambos.

**Liquidación entre Estados:** Cada tres meses se formalizará liquidación entre ambos Estados juntamente con un requerimiento de pago a los Estados Unidos, para que éste se efectúe en el plazo máximo de sesenta días.

##### c) Indemnizaciones graciables

Estas indemnizaciones derivan de daños producidos por

personal militar o empleados civiles de los Estados Unidos en ocasiones que no sean actos de servicio.

**Procedimiento:** Demanda ante Tribunales españoles o reclamación contra el Gobierno de los EE. UU., ante el Comité Conjunto. En el primer caso, se presumirá renuncia a cualquier derecho o acción del Gobierno español o del perjudicado a ser indemnizado directamente por el Gobierno de los Estados Unidos.



Sobre este asunto, los tratadistas Duret y Allende Salazar, consideran oportuno la divulgación del sistema de presentación de sus reclamaciones ante el Comité Conjunto para conseguir la indemnización directa, que tiene posibilidad de conseguir una solución más rápida que la tramitación judicial ante los Tribunales españoles. En cualquier supuesto, siempre quedarán abiertos estos tribunales, para admitir reclamación judicial, caso que la resolución conseguida no fuere satisfactoria para sus intereses.

#### V. Indemnizaciones por responsabilidades civiles derivadas del "Estatuto de la Fuerza" de la OTAN

A rasgos generales, puede afirmarse que el sistema establecido en el Tratado España-Estados Unidos es similar al establecido entre los países de la OTAN, con las lógicas modificaciones de la multilateralidad del Convenio.

##### NOTA BIBLIOGRAFICA.

- Legislación citada.
- DURET, J. y ALLENDE-SALAZAR, J. M.: *Estatuto de Fuerzas Armadas OTAN y España*. Editorial Tecnos.

# También el idioma es PATRIA

14



E. J. B.

Sección dedicada a tratar aquellos puntos idiomáticos en los que con más frecuencia se cometen graves errores. Como también nosotros nos podemos equivocar, rogamos a los lectores que nos comuniquen sus desacuerdos, para lograr entre todos el mayor brillo en la conjunción de Armas y Letras.

*¿Madrid, ciudad mediterránea?  
Sí, señor. No es un error.*

Un lector de esta Sección me ha escrito alarmado. Leyó en un periódico algo referente a Cuenca, *ciudad mediterránea*, y tiene la sospecha de que tal adjetivo, aplicado a Cuenca, sea un disparate. Quiero en primer lugar agradecer, a quien me ha escrito, su interés por esta Sección y la confianza que ha puesto en mí.

Y, ahora, vamos a la respuesta. *Mediterráneo* proviene del latín "mediterraneus" —"medius", medio, y "terra", tierra—. Significa, pues, en medio de la tierra. Primera acepción, "dícese de lo que está rodeado de tierra". Segunda acepción, "lo que está en lo interior de un territorio". El hecho de que esta segunda acepción sea "poco usada", no quiere decir "anticuada". Mucho menos, prohibida.

No siempre los periodistas están de espaldas a la Gramática. Los hay muy cultos y, por ende, también sufridores ante los atentados contra el idioma.

Todavía existe una tercera acepción, la comúnmente conocida: "Perteneiente al Mar Mediterráneo". Así, resulta una curiosa concurrencia de significados. Son pueblos *mediterráneos*:

*Por diferentes razones,  
Sitges y Torrelodones.*

*Reconversión es invento  
que no tiene fundamento.*

No lo tiene. No había ninguna razón para inventar esta palabra que tan de moda se ha puesto. Ya comprenderá el lector que, si esto digo, es porque "reconversión" no existe en nuestro idioma.

"Convertir" es "mudar una cosa en otra". "Re-convertir", si existiera, sería "volver a mudar una cosa en otra", lo cual parece un afán excesivamente antojadizo. Y lo que ahora se da en llamar "reconversión" es demasiado serio para relacionarlo con lo caprichoso.

Pero, ¡por favor...! ¡Si no necesitamos la palabra *reconversión*...! Tenemos los, por añejos, tan conocidos y amigos verbos *reformular* y *reconstruir*. *Reformular* es rehacer, restaurar, restablecer, arreglar, corregir, enmendar, innovar, mejorar... *Construir* es "fabricar, erigir, edificar o hacer de nueva planta una cosa; como casa..., navío, *máquina*, etc.". Un etcétera en el que todo cabe. (Recordemos la bobadita de moda "un largo etcétera). Y, como lo que se pretende es *reformular* o *reconstruir* fábricas, instalaciones industriales, flotas y organizaciones pesqueras, sistemas de producción..., nada más apropiado que, para tal intento, emplear las palabras fonéticamente más grata *reforma* o más pomposa *reconstrucción*. Intentémoslo, aunque tan extendida esté ya la epidemia.

*En vez de "reconversión",  
reforma o reconstrucción.*

# NUEVO TITULO DE LA "COLECCION EDICIONES EJERCITO"

## TRATADO DE POLEMOLOGIA

de Gastón Bouthoul

(Párrafos del "Prólogo")

«La simplicidad y la simpleza de las poblaciones del Este y del Oeste, son el temor perfecto para sembrar las condiciones que pueden provocar el desequilibrio conducente al desastre. En el Oeste, por el cada vez mayor abandono popular hacia una situación inerme o imbecile que sus dirigentes ni siquiera intentan contrarrestar. En el Este, por una exacerbación del colectivo impulso belicoso creado mediante unos adoctrinamientos y adiestramientos intensivos que los dirigentes aplican técnica e incansablemente, mientras intensifican el temor, la pasividad y la desmoralización en las poblaciones occidentales, de un modo también técnico e incansable (...).».

«Todo esto no son fantásticos conceptos inventados para contribuir a lo que ahora se ha dado en llamar ciegamente —o, para otros, intencionadamente— "catastrofismo". Son conceptos que Bouthoul expone con científico rigor y claridad. De acuerdo con el minucioso estudio de Bouthoul, pocas veces ha sido tan evidente la situación prebélica. El enfrentamiento ideológico es notorio; los excedentes de población, de producción y de armamento son monstruosos, con el consiguiente incremento acelerado de un paro que aumentaría si se frenase la producción, tanto de artículos de consumo como de armamentos; no hay posibilidad de relajación demográfica, por epidemias o emigraciones (...).».

«Y así, ¡una vez más!, el cumplimiento de la relajante función sociológica de las guerras será *natural*. Inevitable. Sólo falta romper el equilibrio de los medios bélicos. Y en esto, como ya hemos visto, la ventaja está muy adelantada en favor del Este, mediante la utilización de la sociología del miedo contra los factores morales de Occidente, la organización psicológica fortalecedora de sus ejércitos y la debilitadora inyectada en los adversarios, la estrategia y los métodos de propaganda sofisticada, las maniobras desprestigiadoras en el campo adversario, las "quintas columnas"... El equilibrio no se mantendrá con la carrera de armamentos, sino con la occidental decisión colectiva de moral defensiva. Y esto, tan evidente, parece ignorado por Occidente».

«Los lectores hallarán todos estos conceptos en este libro, detallada y eruditamente demostrados y expuestos. E incluso la respuesta para los diferentes tipos de pacifistas (...). En la estrategia psicológica oriental todo está previsto. Los occidentales van olvidando la Cultura, en uno de cuyos pórticos figura la frase de Tucídides: "*La fortaleza de la ciudad no está en sus manos ni en sus murallas, sino en el espíritu de sus ciudadanos*".».



# LAS ARMAS LIGERAS Y SU BALISTICA DE EFECTOS

## 2.- BALISTICA DE LAS HERIDAS. EFECTOS SOBRE EL CUERPO HUMANO



FRANCISCO LANZA GUTIERREZ  
Coronel del CIAC (A)

La *Balística de las Heridas* es ya una parte de la *Balística de Efectos* de las armas ligeras, que se ocupa del estudio objetivo de los efectos de las balas sobre el cuerpo humano. Es una ciencia que está aún al comienzo de su desarrollo, pero que ha tomado carta de naturaleza en varios países —impulsados principalmente por las acuciantes necesidades que las fuerzas policiales tienen de ella—, sentando bases científicas para hechos y evidencias, en general, incorrectamente observados y en muchas ocasiones claramente contradictorios.

---

Soy perfectamente consciente de que voy a tratar —estoy tratando ya— un tema poco grato para un buen número de personas, por cuanto que su sensibilidad puede sentirse herida en mayor o menor grado, cuando describo a lo vivo los efectos destructores que las balas producen en el organismo humano. A mí tampoco me gusta demasiado el tema; pero ahí está, y es preciso tratarlo, examinarlo, analizarlo, para extraer las consecuencias a que haya lugar, en bien de la eficacia de nuestros medios de defensa; eficacia que, en modo alguno, quiere decir mortalidad, letalidad o crueldad, sino simplemente inhabilitación, detención, fuera de combate o vulnerabilidad.

---

El propio "poder de detención" y el "poder de penetración" que se usan hoy con tanta soltura —de hecho, se conocen desde hace más de cien años— son conceptos que nunca han sido demasiado bien definidos, y en el caso del poder de detención, que algunos llaman "letalidad" y otros "vulnerabilidad" se ha manejado más de

forma especulativa y emocional que científicamente.

En la reflexión que pretendemos hacer sobre los fundamentos de la *Balística de las Heridas*, como medio de hallar un camino que permita mejorar la eficacia de las armas portátiles, descartamos, por principio, el efecto mortal que toda bala puede producir en el ser humano, si alcanza a atravesar, o alojarse en órganos vitales, como el cerebro, el corazón, la médula, etc. Partimos de la base de que al disparar sobre el enemigo que nos ataca o nos resiste, sólo pretendemos conseguir un "fuera de combate", que le haga perder todo interés en la pelea y que le inhabilite para ella durante un tiempo suficiente; sin que esa situación sea necesariamente la muerte.

Cuando una bala, animada de velocidad adecuada, penetra en un medio blando (tejido muscular, tejido graso, gelatina, jabón de baja densidad, agua, etc.), desaloja bruscamente las partículas del medio penetrado, en dirección perpendicular a la trayectoria de entrada. Las partículas desplazadas, que han tomado energía cinética de la bala, se alejan centrífugamente del agujero, canal o túnel de penetración, con velocidad decreciente, hasta que, detenidas por fuerzas elásticas del medio, vuelven otra vez a su posición primitiva. Se forma un "hueco temporal" (Fig. 3), cuyo diámetro máximo se alcan-

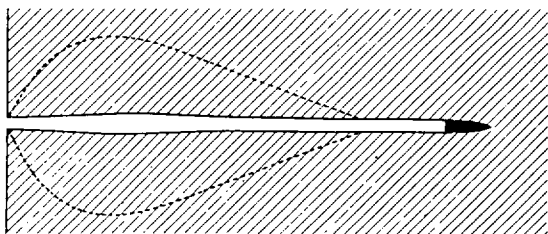


Fig. 3

za cuando la energía cinética de las partículas desplazadas se transforma totalmente en energía potencial (elástica). El fenómeno se repite varias veces —a modo de pulsaciones— cada vez con menor intensidad, porque, a causa del natural rozamiento entre el tejido desplazado, su energía cinética se va transformando en calor. Los sucesivos "huecos temporales" —que son

otras tantas "heridas huecas temporales" si se producen en tejido biológico— se pueden definir matemáticamente hasta un cierto límite(1).

La *Balística de las Heridas* pretende, con las simples consideraciones que quedan expuestas, sentar las bases para conseguir un diseño racional de un conjunto arma-munición, que tenga en

cuenta el tercer aspecto —hasta ahora tan ignorado— de la *Balística de Efectos*: la detención. Pero no hubiese llegado muy lejos —como en toda investigación— si sus teorías básicas no fuesen acompañadas de los medios adecuados para medir el efecto; analizar sus circunstancias y sacar las oportunas consecuencias.

La medida del efecto se hace, en balística de heridas, por medio de disparos sobre gelatina transparente (al 20%). Los huecos temporales producidos por las balas, se pueden fotografiar con cámaras tomavistas ultrarrápidas y medir después bajo condiciones bien definidas. Los efectos sobre gelatina se consideran comparables a los que se obtendrían sobre tejido muscular animal; siempre que la preparación del bloque de gelatina sea lo suficientemente reciente y homogénea su densidad. También resulta eficaz el empleo de bloques de jabón de baja densidad, con resultados muy aproximados a la realidad, pero con el inconveniente de que el hueco que se observa es el primero producido, ya que el jabón carece de la elasticidad de la gelatina y no recupera después de deformada su masa. Sin embargo, es fácil dar un corte longitudinal al bloque de jabón y dejar perfectamente visible el agujero de entrada y el resto de la trayectoria seguida por la bala. El volumen del hueco también se puede medir sin dificultad.

La *Balística de las Heridas* considera, sin ningún género de dudas, que el efecto primordial de la bala sobre el cuerpo humano es la producción de un dolor; a veces, tan intenso que acarrea una súbita inhibición de determinados centros nerviosos; pero que en general es tanto más grande, cuanto más lo es el hueco, o tamaño interno, de la herida. La *Balística de las Heridas* supone, con gran certeza, que hay una proporcionalidad evidente entre la energía cedida por la bala y la intensidad del dolor de la herida producida.

Se consideran fundamentalmente tres clases de efectos sobre el cuerpo humano: el efecto hidráulico, el "shock" traumático o nervioso y el efecto hidrodinámico; de los cuales, este último tiene escasa significación. Pero los otros dos son capaces, en cualquier caso, de producir un eficaz "fuera de combate" y lo que es más serio evidentemente, si no es evitable, la muerte.

El efecto hidráulico se basa en el hecho —bien conocido en mecánica de fluidos— de que todo sólido que penetra bruscamente en un líquido, encerrado a tope en una vasija, ocasiona una sobrepresión dentro de la misma, que es proporcional al cuadrado de la velocidad incidente del sólido. La sobrepresión es capaz de desgarrar o romper las paredes de la vasija, según su intensidad, acusándose la aparición de un modo de estallido del todo semejante a una verdadera explosión.

En el cuerpo humano existen varios órganos, como el corazón, el cráneo y la vejiga de la orina (cuando llena), que son otras tantas vasijas llenas de líquido o sustancia semilíquida, capaces de estallar al impacto de una bala animada de velocidad suficiente. Las balas de cartuchos para armas cortas, con velocidades de 280 a

350 m/s —lo que supone distancias de combate pequeñas—, caso de penetrar en los órganos citados, sólo consiguen sobrepresiones que se extienden de 100 hasta 1.000 kp/cm<sup>2</sup> y estallidos no demasiado fuertes; pero si se trata de calibres, como el 9 mm parabellum, con velocidades de bala entre 350 y 450 m/s, las cosas son radicalmente distintas. Un impacto a quemarropa en la cabeza, con este calibre, produce estallido de la bóveda craneal por sus líneas de fractura con salida de la masa encefálica. Efecto análogo o superior lo producen las balas de fusil con velocidades próximas o superiores a 800 m/s. Si el impacto, en cualquier caso, no se produce en estos órganos llenos de sustancia líquida o semilíquida, sino en tejido muscular o visceral, el efecto es la producción de los huecos o heridas temporales ya mencionados anteriormente; capaces sí de producir "fuera de combate" de mayor o menor duración, incluso mutilaciones de importancia, pero casi nunca la muerte, si se atienden con la debida prontitud.

El "shock" traumático o nervioso, si bien es un hecho real, no es cosa que esté perfectamente explicada; fundamentalmente por las grandes dificultades que se presentan cuando se pretende llevarlo al campo experimental. Sin embargo, en artes marciales y otras técnicas de defensa personal, es bien sabido que determinados golpes secos, asestados con, o sin, instrumentos, en determinadas partes del cuerpo humano, son capaces de provocar súbitas inhibiciones que dejan a la persona sin sentido, en efficacísimo fuera de combate, que puede ser pasajero o definitivo.

En el caso que nos ocupa, el "shock" producido por un balazo es evidente que ha de ir precedido de una herida, pero también es verdad que esa herida, ese traumatismo, no es razón suficiente para explicar el fenómeno; ya que, en general, las heridas —afortunadamente— ni son todas mortales, ni todas producen "shock". Algunos cirujanos especialistas y balísticos de heridas, aseguran que bien puede presentarse el efecto de "shock", en impactos de balas animadas de muy altas velocidades (no inferiores a 800 m/s); dando lugar a la aparición de "reflejos parejos de choque nervioso" que —verdaderamente— no aciertan luego a explicar de manera clara y determinante.

Aunque no abundan monografías y trabajos sobre el fenómeno en la literatura forense, médica, balística y policial, se sabe de muchos casos de muerte, en la guerra de Vietnam, en los que los hombres afectados sucumbían instantáneamente, al ser alcanzados, sin presentar las clásicas secuelas de muerte por bala, tales como lesiones corazón, médula, cerebro o los correspondientes desangramientos. Y aquí sí que se aventuró una explicación, a su tiempo, que debe considerarse sólo como aproximada. Sabido es que los sistemas nerviosos vago y simpático son los responsables directos de la frecuencia cardíaca en cada individuo. Así —y en términos muy llanos y vulgares— puede decirse que una persona presentará taquicardia o bradicardia según que sufra irritación incontrolable de uno de

los dos sistemas nerviosos mencionados. Es, pues, posible que una extraordinaria estimulación del vago rebaje la frecuencia cardíaca hasta un valor cero, es decir, un paro cardíaco, y como consecuencia una muerte súbita, sin que tengan tiempo a aparecer las secuelas de la clásica herida por bala. Esta estimulación nerviosa puede ser perfectamente posible, merced al balazo, animado de gran velocidad, que un fusil moderno de pequeño calibre es capaz de causar.

El efecto hidrodinámico, como ya quedó indicado, es de escasa importancia. Al producirse el primer hueco temporal y subsiguientes, en el efecto hidráulico, según la bala profundiza en su penetración, en el tejido muscular se producen lentos cambios de presión, a la par de cizallamientos, desplazamientos y transportes que componen el propio mecanismo de la lesión. Pero al mismo tiempo aparece una onda de choque, breve e intensa, que se desplaza por el tejido biológico a la velocidad del sonido (unos 1.500 m/s), muy superior a la de la bala que penetra, y hace, por lo tanto, que la onda vaya por delante. No hay desplazamientos, ni transpor-



tes, que la inercia de los tejidos no permite y por ello no son de esperar lesiones de ninguna clase. Hablar de "shock" o de muerte por efecto hidrodinámico, carece de sentido, a no ser que se trate de un caso muy especial, o que claramente se esté confundiendo el efecto hidráulico con el hidrodinámico.

Los tres efectos que considera la *Balística de las Heridas*, van precedidos, o se producen simultáneamente, por una herida que es radicalmente distinta según la parte del cuerpo humano en que se produzca y el tipo de arma que la cause (corta o larga), con influencia del calibre, naturalmente. Hay en ella —en la herida— una zona hemorrágica, en tejido muscular o visceral, que aparece destrozada, desgarrada, muy ensangrentada, con límites o bordes muy irregula-



res. El diámetro de esta zona nada tiene que ver con el calibre de la bala que la atravesó; no es un cilindro o túnel (o sedal) de paso; son los "escombros" de tejido que los huecos temporales han originado. El calibre a veces puede adivinarse por el diámetro del agujero producido en la piel, o por algún hueco que fue atravesado limpiamente.

No es posible en el estrecho marco de un artículo de revista profesional, dar cuenta detallada de todos los tipos de heridas que las balas actuales, de armas cortas y largas, son capaces de producir en el cuerpo humano. Efectos en cuyo conocimiento entramos, después de un minucioso estudio teórico-experimental, con tiros de ensayo sobre cuerpos blandos y duros, y paciente consulta de archivos sanitarios, policiales y militares, españoles y extranjeros; amén de alguna que otra dolorosa experiencia personal.

Si podemos dejar constancia, no obstante, que cualquier bala, corta o larga, que incida en el organismo humano con velocidad próxima a 400 m/s, o superior, ocasionará un efecto hidráulico intenso que significará muerte, si tiene lugar sobre órganos vitales o bolsas de líquidos, o sustancias semilíquidas. Por debajo de esa velocidad, el efecto hidráulico es poco intenso y extenso y sólo si afecta de lleno a un órgano vital hay serio peligro de muerte (corazón, cerebro, hígado, grandes vasos, médula, etc.). Sólo, pues, las armas largas, a las distancias normales de combate o inferiores, son capaces de efectos letales, si se dan las condiciones adecuadas. Las armas cortas rara vez provocan estos efectos, como no sean usadas a distancias muy cortas, prácticamente a quemarropa.

Experiencias realizadas con armas cortas de los calibres usuales en el mundo (6,35 mm, .38 Special, 7,65 mm, .32 largo, 9 mm corto, 9 mm parabellum, 9 mm largo, .357 Magnum, .22 LR, .41 Remington Magnum, .44 Remington Magnum y .45 ACP), tirando sobre bloques de gelatina y jabón de baja densidad, a las distancias normales de combate (entre 3 y 15 metros), con balas blindadas y semblindadas (expansivas), bien pronto nos convencieron que los calibres inferiores al 7,65 mm producen efectos insuficientes, a menos que sean usadas a distancias muy cortas y buscando el órgano vital. Los calibres superiores al 9 mm, a no ser que sean usa-



dos a grandes distancias (superiores a 25 metros), producen siempre efectos excesivos. Los calibres 7,65 mm, 9 mm parabellum y .38 Special, presentan efectos suficientes y análogos, aunque excesivos, a cortas distancias, si se usan balas deformables y, por supuesto, si se hace uso de la acción repetida.

Los estudios y meditación sobre el problema de los efectos de las balas sobre el cuerpo humano, lleva rápidamente a la conclusión de lo difícil que resulta alcanzar una definición universal de "FUERA DE COMBATE", y más aún cualquier intento de llevarlo al campo experimental, como base para determinar el "PODER DE DETENCIÓN" que debe darse a un arma, en función de su potencia, calibre y distancia de combate (alcance eficaz). La *Balística de las Heridas* ha de desarrollarse mucho más, si se quiere basar el proyecto de un arma, típicamente antipersonal, en fundamentos más seguros en lo que concierne a su eficacia y su humanización; si se puede hablar de humanizar lo que, por principio, va contra natura (2).

Por el momento sólo puede llegar a soluciones de compromiso. Únicamente se puede intentar la definición de efectos, para las distancias más cortas, y efectos insuficientes a distancias más largas. Y todo ello en términos de probabilidad; los deficientísimos sistemas de puntería de las armas portátiles, cortas y largas, no permiten otra cosa.

De todas formas, en próximos capítulos, insistiremos sobre este punto tan importante, por cuanto que el poder de detención de un arma antipersonal, como seguidor de fuera de combate deseado, debe ser considerado a la misma altura que los otros efectos balísticos de precisión y poder de penetración.

(1) La *Balística* en grande, siempre tan auxiliada por la Matemática, tanto en sus ramas Interior, Intermedia y Exterior, como en la de Efectos, no puede resistir la tentación de acudir al auxilio matemático también en el caso, tan sutil y delicado, de la balística de las heridas en general y, muy concretamente, en el caso de que se produzcan sobre el cuerpo humano.

En el supuesto, un tanto precario, de suponer que el tejido biológico conserva una homogeneidad aceptable, está claro, en términos matemáticos, que el diámetro del hueco temporal en un punto, es proporcional a la velocidad instantánea de la bala en ese punto y que —aunque la velocidad en el tejido, o medio penetrado, siga su conocida ley exponencial decreciente— el volumen del hueco temporal resultará, por lo tanto, proporcional a la energía cedida por la bala en la penetración con el cálculo, se llega a las dos expresiones de importancia fundamental en balística de heridas:

1. El factor determinante de la bala (factor de efecto):

$$a = \frac{dKf_1 \cdot f_2}{2pc}$$

en el que:

$d$  = densidad de medio atravesado,

$K$  = coeficiente balístico,

$f_1$  = coeficiente de forma,

$f_2$  = coeficiente de precesión,

$p$  = peso de la bala.

$c$  = coeficiente balístico natural ( $p/S$ ), llamado también "densidad de sección",

$S$  = sección recta de la bala.

2. La energía cedida por la bala, por centímetro de recorrido:

$$\frac{Ec}{s} = 2 a Er$$

en la que:

$Ec$  = energía cedida,

$s$  = recorrido de la bala en el medio que atraviesa,

$a$  = factor determinante de la bala,

$Er$  = energía remanente de la bala, en el momento de incidir en el blanco.

Es evidente que el efecto óptimo de detención se producirá cuando la energía remanente  $Er$  resulte totalmente cedida; es decir, cuando la bala se quede dentro del medio que atraviesa. Resultará entonces:

$$Ec = Er \text{ y como } Ec = 2 a s Er$$

se deduce que:

$$a = \frac{1}{2s}$$

quedando únicamente por fijar el recorrido óptimo  $s$  (CARANTA y LEGRAIN lo fijan en 15 cm, para munición de armas cortas), para poder obtener un valor numérico fijo del factor determinante "a". Determinados  $s$  y  $a$ , y teniendo en cuenta que también la densidad del medio  $d$  y el coeficiente balístico  $K$  son datos fijos, los demás factores de  $a$ , tales como el peso de la bala  $p$ , su coeficiente balístico natural  $c$ , su sección recta  $S$  y los coeficientes de forma y precisión  $f_1$  y  $f_2$ , podrán ser variados entre límites definidos y permitirán diseñar la bala más idónea, para un calibre determinado, con la que se podrán conseguir los efectos deseados. El coeficiente de forma  $f_1$ , que define fundamentalmente la punta de la bala (es menor, igual o mayor que 1 según que la bala sea ojival, de punta roma o de punta plana), es muy importante en la munición de armas cortas. El coeficiente de precisión  $f_2$ , influye poderosamente en la balística de efectos de la cartuchería de armas largas, ya que crece con el ángulo de precesión que, a su vez, es función de la estabilidad en vuelo de la bala y de su longitud. Es bien sabido también que en la estabilidad de la bala concurre con carácter determinante el paso de rayado del arma.

(2) La NATO, en su reciente publicación sobre este asunto (AC/225-D/14, de 1980), titulaba "Medidas de evaluación de los futuros sistemas de armas de pequeño calibre de la NATO", donde se dan normas para efectuar tiros sobre bloques de gelatina y evaluar resultados por ordenador, sobre bases de probabilidad, no define taxativamente el FUERA DE COMBATE. Da por sentado que "vulnerabilidad", "herida" y "fuera de combate" son una misma cosa, a efectos de balística terminal, y confía el análisis de efectos a especialistas en balística de las heridas. Estas normas de base estimamos que tienen ya un valor desde el punto de vista policial, aunque relativo desde el punto de vista militar, pese a que van referidas al "blanco humano" de un hombre semiprotectido —o ligeramente protegido— con casco de acero y chaleco antibalas.

Las normas NATO del Manual AC/225-D/14 —que desconocíamos, en 1981, cuando acopiamos los primeros datos para nuestro trabajo sobre "Los pequeños calibres", publicado en 1983 en la Revista "Ejército" (números 520, 521 y 522)— fueron usadas, de forma bastante restringida en los ensayos NATO de los años 1977-79 y no se facilitó de ellas —y de los resultados— dato alguno de importancia.

# IMAGINACION, ORGANICA, FORMACION PROFESIONAL



(I)

JUAN A. DE LA  
LAMA CERECEDA  
Coronel de Infantería DEM

En un artículo francamente bueno y que ponía el dedo en la llaga del problema de la defensa contracarro, el comandante de Infantería Fernández Miranda (Ejército, núm. 496, de mayo del 81), establecía una serie de opciones que, aunque resueltas en el sentido más favorable a la tesis general de su trabajo —en el que sustenta la necesidad de contar con muchas armas contracarro en la defensiva—, merecen un análisis más espacioso, pues rebasan el ámbito táctico en el que fueron planteadas, para adentrarse en el de la orgánica general.

En resumidas cuentas, la disyuntiva planteada puede reducirse a una sola cuestión: la de si, en las Pequeñas Unidades, puede mantenerse una gran dotación de armas contracarro que garantice una eficiente capacidad defensiva, sin que el número de sirvientes necesarios para manejarlas limite el de hombres disponibles para el asalto cuando de la ofensiva se trate.

Como puede verse, el problema es más de orgánica que de táctica. Y no es confusión del comandante Fernández Miranda. Es el planteamiento obligado en que se encuentra todo jefe de Pequeña Unidad, cuyo empleo está fuertemente ligado a los reglamentos tácticos, los cuales exponen teorías basadas en una orgánica rígida, que maneja unidades siempre iguales y con las cuales hay que hacer frente a cualquier tipo de acción. Los reglamentos establecen conductas concretas, contando con unidades tipo, a las cuales, por tanto, se les veda prescindir, o admitir, nuevas armas, nuevos medios, nuevos modos de combatir. La consecuencia es que sus mandos están incapacitados para tener iniciativa; porque las posibles situaciones en las que podrán encontrarse ya han sido determinadas de antemano, y están tan estudiadas y compara-

das con los medios de que se dispone en plantilla, que los reglamentos tienen la respuesta adecuada a cada caso (1).

Sin querer, o queriendo, se tiende en los escalones medio e inferior, a hacer de la guerra, una ciencia cuadrículada, dando al olvido que la guerra es un acto humano y que los hombres son seres con reacciones imprevisibles, porque nacen de la elaboración de la inteligencia —muy superior a los cerebros electrónicos más avanzados— y las ejecuta una voluntad mucho más fuerte y apasionada de lo que pueda ser el frío mensaje de un ordenador.

\* \* \*

Aunque Bouthoul, en uno de sus libros, pone en boca de Fuller la afirmación de que en los ejércitos lo importante es el armamento, y que la moral (el factor humano) tiene poca importancia, escasamente de un *cinco por ciento*, es el propio Fuller quien, en el libro *Batallas decisivas del mundo occidental* (2), afirma que el factor moral supone, por lo menos, *el noventa por ciento* del poder de un ejército.

¿Cómo se explican estas dos afirmaciones, tan contradictorias, viniendo de una misma persona y en un mismo libro? ¿Es que Fuller era tan inconsecuente que en una página decía *blanco* y en la siguiente *negro*? No. Nada de eso. Lo que ocurre es que estas dos afirmaciones están sacadas de su contexto, sin el cual no dicen lo que su autor quería decir.

Que la moral sólo significa el cinco por ciento del valor de un ejército, lo dice cuando compara a dos tan diferentemente armados, que la superioridad material de uno de ellos es tal, que casi puede ser calificado de inmune a las acciones del otro, situación que se ha repetido infinidad de veces a lo largo de la Historia, tanto desde que el arco se enfrenta a la rama de árbol, como cuando la espada de acero se opone a la de bronce, o la armadura ferrada al colete de piel de cabra; o el estribo al jinete que monta a pelo; o el fusil de aguja contra el de avancarga; o el carro de combate a la infantería; o la bomba atómica a las armas convencionales.

En estos casos sí que la moral del hombre, su voluntad de luchar, por muy firme que sea, ha de fracasar si está falta de *inteligencia imaginativa* única fuerza capaz de encontrar el antídoto. Será inútil dar coces contra el guiñón, luchar contra medios superiores. Si, en tales condiciones, se acepta la lucha, sólo se conseguirá dar una lección de estéril heroísmo, un argumento para una tragedia o un tema para un cuadro goyesco.

Pero cuando los ejércitos enfrentados son de características semejantes, cuando su armamento es equiparable, cuando su logística es suficiente para cubrir las necesidades mínimas, entonces el factor decisivo es el moral, factor que no está formado solamente por el *valor*, sino que tiene otros muchos componentes: voluntad de vencer (que no es lo mismo que voluntad de morir), espíritu agresivo (que no es igual que decisión ofensiva), orgánica adecuada, ins-



**¿Puede mantenerse en las Pequeñas Unidades una gran dotación de armas contracarro sin limitar el número de hombres disponibles para el asalto?**

trucción eficiente y, sobre todo, *inteligencia e imaginación* aplicadas al caso concreto. *Imaginación*, que no equivale a fantasía. *Imaginación e intuición*, que son el resultado de la incidencia de una situación concreta y actual, sobre el acervo, sobre el sedimento de una amplia y profunda formación profesional, previa e intelectual. Si tal formación ha cristalizado en rígidos esquemas, la situación concreta incidirá sobre una "solución-número" (Reglamentos), con la cual o se acierta un "pleno" o se pierde todo. Pero, si en vez de esquemas numerados lo que hay es un "almacén" de ideas, entonces caben todas las combinaciones del juego.

Los estudios militares, los planes de estudio de las academias, adolecen de un exceso de cientifismo matemático, no del todo rechazable, nacido, tal vez, de un exagerado afán de *medir* y de educar la capacidad de razonamiento.

En ellos se echa de menos el cultivo de la facultad creadora que es la imaginación y tal vez, por ello, ¡tantas veces!, el oficial se queda atónito, sin capacidad de reacción, ante una situación no prevista en los Reglamentos o en las "soluciones" de los altos centros de enseñanza.

Incluso en los Mandos Superiores se da esta situación de incapacidad creadora, y buen ejemplo de ello es la negativa inglesa —de la que se contagió Francia— a aceptar las teorías de Fuller sobre el empleo de los carros de combate, negativa que tan caro les costó ante los alemanes, los cuales, modelo de todo lo contrario, no dudaron en aceptar las teorías elaboradas por quien fue su enemigo en el campo de batalla.

Esta inhibición imaginativa se mantiene durante toda la guerra y se obliga a los ejércitos a marchar al lento paso del sobrecargado infante, pese a tener ante sí el ejemplo de los fulgurantes éxitos que proporciona la feliz asociación de carros-aviones en el ejército alemán. Los aliados son incapaces de romper la costra de rutina adquirida en la guerra del 14 —en la que muchos de los generales de la Segunda Guerra mundial habían participado y de la que sólo estaban a cuatro lustros de distancia— y siguen empeñados en hacer de los carros un mero acompañante de la infantería, a la que apoyan con sus fuegos, pero a la que ni por un solo momento se les permite abandonar, ni aún para lanzarse a "ganar la guerra por su cuenta", a adelantar la caída del Reich, a acelerar el fin de la contienda en uno o dos años. Crean la *célula carro-pelotón* de fusileros, la institucionalizan en todo occidente y se aferran a ella de tal modo que, pese a los éxitos demostrados por el "Exocet", hoy se sigue dando más importancia a la coraza que a la balística.

\* \* \*

Al contemplar este panorama me viene a la memoria la imagen de aquellos arrogantes caballeros de antaño, enfundados en brillantes armaduras de acero, coronadas por policromos penachos de plumas de avestruz para hacerles más visibles, los cuales, para continuar señoreando, impunes, el campo de batalla, declaran fuera de la ley a las ballestas, armas capaces de

acabar con sus elegantes siluetas y, con ellas, con sus privilegios. Pero esta declaración no embotó la punta de las saetas y los ballesteros siguieron taladrando corazas. La pólvora hizo lo demás.

Sólo ha habido un ejército con imaginación en estos últimos años, y es el israelí. Producto de una nación nueva, nacido en la clandestinidad, forjado en la lucha contra un enemigo muy superior en todo y contra el que no cabe más alternativa que victoria o muerte, carente de una tradición que lastrase y condicionara sus ideas, ha sabido, ha podido y se ha visto obligado, a imaginar nuevos procedimientos tácticos, nuevas técnicas de combate concordés con la realidad. Y ha triunfado en toda la línea.

\* \* \*

La imaginación, su cultivo y desarrollo, tiene su campo adecuado en el estudio de las ciencias sociales (historia, geografía, sociología, etc.). Pero este estudio ha de utilizar métodos en los que el análisis de hechos, situaciones, ambientes, etc., conduzca a conclusiones válidas. El exponer estas conclusiones, omitiendo el razonamiento que a ellas condujo desde una situación real y definida, las convierte en axiomas que sólo producen un efecto cuadriculante en vez del imaginativo y creador deseado.

La imaginación se nutre con ideas. Sólo la acumulación de ideas es capaz de generar ideas. Los datos solos son simple polvo que no vale para construir.

Si la historia militar se limita a *contar* las batallas, y no hace más, está perdiendo el tiempo. De poco sirve conocer los efectivos, despliegues, nombres de los generales y de los jefes de alguna fracción de tropa, etc. de menos, hacer la descripción del campo de batalla señalando el arbolito a cuya sombra el general vencedor presencié el desarrollo del combate; de menos, aún, y en esto se cifra muchas veces el "saber" militar, el empleo de una terminología esotérica: líneas interiores, frentes invertidos, ataques convergentes, orden oblicuo, etc. Cuanto más oscuro y cabalístico ¡más ciencia!

Sin el *porqué* de esa formación, sin el *porqué* de ese colocar determinada unidad en un sitio concreto, de las razones que llevaron al general a tomar tal o cual decisión, nada útil se hace. Cuando no se dan razones, parece como si todo fuera fruto del azar, que todo sucedió —lo que en ocasiones puede ser cierto, y hay que hacerlo notar—, por pura casualidad. Hacen falta datos, insinuaciones, que nos permitan colegir cómo la imaginación del general —la imaginación como fruto elaborado de la inteligencia, no el ensueño o la fantasía, hijos, con gran frecuencia, de la pereza intelectual— intuyó que aquella decisión, aquel despliegue, aquella retirada, era lo que iba a poner al adversario a su merced, de cómo aquel segundo era el momento crucial de la batalla. Si de esto no se dice cosa alguna, la historia deja der "maestra", carece de interés y, sobre todo, de utilidad.

Ciertamente que todo lo referente al *arte mili-*

*tar* está inventado desde hace ya muchos años; que Sun Tzú escribió, hace más de dos mil quinientos años un tratado del "arte de la guerra" que nada tiene que enviar a Clausewitz; que Tucídides nos relata cómo en sus tiempos ya se tenía exacta noción de la "aproximación indirecta", de los "segundos frentes" de las "quintas columnas"; que si se rebusca entre la historia de los mongoles, chinos, arios, y demás pueblos conquistadores nos encontraremos con una riquísima ciencia, en forma de tradición oral, en la que se contiene toda la teoría bélica. Podríamos decir que "nada es nuevo bajo el Sol", que *todo tiene su antecedente*.

Pero lo que no se repite es el momento y, con el momento, las circunstancias de lugar y medios; por eso, y pese al aforismo latino, si cada Sol que nace no alumbró algo nuevo, sí alumbró algo distinto.

"*Frutos del estudio y de la reflexión*", eran las decisiones napoleónicas, y de ese mismo proce-



"...Fulgurantes éxitos que proporciona la feliz asociación de carros-aviones en el ejército alemán..."

so han nacido las de todos los grandes capitanes. Todos ellos se forjaron en el estudio y en la meditación de los relatos bélicos de sus predecesores, y en esta tarea de lectura y meditación, agrndaron su capacidad imaginativa y su intuición. Porque *intuir* no es *soñar* con algo, *adivinar* el porvenir. Es el hábito de sacar conclusiones, comparando entre sí un conjunto de datos que al observador casual tal vez le parezcan carentes de importancia o le pasen inadvertidos. La intuición, que es fruto del conocimiento de la psicología, de la conducta y de la experiencia propias y ajenas, es lo que permite al jefe militar que desde lo alto de una loma observa el combate de sus tropas, saber que, un momento determinado del combate, que a cualquier otra persona puede parecerle un momento como otro cualquiera, es el de ordenar la entrada en acción de las reservas, el de emprender la retirada o el de iniciar la explotación del éxito. Es lo que permite ver con claridad que es tal unidad concreta, y no otra, la que en aquel sitio, no en otro, va a producir el efecto decisivo, la que va a provocar la crisis favorable del combate.

\* \* \*

Nada más lejos de la *intuición*, de la *imaginación*, que el considerar lo militar como un juego de ajedrez o como una ciencia matemática. En este error se está cayendo con excesiva frecuencia, como cuando se dice: *"la defensa se transforma más y más en una complejísima ingenie-*



Sólo ha habido un ejército con imaginación en estos últimos años: el israelí.

*ría tecnológica*" ("ABC", 27-2-83). Nada más lejos de la imaginación y de la intuición, que pensar que *"marchamos hacia un ejército profesional y altamente cualificado"* (Salustiano del Campo, en "YA", de 7 de enero del 83).

La profesión militar tiene grandes diferencias con el resto de las profesiones. Citaremos tres, que son las de mayor relieve: *a)* es una profesión cuya práctica sólo tiene cabida en un evento que todo el mundo, ¡los militares con más interés!, tratar de evitar (la guerra); *b)* la preparación profesional se hace basándose no en realidades, sino en hipótesis, cómo va a ser la guerra, cómo va a actuar el contrario, cómo va a emplear determinados medios (todo pura imaginación, pura intuición); *c)* la profesión militar comienza por la preparación de especialistas y culmina relegando la especialización (el detalle del armamento, material, etc.) a los escalones inferiores, conservando sólo la dirección general del combate, de la batalla, de la guerra..

Una cuarta característica diferenciante pudiéramos añadir, y es la de que, llegada la guerra, solamente una parte no muy grande de los cuadros formados en paz, con arreglo a planes de estudio y formación muy largos y bien elaborados, son empleados. La masa de los mandos intermedios e inferiores se forma de prisa y corriendo en plena conflagración, y los más de los mandos superiores que alcanzan preeminencia, aunque son profesionales, proceden de quienes, al comienzo del conflicto bélico, eran solo escalones intermedios o inferiores, pero que han acreditado su valía (experiencia y selección que hace la guerra, única que vale).

Dicho esto creemos que nadie pensará en que un general es un tecnócrata de la ingeniería. Ciertamente que en los ejércitos, hay cada día más ingenieros, más médicos, mas veterinarios

que visten el uniforme militar y ostentan divisas correspondientes a distintos escalones de mando; pero sólo puede decirse de ellos que son militares poniendo ciertas condiciones. De hecho son "ingenieros militares", "médicos militares", "veterinarios militares". Y decimos esto con todo el cariño que profesamos a nuestros camaradas de los Cuerpos técnicos, pero, también, con todo el respeto que debemos a su preparación profesional, científica, y... a la nuestra. En nada se parecen un capitán médico y un capitán de la Legión. Ambos están sometidos al Código de Justicia Militar, pero el primero lo está en razón exclusiva de su persona, mientras que el segundo lo está tanto por su persona como por su profesión.

Tampoco habrá quien diga que vamos hacia un ejército profesional. A partir de la Revolución francesa los ejércitos dejaron de ser profesionales, para convertirse en nacionales de leva. No



**Tucidides. Historiador de la guerra del Peloponeso (Museo Capitolino. Roma).**

es previsible guerra alguna que pueda hacerse con un ejército de mercenarios. La movilización, obligada por el enorme volumen del ejército contrario, es incompatible con el profesionalismo. Los países que, en paz, tienen sólo ejércitos profesionales, declaran la recluta forzosa en cuanto se disponen a entrar en guerra. La diferencia práctica entre dos ejércitos que en paz son, uno de profesionales y otro de recluta obligada, es la de que los primeros, para engrosar de tamaño, han de emplear cierto tiempo en instruir a sus nuevos soldados; el segundo ya los tiene instruidos de antemano.



# LAS REALES ORDENANZAS DEL EJERCITO DE TIERRA

②

## REFLEXIONES EN

## TORNO AL “MANDO”



FRANCISCO LAGUNA SANQUIRICO  
Teniente Coronel de Infantería DEM

El Tratado Primero de las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra está dedicado al tema del “mando”. La frase que sirve de pórtico es suficientemente expresiva y su brevedad y sencillez son los mejores argumentos para explicar la razón de prioridad que le asigna el esquema del Real Decreto.

“El Ejército constituye una institución jerarquizada”. Esta afirmación, enlaza con los arts. 10 y 12 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y ese contexto es en el que se debe analizar. De su rotundidad, que no excluye otras características también importantes, se deduce la intención de que el ejercicio del mando ha de servir como referencia para la interpretación correcta del resto de los Tratados.

Sin intentar agotar en estas reflexiones todos los aspectos y matices interesantes, sí parece oportuno algún comentario a los que pueden resultar de mayor novedad o que más pueden ayudar en las dudas que planteen otros temas.

### LA CADENA DE MANDO

La cadena de mando reflejada en los Títulos II, III y IV va desde el Jefe del Estado Mayor del Ejército, al Mando de pelotón, equipo

y escuadra. Aunque por razones de método se traten aparte “Otros mandos”, la realidad es que las Ordenanzas han querido recoger un esquema que vaya desde el vértice de la pirámide a la base, dejando solamente fuera lo que podríamos llamar “mando ocasional”, que dentro del espíritu del art. 123 de las Ordenanzas Generales para las Fuerzas Armadas, no puede estar sometido a ningún tipo de regulación precisamente porque aparece en ocasiones totalmente anormales.

El vértice de esta pirámide se ha situado en el Jefe del Estado Mayor del Ejército, lo que, naturalmente, no excluye que otras legislaciones regulen la estructura de la cúpula militar y la de los Organos centrales de la Administración Militar. Estas Ordenanzas se “ordenan” al Ejército de Tierra y lógicamente es en su propia estructura donde ha de limitarse.

Otra nota a destacar en los artículos de este Tratado es que no son excluyentes entre sí. Siguiendo la tradición militar, muchos de los conceptos parecen repetirse en los distintos escalones y aunque ello es cierto, una lectura atenta permite observar variantes que no se justifican simplemente por motivos de gramática, sino que tienen la intención de señalar matices que son diferentes en cada uno de los niveles. Así, por ejem-

plo, los arts. 31 y 54 se refieren ambos a la instrucción, pero mientras en uno se dice que “será responsable”, en el otro especifica que “dirigirá”. Cuando en los arts. 65 y 67 vuelve a tratarse el tema de la instrucción, esta vez a nivel del mando de Sección, junto a repetir que “será responsable”, se añade que es el “principal instructor”. De este modo se ha querido diferenciar la misión que tienen el Jefe de Cuerpo, el de la Compañía, Escuadrón o Batería, y el de Sección.

De todos modos, lo más importante no es analizar las diferencias entre lo que se ordena a uno y a otro escalón, sino considerar que estos criterios son realmente fundamentales para cada uno de ellos, y que la reiteración no les resta valor, pues lo que podría ganarse en brevedad del texto se perdería en riqueza de matices.

En aparente contradicción con estas reflexiones, se puede argumentar que para algunos de los “mandos” se dicen muy pocas cosas. Así, al Jefe del Estado Mayor del Ejército, al Capitán General de Región Militar, al Mando de Gran Unidad, al Mando de Centro, al Agrupamiento Táctico, al Comandante de Aeronave, a los Mandos de la Guardia Civil y al Jefe de Establecimiento, sólo se les dedica un artículo para cada uno de ellos, mien-

tras que de un total de 65 de los Títulos II, III y IV, 22 se refieran al Jefe de Cuerpo y 15 al de Compañía, Escuadrón o Batería.

Dejando al margen casos más claros como los de la Guardia Civil, que sólo tiene como objeto citarlos expresamente y remitir a su Reglamento específico, o el de Centro o de Establecimiento en los que se da una referencia para que no quedara "olvidado" ningún nivel de jerarquía, el motivo de esta clara desproporción hay que buscarla en la intención de resaltar como "unidades" claves, en la vida cotidiana del Ejército, el Cuerpo o Unidad independiente y la Compañía, o unidad similar.

De este modo se retorna a un antiguo concepto de "unidades de vida" que deben diferenciarse claramente de las operativas, aunque lógicamente a la larga se influyen entre sí. Este es el motivo de que no se cite el Regimiento como Unidad equivalente a Cuerpo, ya que si bien esta identidad es cierta en muchos casos, no lo es en otros y las nuevas Unidades que están surgiendo (paracaidistas, helicópteros, etc.) han adoptado distintos nombres, pero manteniendo ese doble escalón de la Unidad "independiente", tal como se define en el art. 5 y la Unidad "básica de vida", tal como queda definida, aunque de forma indirecta, en el art. 52.

Otro tema será que para hacer realidad este criterio, la legislación posterior, tanto la económica-administrativa como la jurídico-disciplinaria, tendrá que dar especiales prerrogativas a los mandos de dichos escalones. Si de alguna forma esto no se tiene en cuenta puede producirse una distorsión que exija posteriores rectificaciones, en uno o en otro de los cuerpos legales.

## ASIGNACION Y SUCESION DE MANDO

El tema de la sucesión de mando ha sido uno de los que más conflictos ha planteado en muchas Unidades. Como lógica consecuencia de lo que ello significa, tanto el Cuerpo de Oficiales como el de Suboficiales ha sido muy sensible a no ceder en lo que se consideraba como "un derecho", bien a título personal o a título corporativo.

En la tabla derogatoria publicada el 27 de diciembre de 1983, 7 de las disposiciones que se incluyen, tratan del tema de la sucesión de mando, aparte de las que también lo tratan de forma más amplia, como es el caso del Régimen Interior de los Cuerpos. Ha sido por tanto tema polémico y aunque no se puede decir que con las actuales Reales Ordenanzas se haya solucionado, parece que se han sentado algunos criterios que pueden facilitar los casos concretos que luego surjan.

Por lo pronto se diferencia con suficiente claridad el caso de mando titular, el mando interino y el mando accidental (arts. 89 y 90). El caso del "encargado de despacho", que no es propiamente de sucesión de mando, también queda determinado en el art. 91.

A estas tres "clases" o "situaciones" hay que añadir una más que puede pasar inadvertida y que por su importancia es conveniente señalar. Aunque en el art. 92 no se le da un nombre específico, podríamos llamarlo "mando circunstancial" y corresponde a los casos en que falta el titular y surge una situación importante que exige tomar el mando al más caracterizado que se encuentre en la Unidad.

Se puede por tanto afirmar que con estos artículos se refrenda el criterio que siempre ha existido, de que nunca puede darse el vacío de mando. Mientras haya quien tenga un grado de jerarquía debe haber continuidad en el mando y cuando falte hasta el último cabo, será el soldado más decidido quien debe ponerse al frente de los hombres que restan para impulsarlos a conseguir la victoria.

No hay, por tanto, novedad en estos textos. En cambio sí lo hay en los arts. 93 al 96, porque se recogen dos criterios que no siempre estaban siendo bien aplicados: el de la igualdad y el de la competencia. Ambos se complementan y es un grave error intentar aplicarlos por separado ya que da lugar a distorsiones y a agravios comparativos que no son tales cuando las cosas se entienden rectamente.

El criterio de "igualdad" no se debe entender aquí como un criterio sociopolítico. No se trata de aplicar un artículo de la declaración de los Derechos Humanos,

sino de que a igualdad de exigencia en un empleo, debe haber igualdad de responsabilidad y por lo tanto, en la capacidad de suceder en el mando. Cuando por razones de estructuración de las corporaciones profesionales (esto es, de las diferentes Armas y Cuerpos), se crean distintas Escalas, es una realidad que existen diferencias de formación, edad, posibilidades de ascenso, pero todo ello no debe obstar a que si en un nivel determinado hay "similar" formación para ejercer un mando y a un profesional se le exige igual responsabilidad que al otro, la sucesión de mando no debe apoyarse en un criterio de diferencias corporativas, sino de antigüedad en el empleo, tal como ha sido tradicional en nuestro Ejército.

Ahora bien, si a este criterio no se le une el de "competencia" quedaría cojo. Hay que entender aquí esta palabra no como el grado de competencia personal que se posee, sino de la titulación que se exige para ocupar un puesto. Hay que dar por concluido el tiempo en que un oficial o un suboficial servían para cualquier puesto; esto ya no es posible con la complejidad de las armas modernas. No sólo hay diferencias institucionalizadas entre Armas y Cuerpos, sino también dentro de una Unidad existen de hecho puestos que no pueden estar cubiertos por quien no tiene una determinada titulación.

Estas observaciones no han de interpretarse como una crítica a las disposiciones anteriores en las que se establecía un orden de prioridad también según las Escalas, ya que aquellas normas se apoyaban en algo incuestionable como era el diferente nivel de formación de los cuadros de mando. Hoy, manteniéndose diferentes Academias, existe un paralelismo en los Planes de Estudio que, unido a la experiencia, las hace equiparables y esto justifica sobradamente la nueva normativa.

Otro punto más. Cuando en el art. 96 se dice que serán los Libros de Organización los que señalarán expresamente el orden de sucesión cuando así se requiera, es porque se piensa que hay casos en los que en beneficio de la eficacia de la Unidad (que en definitiva es lo que importa), habrá que añadir a los datos de títulos, diplomas o de simple antigüedad el de

que no todos se encuentran en iguales condiciones para dar continuidad al ejercicio del mando, sobre todo cuando se trate de situaciones de "accidentalidad".

En todo caso y como este punto parece que dará lugar a diversas consultas tanto en lo que afecta a la Escala Especial y la Escala Auxiliar, como en los casos en que se refiere el art. 94, es de presumir que en muy poco tiempo y a la vista de las decisiones tomadas por el Estado Mayor del Ejército, se clarifiquen los extremos confusos.

Punto aparte merece el problema de la Escala de Complemento que no tiene definido por ley en qué momento adquiere la condición de Militar profesional, pero, mientras no se promulgue la esperada normativa sobre esta Escala, parece lógico seguir rigiéndose por el criterio hasta la fecha aplicado, de considerar que adquiere tal condición cuando ya no está obligado a renovar contrato.

## EL CONCEPTO DEL MANDO

Si los puntos ya comentados tienen interés por cuanto responden a problemas concretos y cotidianos, quizá lo más importante a resaltar del Tratado Primero sea la "filosofía del mando" que subyace en todo el texto. En este sentido, como es lógico, se mantiene por completo en la línea marcada por las RR.OO. de las Fuerzas Armadas, pero añade y amplía algunos temas que por lo mismo merece la pena resaltar.

El art. 11 después de dar la razón por la que es imprescindible que existan diversos niveles de jerarquía, especifica que "los Militares están investidos de autoridad en razón a su empleo, destino o servicio". Quizás al leer esta frase haya quien no observe que aparecen tres motivos por los que se puede estar investido de autoridad y que por lo tanto no siempre es en razón al empleo o grado que se ostente.

Aunque la legislación no ampare el criterio de que la capacidad de mandar dependía exclusivamente del empleo, la realidad es que en la vida cotidiana de las Unidades y Centros esto era lo común. En muchas ocasiones se "forzaba", dentro de ciertos lími-

tes, las normas que tenía el responsable de un servicio, sobre todo cuando no ostentaba ningún grado, con el argumento de que aquéllas no eran aplicables a su caso particular; esta costumbre afortunadamente se ha ido quitando y cada vez resulta más normal ver a un mando de alta graduación aceptando con toda sencillez los controles, los límites de circulación, etc. (por supuesto, en el caso de los centinelas esto siempre ha sido así).

Pero subsiste la inercia de considerar que quien tiene un determinado grado en la milicia, puede mandar a todos los que están en los grados inferiores y esto es lo que en el art. 11 se matiza. De este artículo y de los restantes del Tratado se deduce que la autoridad en razón del empleo tiene unos límites marcados precisamente por el destino que se tenga o el servicio que se ejecuta. Cualquiera superior puede dar a un subordinado órdenes que se refieran a lo "general" de las Fuerzas Armadas, pero no a lo que afecte a la tarea que está realizando. En relación a ésta sólo sus "jefes", esto es, los que tienen autoridad sobre él en razón al destino y al servicio, son los que pueden darle instrucciones, rectificarlas, etcétera.

Esto hay que entenderlo, naturalmente, para casos normales porque en los extraordinarios queda claro que con arreglo a las Ordenanzas se debe actuar sin atenerse a estos límites.

Volviendo al tema comentado y, tratando de ampliarlo, es importante señalar que sin duda pueden darse casos en los que no esté claro si el tema corresponde al "orden general militar" o a lo específico de la tarea, pero en la mayoría de ellos, sí lo está. La uniformidad o las muestras de disciplina externa, por ejemplo, entran dentro del ámbito de todo militar y por lo tanto es responsabilidad de todos el exigir las y corregirlas. En cambio es asimismo evidente que no se pueden dar órdenes a un soldado que está destinado en una dependencia, para que pase a otra, si está resolución no la toma quien dentro del organigrama de la Unidad está facultado para ello.

Respecto a los profesionales este criterio se respetaba o se hacía respetar casi siempre, pero esto ya no era tan corriente en relación a

la tropa, que muchas veces recibía órdenes diversas, cuando no contraórdenes, de quienes sin duda eran superiores suyos, pero no eran sus "jefes" directos.

A este respecto es lástima que no se haya podido definir con más claridad los conceptos de "mando", "jefe", "Comandante" y "Director", porque ello hubiera contribuido no poco a clarificar los extremos que comentamos.

Dos rasgos más son de destacar sobre el tema del ejercicio del mando. Uno es el sentido operativo que siempre debe tener y otro es el de cercanía con sus subordinados.

El sentido operativo es algo que impregna las Reales Ordenanzas. Cuando en el art. 12 se quiere explicar como se practica el mando, se dice que ha de ser mediante "actividades de planeamiento, organización y conducción hacia el logro de los Objetivos". Esta misma idea, aunque con distintas palabras, se repite tanto al hablar del Capitán General: "ejerce el mando operativo"; el Mando de la Gran Unidad: "responsable de su empleo"; el Jefe de Cuerpo: todo el art. 25; como a los mandos de menor entidad a los que se ordena también que su Unidad esté siempre en condiciones de actuar.

Es indudable que el exceso en tomar la eficacia y la operatividad como norma de actuación de los mandos, resulta peligrosa si se olvidan otros aspectos igualmente importantes, como son los valores morales muchas veces imposibles de evaluar. Pero en las Ordenanzas que comentamos es difícil encontrar un artículo en el que se hable de "eficacia" sin que tenga junto a esta frase o en el artículo inmediato, una recomendación de orden espiritual. Hay por tanto conciencia de este riesgo, pero un mínimo espíritu crítico nos dice que en el momento actual, en pleno cambio técnico y orgánico, resulta imprescindible una marcada acentuación de la virtud de la competencia y de su reflejo en el ejercicio del mando que se expresa en eficacia y operatividad.

El segundo rasgo citado es el de "cercanía con sus subordinados". Basta leer los art. 33, 34 y 35 para darse cuenta que, entre las teorías que se pueden estudiar en diversos tratadistas, se ha optado por la del contacto humano. La idea de

que debe conocer profundamente a sus subordinados está repetida una y otra vez en todos los escalones de mando y no debe interpretarse como una simple frase tradicional o como una concesión a las tendencias modernas "*humanísticas*", sino como el convencimiento de que sólo cuando se consigue un auténtico espíritu de equipo, impregnado de lealtad mutua, una Unidad alcanza la máxima eficacia que sus medios le permiten.

Los problemas de mando son en gran medida problemas de convivencia y la convivencia humana tiene su piedra angular en la relación personal y en la comunicación. Claro es que no todos los mandos pueden tener contacto directo con "*todos*" sus subordinados, ya que el número, la estructura interna e incluso el despliegue lo limitan o impiden, pero interpretado este criterio con sentido común si debe transformarse en un estilo de mando que por otro lado está en lo más profundo del ser militar entendido a la española.

Fueron escuelas extranjeras las que plantearon la posibilidad de que resulta más eficaz el mando

"*distante*". Pero el art. 65 del cabo que mantiene la misma redacción que el anterior de las Ordenanzas de Carlos III, apunta precisamente en el otro sentido, humano, cordial y cercano, que aquí queda rubricado.

## LOS LIMITES

Una última reflexión sobre estos artículos. Quien se acerque a estas Ordenanzas esperando encontrar en el Título correspondiente todo lo que se refiere a "*como*" debe actuar en su puesto concreto, no hay duda que se sentirá defraudado. A pesar de que durante el trabajo preliminar fueron bastantes las críticas en el sentido de afirmar que se "*bajaba*" a demasiados detalles, la realidad es que son pocas las cosas concretas y precisas que en este texto quedan determinadas.

La mejor aclaración de por qué esto es así la da el art. 13, que sitúa a estas Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra, entre las generales para las Fuerzas Armadas y los reglamentos tácticos y técnicos. La razón de tal limitación cae por su propio peso, ya que hoy es tal la variedad de Unidades y

Centros y la de reglamentos de todo tipo vigentes, que sería un intento vano el reducir todos estos textos a uno solo con igual valor para todos.

Esta situación que hace imposible el reunir en un solo tomo todo lo vigente no es sólo propio del mundo militar, sino que es común a todos los campos de la ciencia. Los Tratados antiguos que resumían todo el saber humano de la época en unos cuantos libros, han quedado totalmente superados y hoy se habla de la posibilidad de disponer de un "*archivo*" central microfilmado o recogido en memorias de un ordenador, pero en absoluto se acepta que en un libro de bolsillo esté resumido todo lo que debe conocerse.

Marcan por tanto estas Ordenanzas las grandes líneas de lo que debemos hacer, pero deja para los otros textos el cómo concreto. Lo mismo sucede con temas relativos al régimen de vida de las Unidades, pero esto que apunta directamente a los Libros de Organización y Libros de Normas de régimen interior exige un comentario más amplio y por ello queda sólo aquí citado.

# APUNTES DE FILOSOFIA MILITAR.



## LA ESTRATEGIA TOTAL

VICENTE LAZARO LOPEZ DE MEDINA  
Coronel de Ingenieros

**Introducción.** El general Beaufre opina en su libro "INTRODUCCION A LA ESTRATEGIA", que a diferencia de monsieur Jourdain (que hablaba en prosa sin saberlo), especular sobre esta materia es labor harto difícil y exige una seria reflexión. Es posible, creo yo, que no fuese consciente de que él, a su vez, estaba haciendo verdadera filosofía. Dicho sea en honor a su indudable modestia. La unicidad de perspectiva y el enfoque de su libro dan pie sobrado para ello.

No impide, sin embargo, que su "filosofía estratégica" pueda y deba ser, al menos en grado de tentativa, o contrastada desde otro ángulo de visión colateral, o aprehendida y superada por una visión más elevada. La filosofía o es cosmovisión intencional, más o menos lograda, o no es, como quieren los ametafísicos, más que un sinsentido apto para ir al infierno de los desvarios lógicos.

Si estos "científicos" no tienen razón, es claro que un tema militar es susceptible de supeditarse a este peculiar tratamiento con la misma legalidad (en el sentido de ley) que cualquier otra disciplina.

El lector que haya seguido la peripecia intelectual del autor estará al tanto del grave compromiso que ha adquirido y aun intentado, al pretender, bajo el título "Apuntes Filosóficos", sumergirse en el proceloso tema de la estrategia total y ello formando parte de un intento de "Teoría general del fenómeno guerrero-político" (Comentario a "INTRODUCCION DE LA ESTRATEGIA", Revista Ejército, número 507).

### DEFINICION DE ESTRATEGIA TOTAL

Trascendiendo el marco de una estrategia de las FAS, la estrategia total es el: ARTE DE ALCANZAR LA DECISION HACIENDO USO, AL MA-

XIMO NIVEL, DE TODAS LAS FORMAS DE ACCION Y/O DE AMENAZA, PACIFICAS Y NO PACIFICAS, QUE LA NACION EN "TENSION VOLITIVA" CONSIDERE NECESARIO O POSIBLE EMPRENDER Y DESARROLLAR PARA LLEVAR A SU Oponente A ACEPTAR SU SOLUCION DEL PROBLEMA DE INTERESES EN PRESENCIA.

En el mencionado comentario planteábamos al general Beaufre la inconveniencia de convertir el triángulo ESTRATEGIA-GUERRA-POLITICA en una simple relación del primer y tercer términos, estimando que el escamoteo del segundo (GUERRA), nos llevaba, en aras de una simplificación "cartesiana", a pagar un precio excesivamente caro, sobre todo cuando bastaba

subdividir la estrategia en las dos modalidades, pacífica y guerrera, para llevar a buen puerto una correcta definición del ARTE DE ALCANZAR LA DECISION.

Ahora veremos que esta ruptura de lanza en favor del HECHO GUERRA es aún más necesaria, cuando, en virtud de la adopción por parte de una NACION EN TENSION VOLITIVA, de un sistema de RELACION GLOBAL con su oponente, el concepto GUERRA se nos queda pequeño. Tanto en paz como en guerra pueden existir, y a ello contribuye en no escasa medida el fenómeno de la Planetización (Revista "Ejército", número 503), problemas de intereses entre dos o más naciones o entre dos o más bloques de alianza.

Para conservar el triángulo bajo la perspectiva Estrategia Total no es conveniente elevar la GUERRA al mismo "exponente", porque nos alejaríamos de la realidad contenida en la definición propuesta para esta clase de estrategia. GUERRA TOTAL es algo muy diferente del binomio PAZ-GUERRA en que se desenvuelven acuciantemente las relaciones internacionales modernas. Es preferible, quizá necesario, acuñar el concepto GUEPAZ como: ACTO RELACIONANTE (PACIFICO O NO PACIFICO) QUE TIENE POR OBJETO IMPONER NUESTRA VOLUNTAD AL CONTRARIO.

Estas relaciones pueden derivar en: Dinamismo simple, presión y amenaza para llegar finalmente a la "relación" sangrienta. El sofisticado y escalonado complejo de estas relaciones es lo que yo he definido como GUEPAZ.

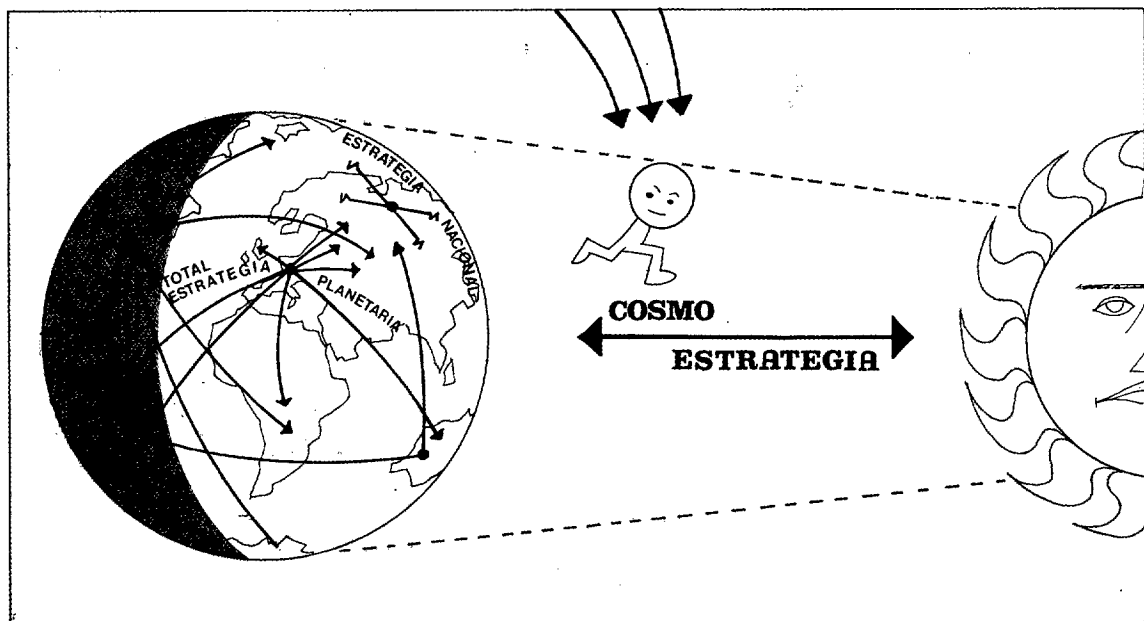
Ahora ya podemos transcender la estrategia a estrategia total (diplomacia, economía, psicología, guerra, etc.), reconstituyendo integradamente el triángulo ESTRATEGIA TOTAL = GUERRA-PAZ (GUEPAZ) = POLITICA (este término

no es necesario adjetivarlo, porque su totalidad le es consubstancial.

## SUPERACION COSMOVISIVA DE LA ESTRATEGIA TOTAL

Hasta aquí hemos desenfocado la visión beaufriana de la estrategia en intento de trascenderla del ámbito nacional que le es propio. Pero es necesario despegarse definitivamente en busca de una "visión" más amplia, planetaria, si es

No dejaré de subrayar cierta alarma, no obstante, en el sentido de que la Estrategia debe mantener una última "razón artística". Entrecorrido lo anterior, porque el cientifismo americano que plaga sus Universidades contagiando sus Centros de Estudios Estratégicos, amenaza dar prioridad a la "razón científica", en detrimento del Arte Estratégico, que al tener una intimidad mayor en la "psique política" mantendría las decisiones (las tremendas decisiones) más acordes con el humanismo y la espiritualidad, prohi-



que aspiramos a la legalidad filosófica que postulábamos más arriba.

Efectivamente, me parece claramente el motivo de que este concepto estrategia (que el mismo Beaufre lo apreciaba como encorsetado) se hubiera degradado hasta el punto, increíble, de ser rechazado como inexistente, tras el fracaso en que desembocaron las operaciones primerizas de la Primera Guerra mundial (al llegar a la estabilización de frentes y posterior enorme desgaste para romper el "impasse"), e igualmente el derrumbamiento final del Tercer Reich en la Segunda Guerra mundial, después de las fáciles victorias iniciales. Como muy bien dice Beaufre, no había fracasado "la" Estrategia sino "una" Estrategia (la derivada del "extremismo clausewitziano" elevado a categoría estratégica "absoluta").

Las consecuencias, peligrosísimas en el presente mundial, de mantenerse esta negativa a la Estrategia como Arte, podrían derivar y consistir en confiar el desarrollo de los fines políticos a un materialismo táctico-técnico, prescindiendo de la "mística" de la Idea Central (Cosmovisión) que debe presidir la intimidad de estos propósitos. Beaufre lo apreciaba así, y las dos últimas décadas parecen estar de vuelta de tamaño despropósito.

biendo el terrible riesgo de la deshumanización total del fenómeno guerrero.

Pero volviendo al hilo de la idea de "superación cosmovisiva" se concibe el intento de trascender la estrategia total apoyándonos en la idea de planetización (ver Bibliografía). Esta planetización que brevemente expresada, no es sino el incremento acelerativo de la interdependencia a los máximos niveles entre las soberanías nacionales, traerá inevitablemente a la TOTALESTRATEGIA desarrollada por los gobiernos o estados al camino de la planetización, hasta desembocar en una TOTALESTRATEGIA PLANETARIA progresivamente efectiva.

En la misma medida en que la interdependencia se haga más estrecha, correrá la misma suerte la INTERRELACION MULTILATERAL como antecedente inmediato de la planetización de la estrategia total. La interrelación multilateral tiene ya nombres: Se llama OCCIDENTE, ESTE, PANARABISMO, NEGRITUD, TERCERMUNDISMO, PANMARXISMO, INTERNACIONALES POLITICAS, "NACIONES UNIDAS", SIONISMO, IBEROAMERICANISMO, PANAMERICANISMO, DIALOGO NORTE-SUR, DISUASION MULTIPOLAR POR EL EQUILIBRIO DEL TERROR NUCLEAR INTERNACIONAL, ORGANIZACIONES REGIONALES, SUPRARREGIONALES Y SUB-

RREGIONALES y mil otros sistemas de relación basados en PACTOS DEFENSIVOS, CONVENIOS ECONOMICOS, PLANETIZACION POLITICA Y TECNOLOGICA, etcétera.

El límite a que tiende la TOTALESTRATEGIA PLANETARIA cuando se haya erigido en AUTO-CONCIENCIA MUNDIAL es posible expresarlo, quizá en el limbo de la utopía conceptual, como una verdadera COSMOESTRATEGIA.

Habrán pasado entonces los comunes problemas mundiales: MEDIO AMBIENTE, DEMOGRAFIA, HAMBRE Y PROGRESO, CATASTROFES DE INDOLE DIVERSA, PROBLEMATICA ENERGETICA, CIENCIA Y TECNOLOGIA ESPACIALES Y CUANTOS FENOMENOS PONGAN EN CUESTION LA SUPERVIVENCIA DEL "HOMO SAPIENS" COMO TAL al primer término de la atención mundial, posponiendo o subsumiendo los intereses de la soberanía nacional o supranacional, en el ara sacrificial de orden superior. En su justo momento la cosmo estrategia formará un nuevo triángulo: COSMOESTRATEGIA-DINAMISMO PLANETARIO-POLITICA MUNDIAL diluyéndose su plataforma previa: TOTALESTRATEGIA PLANETARIA-GUEPAZ MUNDIAL-POLITICA INTERNACIONAL.

## RESUMEN-CONCLUSION

Paciente lector que hayas llegado hasta aquí, siguiendo esta especulación sobre la estrategia. Creo firmemente que esta escalada secuencial

nos ha ido llevando como de la mano a "visiones" progresivamente más elevadas. Quizá en las últimas cimas el aire se haya hecho más irrespirable, pero seguramente que a la vez te habrá ido invadiendo el montañero gozo de alcanzar con la mirada un panorama más extenso. Cuando te elevas hay que pagar el precio de la pérdida del "detalle", para adquirir el bien de la mejor perspectiva.

Me sigue pareciendo apropiado denominar filosofía a este quehacer que de seguro no es más que una modesta aportación al concreto conocimiento de lo que nos traemos entre manos. En todo caso, cuando bajemos al llano, porque es conveniente volver de regreso a la praxis profesional, el hecho de haberlas visto desde más arriba, nos exigirá apreciar las cosas de distinta manera.

EN LO SUCESIVO ALGO HABRA CAMBIADO EN TU FORMA DE ENFOCAR LOS PROBLEMAS. Entonces la "ascensión" habrá merecido la pena.

## BIBLIOGRAFIA

- CLAUSEWITZ, Carl von: *De la Guerra*. Ed. Ejército.
- BEAUFRE, general: *Introducción a la Estrategia*. Ed. Ejército.
- BERNARD COHEN, Saul: *Geografía y Política en un mundo dividido*. Ed. Ejército.
- GLUCKSMANN, André: *El discurso de la guerra*. Ed. Anagrama.
- LAZARO, coronel: *Revista Ejército*, números 494, 495, 496, 503 y 507.

# EL HOSPITAL MILITAR “GÓMEZ ULLA”<sup>①</sup>

MARIN BELLO CRESPO  
Capitán de Infantería

Al llegar a la Glorieta del Ejército, en el corazón de Carabanchel, la primera impresión sobre el Hospital Militar “Gómez Ulla” es la que proporciona un edificio de ladrillos rojos, de finales de siglo, cuya puerta se abre a un diminuto parque —césped y acacias— cerrado por una verja. Detrás de este edificio, que todavía constituye su fachada oficial, se levanta un gigantesco complejo sanitario, un moderno conjunto de instalaciones dispuestas en torno a una torre de

*Vista aérea del “Gómez Ulla”. El Ayuntamiento de Carabanchel donó, a finales del siglo pasado, los terrenos sobre los que hoy se asienta. Aún pueden verse, más allá de las edificaciones actuales, algunos pabellones del antiguo Hospital, inaugurado en 1896.*







*La fachada que da a la Glorieta del Ejército se conservará como recuerdo del primer Hospital Militar de Carabanchel, algunos de cuyos pabellones aún funcionan en espera del relevo. Desde 1946, el Hospital está dedicado al doctor don Mariano Gómez Ulla, extraordinario cirujano y una de las mayores glorias de la medicina militar española. (Foto J. F. Blanco)*

hospitalización de veintidós plantas, cuya estructura es ya parte importante del paisaje urbanístico de la zona.

El actual "Gómez Ulla", un proyecto aún en marcha, levantado y puesto en servicio al mismo tiempo que se van demoliendo los viejos pabellones del anterior hospital —ave Fénix resurgiendo, transformada, de sí misma—, explica por sí sólo el proceso vital de los establecimientos hospitalarios: Como los organismos vivos, nacen y crecen al compás de los avances médicos; cuando pierden su capacidad de adaptarse a las innovaciones y su estructura les impide absorber nuevos equipos, se quedan anticuados y deben ser sustituidos. Es un ciclo que se repite cada treinta o cuarenta años, aunque en este caso el plazo haya sido, por unas u otras causas, superado con creces.

La actual ciudad sanitaria, que continúa levantándose y creciendo, supone no sólo la continuación de la asistencia hospitalaria militar en Carabanchel; es también el exponente máximo de la adaptación de la medicina y cirugía militares a las exigencias sanitarias de una sociedad moderna.

#### UN INCENDIO PROVIDENCIAL

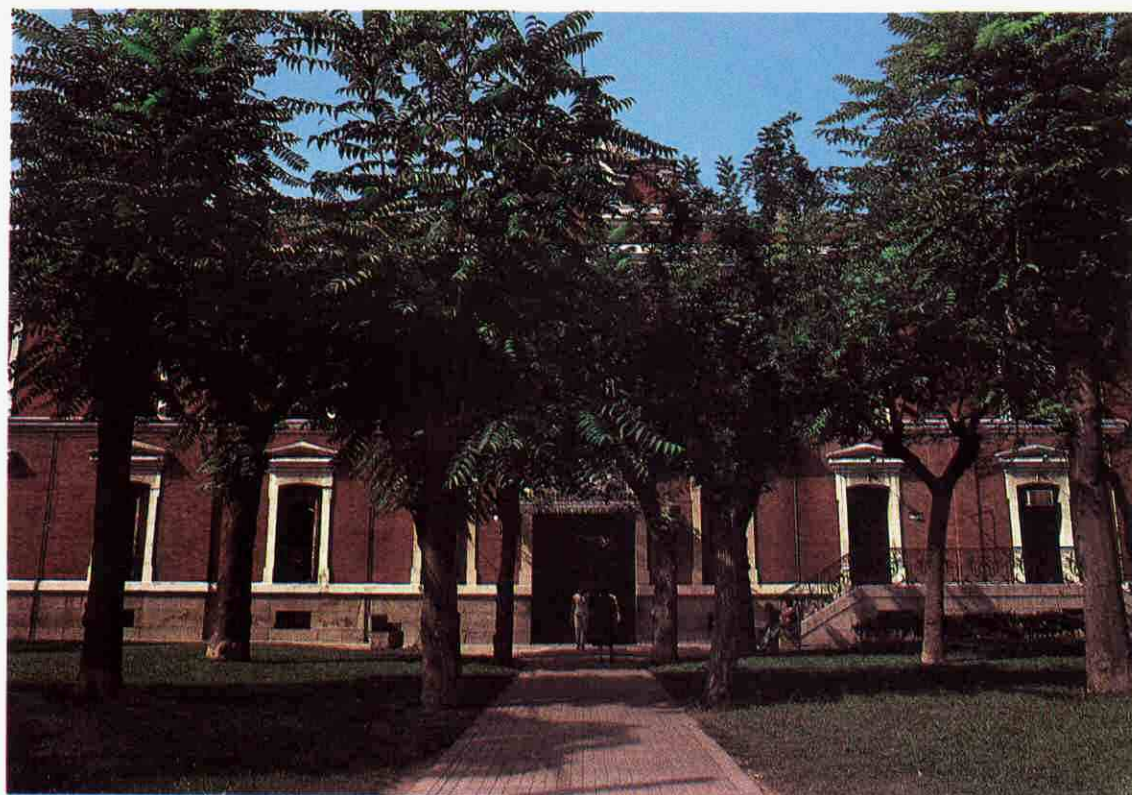
La primera institución española que asumió la asistencia hospitalaria reconociéndola como un derecho y no sólo como una obra de caridad; fue el Ejército. Pionero en este campo, como en tantos otros, la penuria de medios dejó estancado, durante mucho tiem-

po, el progreso de la medicina militar ante el auge de la medicina civil y social en nuestro país, y sólo con un gigantesco esfuerzo ha sido posible ir quemando etapas hasta conseguir ponerse a la altura de los modernos centros hospitalarios civiles.

El primer Hospital Militar de Madrid estuvo situado, de 1841 a 1896, en la calle de la Princesa, en un edificio que mandó erigir el rey Felipe V a principios del siglo XVIII, para que en él y bajo la dirección de los jesuitas se educasen los hijos de los aristócratas de la Corte. Este Seminario de Nobles fue ocupado en 1836 por la entonces recién creada Universidad Central, y en 1841 le fue entregado al Ejército. Nunca tuvo el Seminario de Nobles buenas condiciones como alojamiento y, evidentemente, menos aún como Hospital. La pésima disposición del edificio era expuesta así en un ejemplar de "La Ilustración Española y Americana", de 1896:

*En la maqueta del nuevo "Gómez Ulla" se puede observar su distribución general: La Torre de Hospitalización y los edificios de Maternidad, Cuidados Mínimos y Cuidados Intensivos están comunicados, en su base, por la amplia "Bandeja" que albergará los órganos de Dirección, Administración y Consultas. Dependencias anejas, jardines y aparcamientos completan el conjunto.*  
(Foto, J. F. Blanco)

*La actual entrada al Hospital es recoleta y apacible. Tras pasada la puerta de este edificio, dedicado todavía a albergar los órganos de administración, encontramos una nueva concepción hospitalaria. La construcción por fases ha permitido realizar las obras sin interferir el funcionamiento de las instalaciones del anterior Hospital.* (Foto, J. F. Blanco)





*La Torre de Cuidados Medios, con sus veintidós plantas, se destaca sobre el cielo de Madrid. La capacidad actual del Hospital es de mil setecientas noventa y nueve camas; en caso de necesidad puede aumentarse esta capacidad en ochocientas camas más. (Foto, J. F. Blanco)*

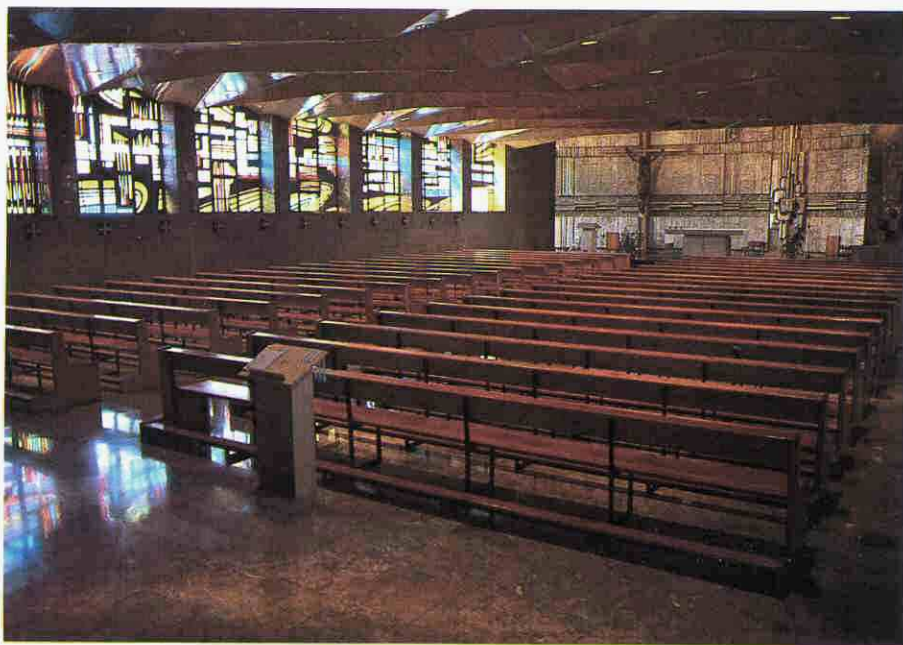
*“... Muy poco tiempo después de instalado el Hospital en el antiguo Seminario de Nobles, las personas peritas echaron de ver los inconvenientes que para albergar enfermos tenía el edificio, notando que el cubo de las salas era muy deficiente para el proceso regular de la marcha de las enfermedades, aun las menos graves; que la superposición de los pisos, hasta cuatro en algunas partes, es un motivo para que se mezclen los gérmenes causantes o provenientes de aquéllas, los cuales, depositándose en los intersticios de los muros simplemente blanqueados, los convertía en verdaderos focos infecciosos, origen de múltiples dolencias nuevas para los que allí entraban padeciendo otras más leves, y causa de contagio para los que habían de*

*asistir y aún para el populoso barrio donde se halla enclavado el nosocomio; y que lo que había de ser lugar destinado para que recobrasen la salud perdida los soldados que penetraban en él era, y ha seguido siendo hasta nuestros días, enorme montón de materias orgánicas en descomposición, muy abonadas para engendrar y desarrollar los mismos males, y otros peores, que se querían evitar con su costosa conservación”.*

En resumen, que el Hospital de la calle de la Princesa no reunía las condiciones necesarias para la misión encomendada, careciendo además de salas especiales para infecciosos, y para enfermos mentales. En 1873 tomó cuerpo la idea de construir un nuevo Hospital Militar, no sólo por lo anteriormente expuesto, sino porque el viejo Seminario presentaba señales evidentes de ruina. Se elevaron numerosas advertencias y reclamaciones de los Cuerpos de Sanidad e Ingenieros y se logró poner en marcha el lentísimo carro de la burocracia, nombrándose la correspondiente comisión para hacer un estudio analítico previo.

Entre estudios y proyectos, que no conducían a nada tangible se llegó a 1887, año en que el Ayunta-

*La Capilla, moderna y funcional, se encuentra en el edificio llamado “Tacón”, adosado a la Torre de Cuidados Medios y que alberga también el Salón de Actos. En las proximidades de la Capilla está ubicada el área social del Centro: Cafetería, restaurante, tiendas y servicios contribuyen a hacer mas llevadera la siempre penosa estancia en un hospital. (Foto, J. F. Blanco)*



miento de Carabanchel reiteró al Ministerio de la Guerra el ofrecimiento que ya había hecho anteriormente de ceder gratuitamente un solar para la construcción de un Hospital de nueva planta. Los terrenos fueron reconocidos y aprobados, pero es de suponer que no se hubiera pasado de ahí si en la noche del 5 al 6 de febrero de 1889 no se hubiese declarado, en una de las alas del antiguo hospital de la calle de la Prince-



*La informática ocupa un lugar destacado en el desarrollo de todos los aspectos sanitarios y de gestión del "Gómez Ulla". El departamento de Informática del Hospital es un órgano en expansión constante. (Foto, J. F. Blanco)*

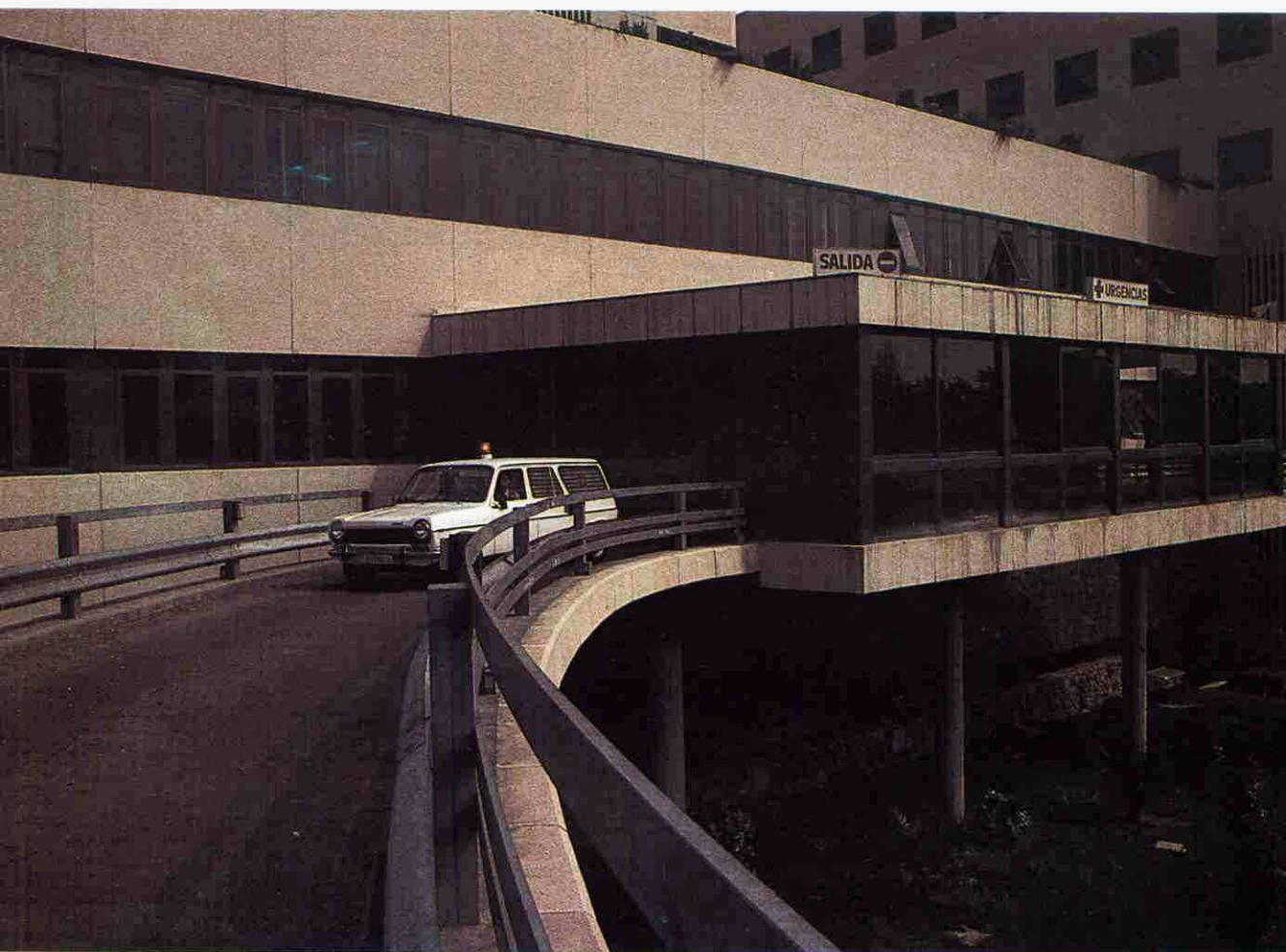


*En el espléndido salón de actos se han celebrado ya importantes reuniones médicas. En mayo del pasado año tuvo lugar la II Reunión de Investigación, con asistencia de doctores nacionales y extranjeros, y un total de 84 comunicaciones. (Foto, J. F. Blanco)*

sa, un incendio, no se sabe si catastrófico o providencial. Lo que quedó del Seminario de Nobles no se podía arreglar salvo con enormes gastos. Y, al fin, se aceptaron los terrenos de Carabanchel, ordenándose el estudio del proyecto definitivo.

#### UN HOSPITAL DE NUEVA PLANTA

El nuevo Hospital se inauguró en 1896, con el nombre de Hospital Militar de Carabanchel. Fue proyectado y dirigido por el teniente coronel de Ingenieros don Manuel Cano León, adoptando el siste-



*El "Gómez Ulla" es un Hospital Militar Central, y por tanto capacitado para resolver procesos médico-quirúrgicos particularmente oscuros, graves, complicados o difíciles, como cirugía cardiovascular, neurocirugía, cirugía plástica, etc. En la foto, la entrada de Urgencias. (Foto, J. F. Blanco)*

ma de pabellones tipo Tolle, muy similar al utilizado en el antiguo Hospital de San Pablo de Barcelona, construido también por aquellas fechas. Se edificó sobre una superficie de siete hectáreas, con una capacidad de 500 camas y un presupuesto global de seis millones y medio de pesetas.

Este Hospital, que en la fecha de su construcción era modelo en su género y uno de los más modernos de España, ha venido funcionando prácticamente hasta nuestros días, y en sus últimos años era ya un hospital desbordado. El terreno donde se ubicaba era una superficie evidentemente pequeña, poco o nada acorde con los índices m<sup>2</sup>/cama que se manejan internacionalmente. El sistema Tolle de pabellones quedó desfasado, pues, según la nueva concepción de la medicina, las especialidades no constituyen compartimentos estancos; son todas ellas ciencias y técnicas que deben aunarse y complementarse para lograr un fin único y fundamental: Restablecer la salud del enfermo.

Al iniciar la década de los setenta, la situación del Hospital Militar "Gómez Ulla" —en 1946 se le impuso el nombre del insigne doctor, un auténtico revolucionario de la cirugía de su tiempo y un hombre de



*El personal del Centro dispone de servicios propios, como cafetería y restaurante. Al ser el "Gómez Ulla" un centro de especialistas médicos del Ministerio de Defensa, puede considerarse como una cátedra de la medicina militar española. (Foto, J. F. Blanco)*



*La finalidad de un Hospital es recibir al enfermo y reintegrarle a la sociedad en el mejor estado. En el "Gómez Ulla" no existen diferencias de clase ni de jerarquía; la asistencia es exactamente igual para todos. (Foto, J. F. Blanco)*

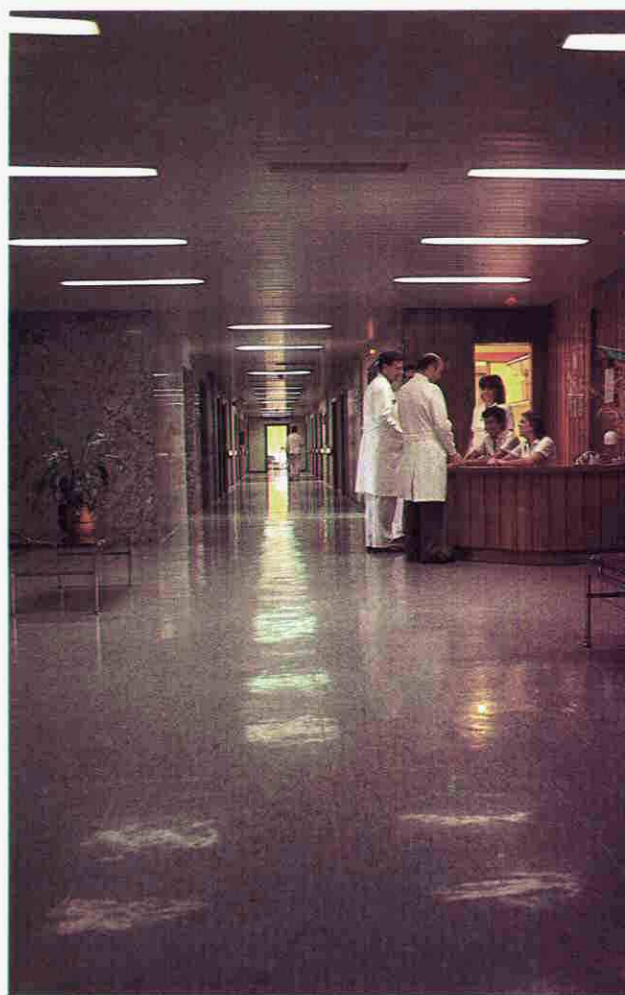
*Vistas de una planta de la Torre de Cuidados Medios. Divididas en dos por puertas cortafuegos, las plantas están perfectamente atendidas por personal técnico y auxiliar apoyado en un sistema de comunicaciones centralizado. (Foto, J. F. Blanco)*

tan grandes virtudes y bondad que se hizo popular en Carabanchel y en toda España— parecía sorprendentemente calcada de la del Hospital Militar de Madrid casi un siglo antes. Poco más o menos, era así:

- El Hospital era un conjunto totalmente anticuado en concepción e instalaciones.
- Sólo el celo y esfuerzo del personal, y su disciplina militar, eran capaces de hacer frente a las crecientes dificultades, impidiendo el inevitable cierre del Centro.
- La incomodidad de los enfermos y hospitalizados era bien patente, ante las grandes deficiencias de carácter higiénico y sanitario, todo ello acompañado de un casi total silencio administrativo ante las quejas y reclamaciones.

Desde luego, era mucho pedir que la Providencia o la Naturaleza actuaran otra vez. El "Gómez Ulla" había cumplido su ciclo vital y era necesario demolerlo y construir otro; precisamente lo anticuado de sus instalaciones, lo precario de sus servicios, la penuria en que se desenvolvía su actividad, le hicieron perder prestigio cara a los más modernos hospitales militares del Generalísimo o del Aire. El "Gómez Ulla" se había convertido en una antigualla.

En enero de 1967, un general del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, don Juan Càmpora Rodríguez, se vio en la penosa necesidad de ser hospitalizado. Por razón de su empleo podía haber elegido cualquier Hospital Militar, pero, afortunadamente, eligió el "Gómez Ulla". De nuevo, como tantas otras veces ha ocurrido sobre nuestra piel de toro, la voluntad y tenacidad de un hombre fueron capaces de hacer realidad un sueño.



# CRONICAS DEL MUSEO (XVI) LA ARTILLERIA

LUIS LOPEZ ANGLADA

Coronel de Infantería

Fotos: J.F. Blanco

2

“¡ESTOS SON MIS PODERES!”

Que sea o no cierto que el cardenal don Francisco Ximénez de Cisneros dijera o no la célebre frase “¡Estos son mis poderes!”, señalando desde el balcón del Alcázar sus cañones a los nobles altaneros, no es cosa que tenga más o menos importancia. Una frase histórica se hace verdadera cuando la han repetido las generaciones y con ella han definido un carácter o una acción. También hay quien asegura que no es auténtica la frase “Decíamos ayer”, de fray Luis de León, y hasta se ha puesto en duda aquella de “Más vale honra sin barcos...”, y eso que bien cerca está aún. José María Pemán puso en verso la frase del Cardenal en su famosa comedia cuando, dirigiéndose a su sirviente Varacaldo, le dice:

—Varacaldo, abre esa puerta  
porque de una vez se enteren  
que tienen que obedecer  
a mi solo parecer  
entre tantos pareceres.  
¡Porque estos son los poderes  
en que fundo mi poder!”

Cañón construido en Inglaterra y tomado por las fuerzas del General O'Donnell en la batalla de Tetuán.







Y añade como acotación: *(Durante los últimos versos, Varacaldo ha abierto de par en par la gran puerta del foro. Aparecen tras ella almenas tomadas por centinelas con lanzas y picas y piezas de Artillería embocadas hacia el interior de la cámara.)*

Paseando por la impresionante sala del Museo y contemplando las numerosas piezas de la Artillería primitiva que allí reposan, nos hemos preguntado alguna vez si alguno de estos cañones estaría entre aquellos "poderes" de que tanto blasonó Cisneros y que tanto debieron intimidar a los nobles castellanos. El general Vigón, que también sintió esta curiosidad, nos dice en su "Historia de la Artillería" que, cuando en 1516 se hizo cargo de la regencia el cardenal Cisneros, recibió un "memorial" de su "Capitán de Artillería Diego de Vera, en que se le informaba de la precaria situación de la Artillería Real, destruida en las guerras pasadas, mientras los Grandes de Castilla se proveían de Artillería en Flandes y Alemania. "Todo lo que podía mostrarles la santa audacia del Regente —dice Vigón— eran unos pocos falconetes existentes en Madrid, que, con otros cuantos que había en Medina del Campo, eran la única Artillería de que podía disponer". No cree lo mismo Almirante al afirmar que "el duro Cardenal Cisneros, al abrir el balcón para convencer a los magnates insolentes, lo que les muestra al pie de sus palacio es una excelente batería rodada en disposición de hacer fuego".

Sandoval "que merece crédito", dice Vigón, afirma que había en el alcázar de Madrid, en 1520, "cuatro falconetes, tres tiros que cada uno tiraba bala de un quintal... cuatro tiros de los que se tomaron al alcalde Mercado de los que se tomaron al alcalde Mercado de fruslera (1)... dos cañones gruesos... y otros ocho tiros de campo que se hallaron en la villa".

No estaba mal la Artillería de Cisneros, según esta noticia. Sin embargo, no estaban desprovistos los nobles de buenas piezas, pues en aquellos tiempos no se necesitaba licencia de armas para comprar bombardas, culebrinas ni cañones. En Villalar los comuneros disponían de numerosas armas de distintos calibres, y la Artillería que tenían los imperiales "al paso que llevaban, podían ir tirada por caballos."

*Sacre fundido en Nápoles en 1607 y tomado por los españoles en la Batalla de Tetuán.*

## FANTASIA ARTILLERA

La competencia entre los príncipes cristianos no fue sólo para poseer la mejor Artillería, sino también para bautizar los cañones de modo que sus nombres fuesen más temibles que los del adversario o más propicios para la ayuda del cielo. Así, cuando Carlos I supo que su rival, Francisco I de Francia, había hecho construir doce cañones a los que dio el nombre de "Los doce pares", ordenó inmediatamente que se bautizaran con el nombre de "Los Doce Apóstoles" a otras tantas culebrinas que los catalanes fabricaron en las atarazanas y que regalaron al Emperador para la guerra con Francia. También se dio el nombre de "Los Doce Apóstoles" a otros tantos cañones de 40 y 50 libras de bala que Carlos I hizo fundir en Málaga.

En el Museo del Ejército pueden contemplarse preciosas inscripciones fundidas sobre las piezas para dar noticia a la posteridad del nombre del rey o de los grandes señores que las hicieron fabricar.

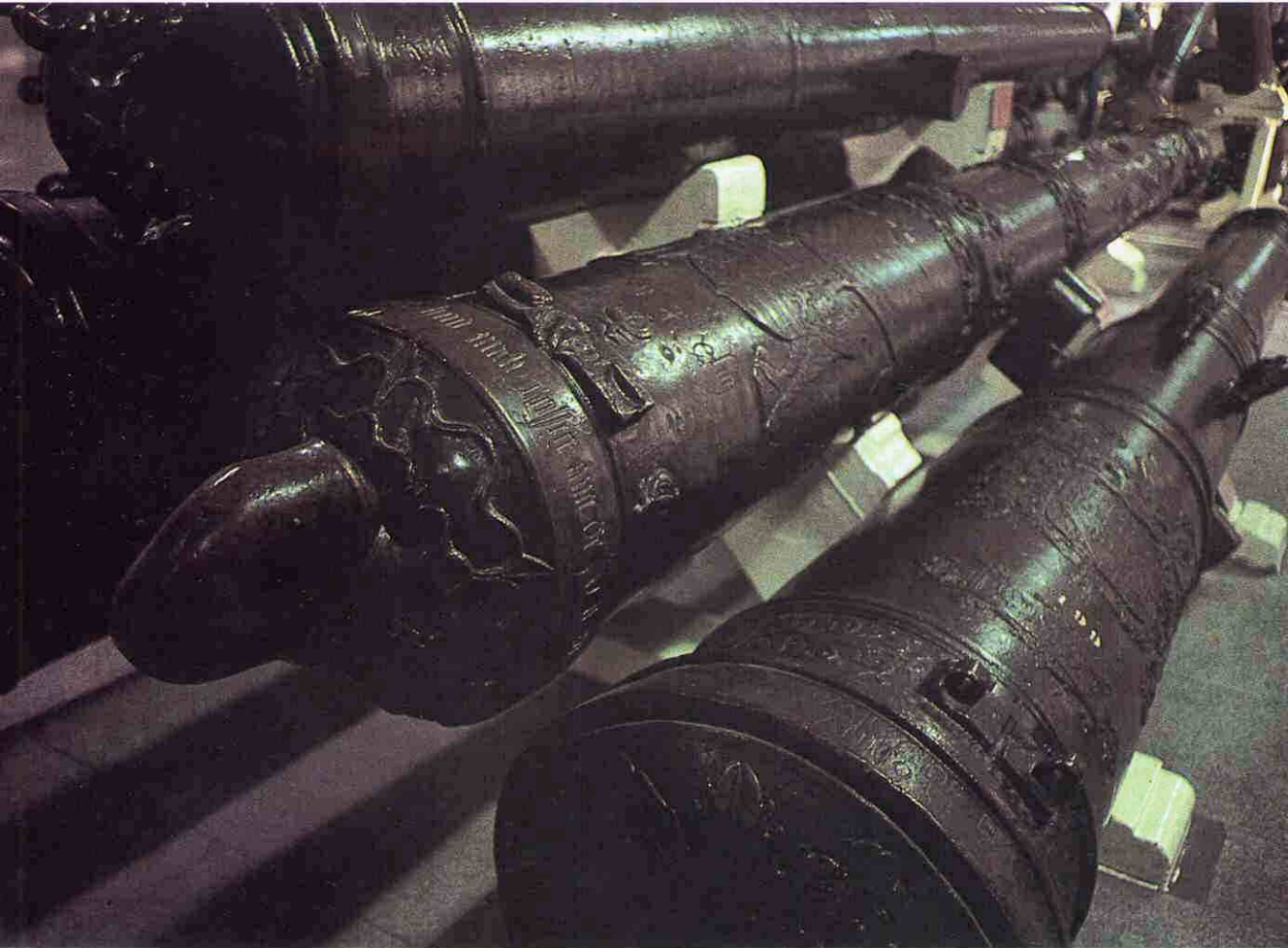


Antiquísima imagen de Santa BARBARA, en piedra de granito policromada, del siglo XIV. Seguramente la más antigua representación de la Patrona del Arma de Artillería.



Escudo del Medio Cañón, de bronce, de mediados del siglo XVI. Puede leerse el nombre de Carlos V.

El tren de Artillería que el Gran Capitán llevó a Italia constaba de 63 piezas. Una era "el tiro llamado Príncipe, veintiséis se llaman San Migueles, cinco San Cristóbales, seis San Martines". Y entre las piezas que el duque de Alba llevó a Navarra había nombres que se hicieron famosos: el trabuco "Magnus draco", los tiros "El pollino", "La pollina", "Espérame que allá voy", los "Santiago y Santiaguito", "La tetuda", "El gran diablo". Hubo, en distintas ciuda-



*Sacre fundido a principios del siglo XVI y tomado por los Tercios de Carlos I a los protestantes de Samkalda.*

des, piezas extraordinarias que hicieron famosos sus nombres, tal la culebrina "San Juan de Almarza", que estaba en Mazalquivir, "La Pimentela", de Milán, "Nuestra Señora de Guadalupe", fundida en 1660, que existía en Cádiz y tuvo que intervenir en los sucesivos ataques ingleses, pues allí estuvo hasta 1813. "El gran tito de Dio", que se hallaba en Lisboa en tiempos de Felipe II. Y el más sorprendente es aquel del que nos da noticia el general Vigón, al que llamaban "El serpentín de Málaga, o el abortador, porque siempre que del castillo de la Alcazaba se tira-



*Oleo representando a Santa BARBARA, patrona de los artilleros. Es obra de Ribera y copia del soldado Ceferino Cabañas, pintor becado por la Diputación de Teruel en 1902 y restaurador de los cuadros del Museo del Ejército.*

*ba, aterrorizaba y ponía espanto a las mujeres preñadas y las hacía su trueno y estampido malparir."*

#### LOS CAÑONES DEL REY DON SEBASTIAN

El visitante de esta espléndida sala artillera del Museo puede detenerse a contemplar tres cañones que tienen fundidas las armas de nuestra vecina Portugal. Uno de ellos es un "Sacre" fundido para el rey don Sebastián en 1553. Junto a él se exhiben otros dos con el escudo de Portugal y otro más, fundidos en Inglaterra y que también llevó el desgraciado rey a la expedición de Africa que le costó la vida.

Es curiosa la razón por la que estos cañones se encuentran ahora en el Museo. El rey don Sebastián, decidido a construir el Imperio de su nación en Africa —idea directriz del testamento de Isabel la Católica—, pidió consejo a su tío, el rey don Felipe II, que intentó disuadirle de su

*Conjunto de RIBADOQUINES, del siglo XVI.*



empresa haciéndole ver lo peligroso del intento dada la fortaleza del ejército marroquí. No atendió don Sebastián el consejo. Felipe II envió a su sobrino a unos de sus mejores generales, el capitán poeta don Francisco de Aldana, que había sido general de Artillería en Flandes, en el sitio de Harlem. También Aldana intentó disuadir al rey portugués de su intento de dar una gran batalla en el campo de Alcazarquivir dado lo desigual de sus fuerzas y la poca preparación de su ejército. A pesar de todo, la batalla se dio el día 4 de agosto de 1578. Allí murió el rey, el capitán y lo más florido de la juventud lusitana.



*Cañones del siglo XVI con el nombre de Carlos I.*



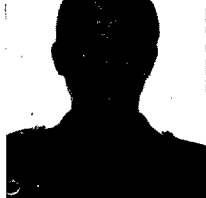
*Sacre fundido para el rey don Sebastián de Portugal en 1553, perdido en la batalla de Alcazarquivir, en 1578, y recuperado por las tropas españolas en Tetuán, en 1860.*

*Sacre de 9 cm fundido en Nuremberg en 1546 y que fue regalado por aquella ciudad al emperador Carlos I.*

Los marroquíes se llevaron como botín las hermosas piezas de artillería que llevaba don Sebastián. No sabemos en qué acciones de guerra las emplearían entre aquella fecha y la de 1860, en que tuvo lugar la célebre batalla de Tetuán, en que el general O'Donnell batió totalmente a los musulmanes y se apoderó de su artillería... entre la cual estaban estos cañones que hubieron de regresar a tierras cristianas, unos para quedar como trofeos en esta sala del Museo y otros para ser fundidos en Sevilla y convertirse en los famosos leones del Congreso de los Diputados de Madrid.



# LA NUEVA LEY ORGANICA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA ORGANIZACION MILITAR



EDUARDO PEREIRA ALVAREZ

Comandante de Infantería DEM

Una vez promulgada la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, por la que se reforma parcialmente la 6/1980, reguladora de los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar (D.O. n.º 8, de 11 de enero-84), parece conveniente destacar las modificaciones introducidas y realizar un somero análisis de los cambios que tales modificaciones suponen.

## VARIACIONES QUE INTRODUCE LA NUEVA LEY

Al comparar los textos de los artículos modificados con los de la Ley anterior, se observan las siguientes diferencias:

*Artículo 8.º:* La nueva Ley Orgánica amplía las funciones del Presidente del Gobierno, añadiéndole las siguientes:

- Ejercer su autoridad para ordenar, coordinar y dirigir la actuación de las Fuerzas Armadas.
- Definir los grandes planteamientos, tanto estratégicos como de la política militar.
- Definir los grandes objetivos estratégicos, aprobar los planes que se derivan de esta definición, la distribución general de las fuerzas y las medidas destinadas a proveer las necesidades de los Ejércitos.

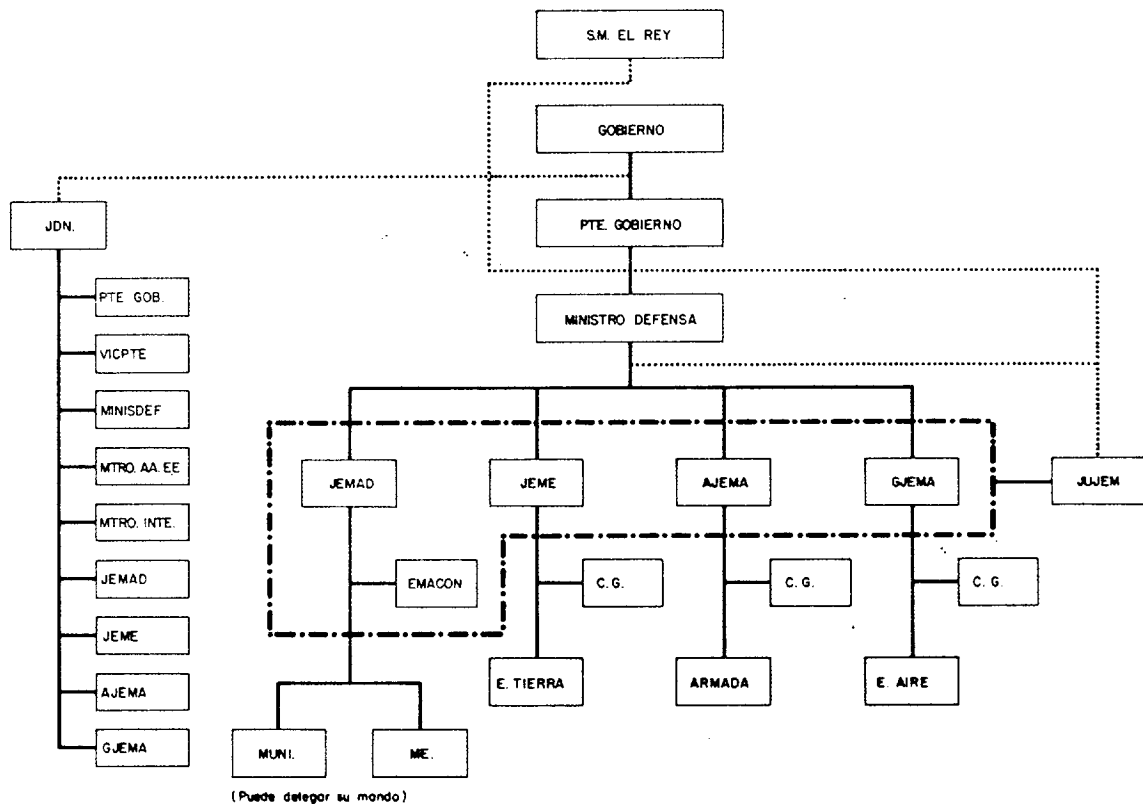
*Artículo 9.º:* Se sigue definiendo la Junta de Defensa Nacional como el órgano superior asesor y consultivo del Gobierno en materia de Defensa Nacional, aunque se añade que esta Junta podrá asesorar, asimismo, al Rey y al Presidente del Gobierno.

Su composición ha sido variada, dejando de formar parte de ella los Ministros de Economía y Hacienda, Industria y Energía, Sanidad y Seguridad Social y Transportes, Turismo y Comunicaciones. Pero, además de las modificaciones en su estructura, también se han introducido cambios sustanciales en las funciones que tenía encomendadas. De acuerdo con el nuevo texto, la JDN no propone al Gobierno las líneas generales concernientes a la Defensa Nacional ni formula y propone, igualmente al Gobierno, la Política Militar y las directrices en que ha de basarse la aportación del potencial no militar al conjunto de la Defensa Nacional.

Por el contrario, se le asigna como una nueva función estudiar y elevar al Gobierno tanto las propuestas que considera oportunas relacionadas con la Defensa Nacional como las que, por afectar a varios Ministerios, exijan una propuesta conjunta.

*Artículo 10:* De acuerdo con las modificaciones introducidas el titular de la cartera de Defensa asume los siguientes nuevos cometidos:

- Ejercer, por delegación del Presidente del Gobierno, su autoridad para ordenar, coordinar y dirigir la actuación de las Fuerzas Armadas.
- Supervisar el estado de adiestramiento y eficacia operativa de las Fuerzas Armadas.
- Ejercer las facultades reglamentarias y disciplinarias que las Leyes le asignan.
- Proponer al Gobierno los objetivos de la Política de Defensa.
- Elaborar y determinar la Política Militar.
- Formular el Plan Estratégico Conjunto y determinar el Objetivo de Fuerza Conjunto.
- Dirigir y coordinar la adquisición y administración de los recursos.
- Dirigir, coordinar y controlar la política de personal de las Fuerzas Armadas, supervisando la enseñanza militar y administrando la Acción Social en el seno de las mismas.
- Proponer al Gobierno los programas económicos y financieros y dirigir y controlar su ejecución.
- Dirigir, por delegación del Gobierno, la Administración Militar.



Por otro lado señalaremos que en el nuevo texto han sido suprimidas las referencias a los órganos de trabajo, asesores, consultivos y de información con que contaba el Ministro para llevar a cabo las funciones que la Ley le encomienda, aunque como es obvio, siguen estando encuadrados en el Ministerio de Defensa y dispone de ellos exactamente igual que antes.

**Artículo 11:** Este artículo ha introducido notables variaciones en todo lo relacionado con la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM). De una parte, la Presidencia de la Junta corresponde al Jefe de Estado Mayor de la Defensa, al que la propia Ley le asigna posteriormente unas funciones mucho más amplias que las del antiguo PREJUJEM, de otra, la JUJEM deja de ser el Órgano Colegiado Superior de la Cadena de Mando Militar de los tres Ejércitos y de tener la responsabilidad de que los Ejércitos mantengan, en todo momento, la máxima eficacia operativa conjunta.

El nuevo texto define a la JUJEM como el Órgano Colegiado de *asesoramiento militar* del Presidente del Gobierno y del Ministro de Defensa. En consecuencia, sus funciones se han visto esencialmente modificadas y notablemente disminuidas. Las variaciones introducidas en aquellas que explícitamente le marcaba la Ley son las siguientes:

- No presta asesoramiento técnico en la elaboración de la Política Militar, que anteriormente formulaba la Junta de Defensa Nacional.
- No formula ni propone al Gobierno el Plan Estratégico Conjunto, ni determina, dentro de él, el Objetivo de Fuerza Conjunto, prestando, únicamente, asesoramiento al Ministro de Defensa en este tema.
- No ejerce la conducción estratégica de dicho Plan.

**Artículo 11 bis:** La Ley Orgánica 1/84, objeto del estudio, incluye un nuevo artículo, el 11 bis, por el que se regula todo lo concerniente al Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que, como todos sabemos, es una figura creada por la propia Ley. El texto legal lo define como el principal colaborador del Ministro de Defensa y le asigna una serie de cometidos que luego veremos.

Dado que la Ley Orgánica 6/1980 carecía de un artículo en el que viniera definida y pudiera analizarse la figura del PREJUJEM, no hay más remedio que acudir al Real Decreto Ley número 11/1977, de 8 de febrero, por el que se institucionalizó la Junta de Jefes de Estado Mayor, y al R.D. 836/1978, de 27 de marzo (B.O.E. n.º 102), que lo desarrolla, con objeto de comparar, si es posible las figuras del Jefe de Estado Mayor de la Defensa (asimismo Presidente de la Junta de Estado Mayor) y el antiguo PREJUJEM.

De la lectura del R.D. Ley y R.D. citados, y de la ausencia de referencia expresa en la Ley Orgánica 6/80, se deduce que el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, tenía unas funcio-



nes muy limitadas, reducidas prácticamente a convocar y presidir la Junta y desarrollar sus decisiones. Aún cuando era considerado como el más antiguo de las Escalas del Ejército, Armada y Aire, carecía del voto de calidad en las deliberaciones de la Junta, cuyas decisiones debían ser tomadas por unanimidad, puesto que si en las deliberaciones no se llegaba a un acuerdo, el asunto, con las divergencias existentes debía ser sometido a la consideración del Ministro de Defensa o del Presidente del Gobierno. Vemos, por tanto, que el verdadero poder de decisión radicaba en la Junta como tal (era, no lo olvidemos, el *órgano colegiado* superior de la Cadena de Mando Militar) y que el Presidente no era más que el "primero entre iguales". En consecuencia, podemos decir, que las misiones que le asigna el punto 7 de este artículo al Jefe de Estado Mayor de la Defensa, excepto las del apartado a), son todas nuevas en relación con las del anterior PREJUJEM.

*Artículo 12:* Los Jefes de los Estados Mayores de los Ejércitos continúan estando bajo la autoridad del Ministro de Defensa. El nuevo texto parece quiere subrayar más este aspecto y agrega lo de "directa dependencia". Sin embargo el ejercicio del mando militar que ejercían en sus respectivos Ejércitos se le ha suprimido el calificativo de militar.

Por otra parte, es significativo que, aun cuando sus funciones son idénticas en ambos textos, y les corresponde asesorar e informar al Ministro de Defensa en relación con el estado de eficacia de su Ejército, el nuevo texto suprime la responsabilidad que correspondía a los Jefes de Estado Mayor de que sus respectivos Ejércitos mantuvieran, en todo momento, la máxima capacidad operativa, de acuerdo con los recursos que les hubieran asignado.

*Artículo 23.3:* Referido a la composición y dimensiones de las Fuerzas Armadas, la variación introducida proviene de que, anteriormente la formulación del Plan Estratégico Conjunto correspondía a la Junta de Jefes de Estado Mayor y, de acuerdo con la nueva Ley, ahora es competencia del Ministro de Defensa.

*Artículo 32:* La organización militar del territorio nacional, en regiones o zonas que debía hacerse por Ley, puede ahora ser establecida y concretada por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, lo que equivale a poder modificarla por Real Decreto.

*Artículo 24:* Su contenido ha pasado a formar parte del artículo 10.

## ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES

Ha sido opinión unánime de cuantos han abordado este tema, incluso cuando la Ley no era más que un proyecto, que, con su promulgación, se acentúa el control del Gobierno sobre la Administración Militar, por cuanto las funciones del Presidente del Gobierno y del Ministro de Defensa han sido notablemente ampliadas, en detrimento, fundamentalmente, de la Junta de Defensa Nacional y de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Y esto, que ha sido reiteradamente señalado en los diversos medios de comunicación como un deseo de establecer claramente "la subordinación del poder militar al poder civil", presenta un aspecto que desearía resaltar, porque me parece importante la "personalización" de muchas de las responsabilidades que antes debían asumir órganos pluripersonales. Este cambio, independientemente de cualquier otra consideración, parece una buena medida. Soy de los que cree en la soledad del mando en el momento de tomar decisiones y, por tanto, nada partidario de las responsabilidades compartidas.

En la nueva Ley, como es fácil apreciar, el Presidente del Gobierno y el Ministro de Defensa ven incrementadas ampliamente su esfera de competencias; más la de este último que la del primero, y no sólo por el número de ellas.

Dentro de la ampliación de funciones del Ministro, hay que destacar las de supervisar el estado de adiestramiento y eficacia operativa de las Fuerzas Armadas y formular el PEC, determinando dentro de él el OBC.

Ahora bien, dado que supervisar significa ejercer la inspección superior, deberá existir el responsable a quien inspeccionar. Y aquí surge una evidente contradicción: entre las responsabilidades atribuidas a la JUJEM figuraba la de que los Ejércitos mantuvieran, en todo momento, la máxima eficacia operativa conjunta, en relación con los recursos que le hubieran sido proporcionados. Pero esa responsabilidad, según la nueva Ley, ya no corresponde a la JUJEM, ni se le da al Jefe de Estado Mayor de la Defensa. Sencillamente, no existe persona u organismo que tenga asignado explícitamente tal cometido, o habrá que suponer que lo tiene el Ministro. En este caso es difícil imaginar que alguien puede supervisarse a sí mismo. Pero, como ya dijimos anteriormente, al señalar que el texto se había cambiado exactamente en la medida que se quería, y dado que tal función ha sido suprimida en todos los artículos, su ausencia no puede imputarse a un olvido de los legisladores, por lo que se podrá deducir el deseo de suprimir en la Ley estos aspectos.

Si examinamos ahora las funciones encomendadas en la Ley al Presidente del Gobierno, nos encontramos con que ejerce su autoridad para ordenar, coordinar y *dirigir la actuación* de las Fuerzas Armadas. Como, por otra parte, al Presidente del Gobierno le corresponde la dirección de la guerra, habrá que entender que esta actuación de las Fuerzas Armadas se refiere a tiempo de paz, lo que puede llevar al siguiente razonamiento:

- El presidente del Gobierno dirige la actuación de las Fuerzas Armadas.
- El Ministro de Defensa supervisa el estado de adiestramiento y eficacia operativa de las Fuerzas Armadas (lo que puede interpretarse como una función superior a la del Presidente del Gobierno).
- No existe nadie responsable de alcanzar y mantener la máxima eficacia operativa conjunta de las Fuerzas Armadas.

Creo que es un punto que convendría aclarar, por la importancia que tiene el señalar a quien corresponde el *mando militar* de las Fuerzas Armadas como conjunto.

Por lo que se refiere a la Junta de Jefes de Estado Mayor, sus cometidos han quedado ampliamente limitados. Además de no corresponderle ahora la responsabilidad de mantener la máxima eficacia operativa conjunta de las Fuerzas Armadas, tal como se ha citado anteriormente, ha dejado de ser el Órgano Colegiado Superior de la Cadena de Mando Militar de los tres Ejércitos, pasando a ser, únicamente, el órgano colegiado de asesoramiento militar del Presidente del Gobierno y del Ministro de Defensa, en todo aquello que se refiere a la evaluación y conducción estratégica de las operaciones militares y las medidas necesarias para asegurar que los Ejércitos mantengan, en todo momento, la máxima eficacia operativa. Volvemos aquí, de nuevo, a encontrarnos con que la JUJEM asesora al Presidente del Gobierno y al Ministro de Defensa sobre unas medidas, sin que haya un auténtico responsable de conseguir aquello sobre lo que se asesora.

Asimismo, deja de corresponder a la Junta de formulación y propuesta al Gobierno del PEC y la determinación del OFC, una de sus grandes misiones, que ahora pasan a ser competencia del Ministro de Defensa. No obstante, hay que señalar que entre las funciones que la Ley asigna a la Junta figura la de prestar asesoramiento en la formulación del Plan y supervisar su aplicación, por lo que seguirá estando muy relacionada con este importante cometido.

El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, como ya hemos dicho, es el nuevo cargo que sustituye al PREJUJEM en la Presidencia de la Junta. A diferencia de lo establecido para el PREJUJEM en el Real Decreto-Ley por el que se institucionalizó la JUJEM, el nuevo texto legal le otorga funciones operativas en caso necesario, pudiendo ejercer la conducción de las operaciones militares o delegar el mando, en su caso, de los unificados o especificados que se constituyan.

Ahora bien, de nuevo se ha vuelto a evitar el nombramiento de un Comandante Jefe de los tres Ejércitos, al que se le podía haber dado una denominación compatible con el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, que constitucionalmente corresponde a S. M. el Rey. En este sentido, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa no puede ser considerado como tal, porque pese a estar posibilitado

**Jura de cargo del nuevo Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Excmo. Sr. Almirante don Angel Liberal Lucini en el Palacio de la Moncloa el día 6 del pasado febrero.**



para ejercer el Mando operativo de las Fuerzas en tiempo de guerra, no tiene encomendada tal función en tiempo de paz.

Respecto a esto, creo que no sería fácil para el Jefe del Estado Mayor de la Defensa poder garantizar la adecuada operatividad de las Fuerzas Armadas o de los Mandos Unificados o Especificados que se organicen, en el hipotético caso de que se llegara a una situación que lo requiriera, sin haber ejercido la función de Mando desde tiempo de paz. Las Fuerzas Armadas deben estar preparadas para poder pasar, sin excesivos cambios, de la organización que tienen en paz a su organización operativa en tiempo de guerra. Una excesiva pérdida de tiempo en momentos cruciales, puede ser definitiva para la suerte de unos Ejércitos y, en consecuencia, de toda la nación.

Del mismo modo, iguales consideraciones cabría hacer respecto a los Jefes de los Estados Mayores de los tres Ejércitos con relación a los suyos respectivos. Realmente estimo que falta el eslabón entre el mando "político" (permítaseme la expresión) del Ministro de Defensa y el mando "militar" que deben tener los Comandantes Jefes. Desde una óptica puramente castrense, el ejerci-



Jura de cargo del nuevo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, Teniente General Excmo. Sr. D. José Saénz de Tejada en el Palacio de la Moncloa el día 6 del pasado febrero.

cio del mando es inherente a la responsabilidad sobre el estado de eficacia de las tropas que están a su órdenes.

El resto de las modificaciones efectuadas estimo que no merecen comentario alguno, pues aun cuando la del artículo 32 amplía y refuerza el papel del Ministro de Defensa y del Gobierno en la organización territorial de los Ejércitos, no tiene el sentido y el carácter de las anteriores, aunque en la práctica suponga para muchos militares la obligatoriedad de un cambio de destino.

Creemos que con lo dicho han quedado expuestas las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 6/80 y analizado su contenido. En ellas podemos ver cómo el Presidente del Gobierno y el Ministro de Defensa asumen una serie de nuevas funciones que potencian sus facultades en relación con las Fuerzas Armadas, en tanto que las Juntas de Defensa Nacional y de Jefes de Estado Mayor pierden una parte importante de su anterior cometido. Se crea la nueva figura del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que viene a sustituir al anterior PREJUJEM, pero dotado de mayores facultades, que pueden y deben favorecer el mejor funcionamiento del Ministerio de Defensa, al que se le han asignado, asimismo, unas funciones más coherentes con las misiones que tiene encomendadas su titular.

Lo único que queda por ver es si las modificaciones introducidas producen el efecto buscado. En cualquier caso suponen un paso más en el deseo de adecuar las estructuras a las necesidades de la Defensa Nacional, y el tiempo dirá si se ha acertado o no. Esperamos que la respuesta sea afirmativa, por el bien de España.

# LA FARMACIA DE HOSPITAL EN LAS FAS (III)

(iniciación en 1983): Psiquiatría y Neurología-Nefrología.

El tiempo de vigencia de la Guía actual (tres años) explica el pequeño aumento de adquisiciones a Mayoristas en el último año, como consecuencia del desfase producido entre

# LA FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR "GOMEZ ULLA"



## ACTIVIDADES Y TESTIMONIOS

LUIS GOMEZ RODRIGUEZ  
Coronel Farmacéutico

los medicamentos incluidos en Guía que han desaparecido del Mercado Farmacéutico y por otro lado, la aparición de nuevas especialidades farmacéuticas. Ello indica que la Guía Farmacoterapéutica no es rígida y que se impone una revisión periódica, por lo que actualmente ya está en imprenta una 2.ª Edición con las debidas correcciones y ampliaciones.

Quienes hayan tenido la paciencia de leer los dos artículos precedentes, sobre la Farmacia del Hospital de las Fuerzas Armadas, recordarán que en el primero de ellos se exponía el esquema de un Servicio Farmacéutico de Hospital integrado en el equipo sanitario y en el segundo artículo se explicaba cómo se ha desarrollado dicho esquema en el Hospital "Gómez Ulla".

En el presente artículo se presentan unos datos que permitan al lector valorar el grado de desarrollo del Servicio durante los dos últimos años y, al propio tiempo, se aportan unos testimonios relativos al juicio que las instalaciones y actividades del Servicio merecieron a los farmacéuticos militares, que nos visitaron en el año 1980.

### Actividades de Farmacia Clínica en Plantas

- Plantas con Farmacia Satélite: Urología, Aparato Digestivo, Medicina Interna, Oncología y Maternidad.

### ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR "GOMEZ ULLA" DURANTE LOS AÑOS 1981-82

	AÑOS	
	1981	1982
<b>Sección de Farmacotecnia</b>		
• Reenvasado de dosis unitarias . . . . .	148.279	273.834
• Fórmulas Oficinales . . . . .	2.568	3.800
• Fórmulas Magistrales y preparaciones especiales . . . . .	1.030	1.242
<b>Sección de Información de Medicamentos</b>		
• Revistas científicas, números revisados . . . . .	163	130
• Preparación fichas de medicamentos. . . . .	3.000	1.500
• Remisión a Clínicas de artículos de interés científico . . . . .	50	62
• Informes emitidos sobre medicamentos a petición de las Clínicas . . . . .	73	92

- Plantas con distribución centralizada de Unidosis: Cirugía Vasculard, Cirugía Cardíaca, Otorrino, Cardiología, Cirugía General e Infecciosos.
- Plantas con distribución centralizada en proyecto

### TESTIMONIOS

En septiembre de 1980 se celebró en Madrid la reunión de la Federación Internacional Farmacéutica.

Un grupo de farmacéuticos militares de diversos países vi-

	AÑO	
	1981	1982
● Fichas de Fluidoterapia . . . . .	3.628	5.365
● Fichas de administración de medicamentos en unidosis . . . . .	16.548	27.150
<b>Evolución de adquisiciones directas a Laboratorios</b>		
● Que ha facilitado la Guía Farmacoterapéutica . . . . .	95,45% del consumo	93,65% del consumo

Ver gráfica de la EVOLUCION EN LA ADQUISICION A LABORATORIOS

sitaron las instalaciones de la Farmacia del Hospital Militar "Gómez Ulla".

**Algunas impresiones de los visitantes se exponen a continuación:**

B. H. HUTCHINSON, Chief Pharmacist form Commandant, Defence Medical Equipment Depot, Ludgershall, Andover, Hants SP11 9RU.

**Sobre las instalaciones:**

- El proyecto y designación general de la instalación se consideró bueno.

**Sobre el sistema de distribución por unidosis:**

- Un excelente sistema que debe contribuir mucho al bienestar de los pacientes por prevenir la contaminación por una indebida manipulación de los productos.

G. R. STWART, Lieutenant - Colonel, Director of Pharmaceutical Services for Chief of the Defense Staff, Ottawa.

**Sobre el sistema de distribución por unidosis:**

- Bien designado.

**Sobre la sección de Farmacotecnia:**

- Parece bien adecuado para un Hospital de este volumen.

Le Pharmacien Chimiste en Chef MEUNIER, Professeur au Val-de-Grace.

Chef des Services Pharmaceutiques et Chimiques du Val-de-Grace.

**Sobre las instalaciones:**

- Muy buena impresión sobre las instalaciones del servicio de Farmacia, así como del reparto de los departamentos, el fácil acceso del exterior y so-

bre los medios en personal. En particular el número importante de farmacéuticos facilitará el desenvolvimiento de la Farmacia Clínica.

**Sobre el Centro de Información de Medicamentos:**

- Excelente impresión concerniente a esta sección. La Guía Farmacoterapéutica es de muy alta calidad.

**Sobre el sistema de distribución por unidosis:**

- No se puede más que felicitar a los responsables del funcionamiento de este servicio de distribución de dosis unitarias.

**Sobre la sección de Farmacotecnia:**

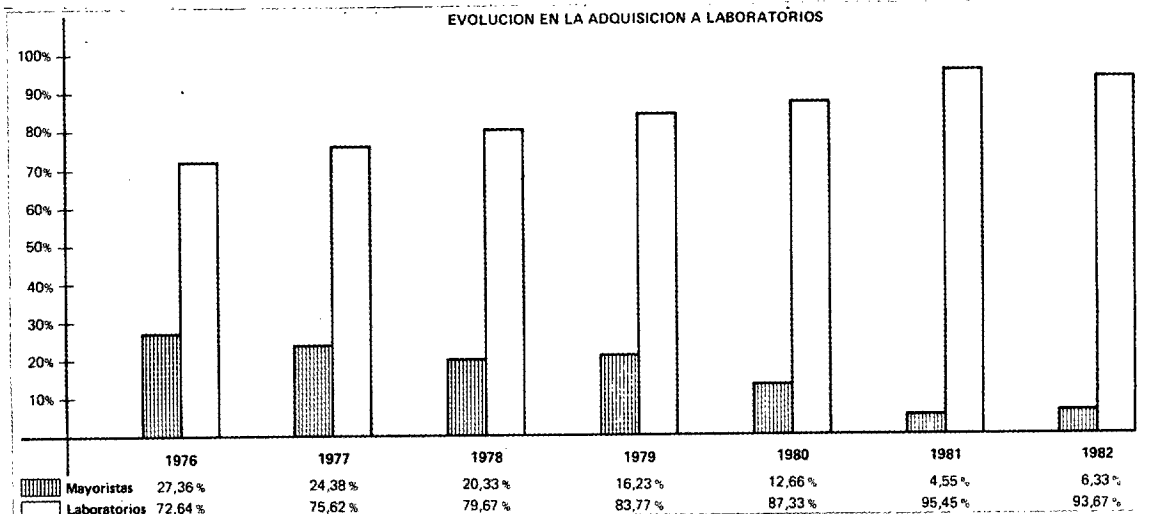
- Muy buena. Parece situarse en una zona de buen sentido y de oportunidad.

General Farmacéutico W. Walker Inspector de Farmacia y Material de Sanidad del Ejército alemán.

- Permítame repetirle de nuevo la excelente impresión que obtuve durante la visita.

**Sobre las instalaciones:**

- La infraestructura y el equipamiento de la Farmacia corresponden con los modernos standars internacionales.





Portada de la Guía de Farmacoterapia.

*Sobre el sistema de distribución por unidosis:*

- El sistema de unidosis está aplicado con lógica y esto contribuye a la Seguridad en el uso de los medicamentos.

*Sobre la sección de Farmacotecnia:*

- La sección de galénica puede responder a las necesidades del Hospital y se considera suficiente.

Allen J. Brands. Jefe Farmacéutico (asimilado a Contraalmirante)

Departamento de Sanidad y Servicios Humanos. U.S.A.

*Sobre las instalaciones:*

- La instalación del servicio es moderna con las últi-



Visita de farmacéuticos militares de diversos países a la farmacia del Hospital Militar "Gómez Ulla" (1980).

mas innovaciones y en concordancia con los standards de los EE. UU.

*Sobre el sistema de distribución por unidosis:*

- La distribución por dosis unitarias y las farmacias satélites aplican las últimas técnicas para la protección de los pacientes en tratamiento farmacológico.

*Sobre el Centro de Información de Medicamentos:*

- El C.I.M. dispone de la información de medicamentos necesaria para evacuar las consultas de médicos y enfermeras.

*Sobre la sección de Farmacotecnia:*

- Está bien planeada.

*Un breve comentario:*

- Fui muy impresionado con el Departamento de Farmacia, por su diseño y por el uso de los equipos y técnicas más modernos.

**"La igualdad de oportunidades es parte de la libertad; la igualdad no lo es."**

**MAURICE GREEN**

## INTRODUCCION

El desarrollo de la tecnología láser dio lugar a un amplio campo de aplicaciones militares, algunas de ellas se encuentran en estado operativo desde hace varios años y son utilizadas con gran profusión por las fuerzas armadas de determinados países. Las uni-

la piel. Evidentemente, un haz láser capaz de soldar o volatilizar partículas metálicas, produce también daños importantes sobre los tejidos humanos por el citado efecto térmico. En ocasiones, esta acción puede ir acompañada de otras, de origen fotoquímico por ejemplo, que incrementan los daños originados.

Si consideramos la acción de un emisor de Yag-

# SEGURIDAD

---

# LASER

ENRIQUE IGLESIAS BENAVIDES

Comandante del CIAC (A)

dades de nuestro Ejército dispondrán también, en un plazo breve, de sensores láser para la medición de distancias y en los próximos años se generalizará el empleo de este tipo de equipos.

La utilización, sin restricciones, de equipos láser puede originar graves daños en el personal expuesto a la radiación; por consiguiente, será necesario seguir estrictamente la reglamentación que se establezca para el empleo de estos equipos en ejercicios tácticos.

El objeto de este artículo es divulgar los criterios básicos para la evaluación de los daños que puede originar la radiación láser, indicando las normas generales de seguridad que deben emplearse para minimizar los riesgos.

## TIPO DE LASER

En lo sucesivo nos referiremos a los láseres sólidos que emplean como material activo Yag-Neodimio o Vidrio-Neodimio, emitiendo pulsos de corta duración (algunos nanosegundos) y elevada potencia.

Estos emisores láser se utilizan en los telémetros e iluminadores para designación de objetivos y, por consiguiente, forman parte de los equipos que emplearán nuestras Fuerzas Armadas en los próximos años.

## ACCION DE LA RADIACION LASER SOBRE EL ORGANISMO

### a) Sobre la piel

El efecto térmico constituye, fundamentalmente, la causa de los daños producidos por la radiación sobre



ENRIQUE IGLESIAS BENAVIDES, Comandante del CIAC (A) e Ingeniero de Sistemas Electrónicos por L'Ecole National Superieure de Techniques Avancées y diplomado de Ingeniería Nuclear. Está destinado en el taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería.



Telémetro Láser MT-23 sobre tripode mod. taller de precisión.

Neodimio ( $\lambda = 1.06\mu$ ) que emite un pulso aislado de duración comprendida entre  $10^{-9}$  y  $10^{-7}$  S, la exposición radiante máxima para que no se produzcan daños en la piel resulta ser de  $0,1 \text{ J/cm}^2$ . En general, los equipos militares suelen producir exposiciones radiantes más bajas, no originando, por tanto, lesiones en los tejidos humanos.

### b) Acción sobre el ojo

El ojo constituye un sistema óptico que focaliza la radiación paralela incidente en la córnea, concentrándola en un punto de la retina. La exposición radiante en la retina, debido a este efecto focalizador, llega a ser más de  $10^5$  veces superior a la que incide en



**Telémetro Láser MT-23 acoplado al teodolito WILD T-20.**

la córnea. Como consecuencia, el ojo humano es un órgano fácilmente dañado por la radiación láser.

Refiriéndonos a los láseres Yag-Neodimio emitiendo pulsos de corta duración, la máxima exposición que puede recibir la córnea sin que se produzcan daños en la retina es de  $5 \mu\text{J}/\text{cm}^2$ , es decir, más de 1.000 veces inferior a la que suelen emitir los equipos militares.

#### **DISTANCIA NOMINAL DE RIESGO OCULAR (DNRO)**

Es la distancia mínima a la que puede ser iluminado el ojo humano por un haz láser (directamente o después de una reflexión especular) sin producción de daños. Es decir, que el ojo a esta distancia nominal recibe una energía por  $\text{cm}^2$  igual al nivel de protección.

La DNRO se calcula a partir de los parámetros del emisor láser, las condiciones ambientales y los niveles de protección ocular (máxima exposición radiante que puede recibir el ojo). El telémetro láser MT-23 (foto 1) desarrollado por el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, puede producir daños oculares por exposición directa a distancias inferiores a 584 metros (1).

El mismo cálculo para un telémetro de tipo prismáticos emitiendo una energía de 8 mJ nor proporciona una DNRO de 438 metros.

#### **EMPLEO DE INSTRUMENTOS OPTICOS**

Resulta muy peligroso el empleo de equipos ópticos por su efecto de concentración de energía (2). Para evitar este inconveniente, algunos instrumentos óp-

ticos van dotados de filtros protectores que producen una fuerte atenuación de la radiación láser, manteniendo una buena transmisión dentro del espectro visible.

En el caso del telémetro MT-23, el telescopio de observación, que posee 10 aumentos, va dotado de filtros que proporcionan una transmitancia para  $1,06\mu$  de  $4 \cdot 10^{-6}$ . Por consiguiente, el producto  $\pi \cdot M^2$ , es  $4 \cdot 10^{-4}$ , y el valor de la DNRO resulta inferior a cero, lo que indica que el equipo posee una protección total contra su propia radiación.

#### **REFLEXION LASER**

El haz láser, al reflejarse sobre determinados tipos de obstáculos, puede conservar una irradiancia suficiente para producir daños; en consecuencia, es necesario tener en cuenta este posible efecto al establecer las normas de seguridad. Existen dos tipos de reflectores:

— Blancos de reflexión especular.

Se incluyen en este grupo aquellos elementos que pueden comportarse como espejos para la radiación láser, es decir, que cambian la dirección del haz sin modificar su distribución relativa de potencia o energía.

Los reflectores de este tipo de mayor interés desde el punto de vista de seguridad láser son los cristales de puertas y ventanas, parabrisas de vehículos y la superficie del agua en calma.

— Blancos de reflexión difusa.

Son los que dispersan la radiación incidente en direcciones aleatorias con lo que la irradiancia reflejada en cualquier dirección resulta muy baja.

El terreno, la vegetación, los ladrillos, el hormigón y la mayoría de los blancos naturales se comportan como reflectores difusos.

Los reflectores especulares son sumamente peligrosos y debe evitarse el empleo del láser, a distancias inferiores a la DNRO, sobre este tipo de blancos. Por el contrario, los reflectores difusos no presentan problemas especiales y únicamente cuando se les ilumina con un láser de clase IV (alta potencia), resulta necesario el empleo de gafas protectoras para la observación del blanco a corta distancia.

#### **MEDIOS DE PROTECCION OCULAR**

Se utilizan gafas de protección láser que poseen una elevada atenuación para la longitud de onda de la radiación y buena transmitancia en el espectro visible. Debe contar con protectores laterales.

#### **MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS EJERCICIOS TACTICOS Y DE ENTRENAMIENTO**

Durante el desarrollo de los ejercicios se debe observar un exacto cumplimiento de las normas y órdenes fijadas para evitar los posibles daños producidos por la radiación láser.

En todo caso, se deberá tener en cuenta los extremos siguientes:

- a) Realizar la identificación y marcado de la zona peligrosa mediante carteles o banderolas con el indicativo de precaución láser.



- b) Todo el personal situado dentro del área peligrosa debe utilizar gafas de protección láser.
- c) No debe emplearse el láser sobre blancos que pueden producir reflexiones especulares.
- d) No utilizar equipos ópticos desprovistos de filtros de protección.
- e) Asegurarse de que todo el personal que participa en el ejercicio está perfectamente instruido sobre las medidas de seguridad.

### CONCLUSIONES

El láser constituye un medio nuevo que se incorpora a los muchos ya empleados por las fuerzas armadas para cumplir su misión. Es más peligroso que algunos y mucho menos que otros, pero el mayor riesgo corresponde a su empleo sin la instrucción adecuada.

Cualquier arma de fuego puede ocasionar daños muy superiores al láser; sin embargo, son utilizadas por nuestras Fuerzas Armadas con un nivel de riesgos muy bajo, gracias a una instrucción correcta y eficaz.

Como consecuencia, resulta necesario establecer unos métodos operativos de empleo y normas de seguridad que, combinados con una adecuada instrucción, permitan el uso de los equipos láser con riesgo prácticamente nulo.

(Ilustraciones del autor).

(1) Si consideramos un equipo láser (fig. 1) que emite un pulso láser de energía  $Q$ , propagándose según un haz de divergencia  $\phi_e$ , la energía por unidad de superficie a una distancia  $r$  será:

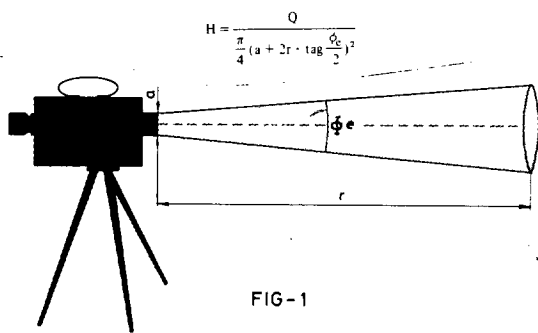


FIG-1

Para valores normales de  $\phi_e$  (del orden de 1 mrad), puede emplearse la expresión aproximada.

$$H = \frac{Q}{\frac{\pi}{4} (a + r \cdot \phi_e)^2}$$

Siendo  $a$  el diámetro del haz láser a la salida del emisor. Si tenemos en cuenta la atenuación producida por la atmósfera, la exposición a una distancia  $r$  será:

$$H = \frac{Q \cdot e^{-\mu r}}{\frac{\pi}{4} (a + r \cdot \phi_e)^2} = \frac{1,27 Q \cdot e^{-\mu r}}{(a + r \cdot \phi_e)^2}$$

$\mu$  = Coeficiente de extinción atmosférica.

El valor de la DNRO se determina sustituyendo  $H$  por el nivel de protección (5  $\mu$ J/cm<sup>2</sup> para láseres de Neodimio) y calculando el valor de  $r$ .

Se puede obtener un límite superior de la distancia DNRO considerando que no existe atenuación atmosférica, bajo esta hipótesis se obtiene:

$$DNRO = \frac{\sqrt{\frac{1,27 Q}{H_m}} - a}{\phi_e}$$

— Aplicación al telémetro láser MT-23 (foto 1). Este equipo, desarrollado por el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, posee las siguientes características:

- Energía de emisión ( $Q$ ) = 14 mJ.
- Anchura de pulso:  $8 \cdot 10^{-3}$  S.
- Divergencia del haz ( $\phi_e$ )  $10^{-3}$  rad.
- Diámetro del haz de la salida del emisor ( $a$ ): 1,2 cm.

El valor de la DNRO será:

$$DNRO = \frac{\sqrt{\frac{1,27 \cdot 14 \cdot 10^{-3}}{5 \cdot 10^{-6}}} - 1,2}{10^{-3}} = 58,43 \cdot 10^{-3} \text{ cm}$$

DNRO = 584 metros

(2) Al incidir el haz láser sobre la lente objetiva de un instrumento óptico, se obtiene en la pupila de salida una exposición radiante relacionada con la incidente a través de la expresión:

$$H_s = H_{OB} \cdot \tau \cdot M^2$$

siendo:

$\pi$  = Transmitancia de la óptica a la longitud de onda del haz láser.

$M$  = Aumento del equipo óptico.

La DNRO correspondiente a un equipo óptico será:

$$DNRO = \frac{\sqrt{\frac{1,27 \cdot Q \cdot \tau \cdot M^2}{H_m}} - a}{\phi_e}$$

Si consideramos un equipo óptico, sin protección láser, con una transmitancia a  $1,06 \mu$  de 0,6 y 10 aumentos, la DNRO para el telémetro MT-23 será:

$$DNRO = \frac{\sqrt{\frac{1,27 \cdot 14 \cdot 10^{-3} \cdot 0,6}{5 \cdot 10^{-6}}} - 1,2}{10^{-3}} = 460 \cdot 10^3 \text{ cm}$$

DNRO = 4.600 m

**“La fortaleza de la Ciudad no está en sus naves ni en sus mura-  
llas, sino en el espíritu de sus ciudadanos.”**

**TUCIDIDES**

# EL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJERCITO DE TIERRA

MANUEL MENDOZA LOPEZ

Coronel de Ingenieros DEM

Representante del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra en Sevilla y Huelva

Como representante del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra en Sevilla y Huelva, he podido comprobar el desconocimiento existente entre el personal militar sobre esta Institución. Por supuesto este desconocimiento es total en los que un día pueden, por desgracia, ser beneficiarios de la misma.

Por ello sería conveniente que los socios de este Patronato (todos los generales, jefes, oficiales y suboficiales en todas sus situaciones y algunas clases de tropa en determinadas condiciones) instruyeran en vida a sus esposas e hijos sobre las prestaciones a que, en un futuro, puedan tener derecho; la muerte es una realidad insoslayable y es necesario el pragmatismo en este asunto. Por ello quiero divulgar ciertos puntos concretos.

El Patronato es una Asociación Benéfica particular sostenida, principalmente, por las cuotas de todo el personal citado anteriormente. Estas cuotas son el 1% del sueldo para los que están en activo y el 0,5% del mismo para los que están retirados o en la 2.ª Reserva. Esta cuota es obligatoria para todos según O. M. n.º 170.182 de 25 de noviembre (D. O. n.º 279), que aprobó el Reglamento en vigor. En cada provincia o en la más próxima donde haya guarnición importante existe una representación del Patronato a cargo de un coronel o teniente coronel.

Lo más importante a destacar es que las ayudas económicas que concede el Patronato a los huérfanos, son exclusivamente para sufragar los estudios de éstos y que, por tanto, es independiente y compatible con la pensión de viudedad que también incluye una cantidad por hijos menores de 18 años.

Las ayudas citadas del Patronato son de varias clases:

- Proporcionan internado gratuito en colegios o residencias propios del Patronato, colegios contratados o colegios y residencias dependientes de la Acción Social del Ejército, a los huérfanos que lo deseen.
- Asignan una pensión mensual a los que estudian como externos o aprenden un oficio.
- Asignan una cantidad anual para matrículas y libros.
- Asignan una cantidad a los enfermos físicos o mentales que les impida el trabajo, hasta los 27 años.

A estas ayudas hay que hacer las siguientes matizaciones:

- Las asignaciones mensuales a los externos, empiezan en 1.º de EGB y terminan cuando el huérfano cumple 21 años. No obstante si al cumplir esta edad está cursando el 2.º año de una carrera universitaria, sigue recibiendo la ayuda mensual y la de matrícula y libros en tanto no pierda el curso.

- Los internos no reciben pensión mensual pero sí la anual para matrícula y libros.
- Antes de los 21 años puede repetirse algún curso, pero en este caso sólo recibe la cantidad mensual y no la anual citada.
- También reciben una cantidad mensual los huérfanos que se encuentren haciendo el servicio Militar como voluntarios en las Fuerzas Armadas.
- Reciben una dote las que contraen matrimonio antes de los 21 años.

Las cantidades que reciben los huérfanos son variables según se eleven los sueldos de los socios ya que las cuotas son un porcentaje de los mismos.

Anualmente, el Patronato publica una Circular fijando el monto de las prestaciones para el curso escolar. La del curso 1983/84 figuran como anexo, a continuación.

Hay que hacer resaltar que si bien las ayudas a los enfermos es mínima, esta cantidad es compatible con las que concede el ISFAS que es superior al doble de la del Patronato.

La solicitud de estas prestaciones pueden hacerlo las viudas, por medio de los habilitados por donde cobrarán sus pensiones de viudedad (que incluye una parte por hijos); pero es más aconsejable que lo hagan a través de los representantes citados anteriormente, ya que algunos habilitados no están al día en esta Reglamentación. Además, una de las misiones de estos representantes es ponerse lo antes posible en contacto con las viudas para cursarles la documentación.

Aunque no quiero cansar al lector con la lista de documentos necesarios para recibir la prestación, sí deseo informar al personal militar que uno de los documentos exigidos es el certificado de estar al corriente en el pago de la cuota en la fecha de fallecimiento, sin cuyo requisito puede perder la viuda los derechos si el causante dejó de abonar más de 6 meses. Si la deuda es menor no pierde los derechos, pero se le descuentan las cuotas impagadas.

El personal en activo o en la Reserva activa nunca tendrá este problema, pues sus cuotas son descontadas de sus haberes por Pagaduría, habilitado de la Unidad o Mayoría centralizada por donde recibe sus devengos y dichos organismos liquidan mensualmente con los respectivos representantes del Patronato. Tampoco tendrán problema los retirados que cobran por un habilitado de Clases Pasivas que también lo descuentan y liquidan mensualmente con la Representación.

Pero hay algunos retirados que cobran directamente por Hacienda y a los que no se les descuenta esta cuota. Por ello éstos han de pagar

directamente al Patronato o a sus representantes. Como esto puede ser motivo de olvido y causarles los perjuicios citados en el párrafo anterior, deseo dirigirme expresamente a ellos para que sepan que pueden hacer el pago a su conveniencia por meses, trimestres, semestres o

anualmente. Por las razones dichas los pagos semestrales o anuales deben hacerse por adelantado. En todo caso el pago cabe realizarlo bien a metálico en caja o por transferencia en la cuenta corriente que cada representación tiene abierta de acuerdo con el Reglamento citado.

## **PATRONATO DE HUERFANOS DEL EJERCITO DE TIERRA**

### **CIRCULAR N.º 5/83**

ASUNTO: Prestaciones a los huérfanos para el curso 1983/84.

Esta Circular tiene por objeto dar la mayor difusión a las prestaciones de los huérfanos para su información.

#### **PRESTACIONES**

<b>1.º</b>	<b>Para estudios de Grado Superior</b>	<i><u>Pesetas</u></i>
	Pensión mensual de 8.000 pesetas (9 meses) . . . . .	72.000
	Ayuda principio de curso por una sola vez . . . . .	55.000
	En verano tres meses a 4.000 (julio, agosto y septiembre) . . . . .	12.000
	Extras julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
	Total curso . . . . .	144.000
<b>2.º</b>	<b>Para estudios de Grado Medio.</b>	<i><u>Pesetas</u></i>
	Pensión mensual de 7.000 pesetas (9 meses) . . . . .	63.000
	Ayuda principio de curso por una sola vez . . . . .	35.000
	En verano tres meses a 4.000 pesetas (julio, agosto y septiembre) . . . . .	12.000
	Extras julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
	Total curso . . . . .	115.000
<b>3.º</b>	<b>Para estudios de 5.º EGB hasta COU (incluidos).</b>	<i><u>Pesetas</u></i>
	Pensión mensual de 7.000 pesetas (9 meses) . . . . .	63.000
	Ayuda principio de curso por una sola vez . . . . .	25.000
	En verano tres meses a 4.000 pesetas (julio, agosto y septiembre) . . . . .	12.000
	Extras julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
	Total curso . . . . .	105.000
<b>4.º</b>	<b>Para estudios de Preescolar hasta 4.º EGB (incluidos).</b>	<i><u>Pesetas</u></i>
	Pensión mensual de 6.000 pesetas (9 meses) . . . . .	54.000
	Ayuda principio de curso por una sola vez . . . . .	20.000
	En verano tres meses a 4.000 pesetas (julio, agosto y septiembre) . . . . .	12.000
	Extras julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
	Total curso . . . . .	91.000
<b>5.º</b>	<b>Hasta cumplir 4 años o con más de 4 años sin ocupación, hasta los 21.</b>	<i><u>Pesetas</u></i>
	Pensión mensual de 6.000 pesetas (9 meses) . . . . .	54.000
	En verano tres meses a 4.000 pesetas (julio, agosto y septiembre) . . . . .	12.000
	Extras julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
	Total . . . . .	71.000

**6.º Internos.**

Desde octubre a junio (incluidos) el importe de la estancia en Colegios o Residencias.

Ayuda principio de curso, por una sola vez, según estudios.

En verano (julio, agosto y septiembre) y extras julio y diciembre como todos.

## 7.º **Academias.**

### a) *Academia General Militar.*

	<u>Pesetas</u>
Hasta alcanzar el empleo de alférez:	
Pensión mensual de 5.000 pesetas (9 meses) . . . . .	45.000
Ayuda principio de curso por una sola vez . . . . .	15.000
En verano 3 meses a 4.000 pesetas (julio, agosto y septiembre). . . . .	12.000
Extras julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
Total curso . . . . .	<u>77.000</u>

Los gastos de manutención y vestuario los abona el Ministerio de Defensa.

### b) *Academia General Básica de Suboficiales*

	<u>Pesetas</u>
Hasta alcanzar el empleo de sargento.	
Pensión mensual de 5.000 pesetas (9 meses) . . . . .	45.000
Ayuda principio de curso por una sola vez . . . . .	15.000
En verano 3 meses a 4.000 pesetas (julio, agosto y septiembre). . . . .	12.000
Extras julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
Total curso . . . . .	<u>77.000</u>

Los gastos de manutención y vestuario de instrucción los abona el Ministerio de Defensa. El vestuario de paseo, a cargo del Patronato, que abona 18.000 pesetas por una sola vez.

### c) *Academia General del Aire y Escuela Naval Militar*

Igual que en la Academia General Militar del Ejército.

## 8.º **Voluntarios.**

	<u>Pesetas</u>
Ayuda mensual de 4.000 pesetas (12 meses) . . . . .	48.000
Extras de julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
Total . . . . .	<u>53.000</u>

## 9.º **Enfermos irreversibles.**

	<u>Pesetas</u>
Hasta cumplir los 27 años pensión mensual de 5.000 (12 meses). . . . .	60.000
Extras de julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
Total . . . . .	<u>65.000</u>
Mayores de 27 años pensión mensual de 3.000 pesetas (12 meses) . . . . .	36.000
Extras de julio y diciembre (aguinaldo) a 2.500 pesetas . . . . .	5.000
Total . . . . .	<u>41.000</u>

## 10.º **Notas informativas.**

- La Junta de Gobierno resolvió modificar las prestaciones de los huérfanos para el Curso 1983/84 con el fin de atender sus necesidades adaptándolas además a sus circunstancias personales.
- La finalidad perseguida ha sido aumentar en lo posible las ayudas, por una sola vez, en principio de curso para poder abonar el aumento de las matrículas y gastos de material de estudios, transportes, etc., y al propio tiempo que el aumento sea similar para todos los huérfanos.
- Cuando se repita curso, no se cobrará la ayuda de principio de curso, por haberla ya percibido.
- Por la experiencia del curso 1982/83 se varió las prestaciones en el verano, que realmente en cuestión de estudios comprende los meses de julio, agosto y septiembre. Fue incrementada en la ayuda al principio de curso lo que se disminuyó por este concepto en septiembre.
- Siguiendo su filosofía el Patronato ha procurado que el aumento que suponen las nuevas prestaciones y ayudas sean dentro de lo posible iguales o similares para todos los huérfanos, con arreglo a los estudios que cursan.
- Si la marcha económica del Patronato en 1984 lo permitiera, se procurará aumentar en lo posible las pensiones.

# CRISEX 83

J. CARLOS GARCIA-VERDUGO

Teniente Coronel de Aviación

Dentro del marco de los acuerdos hispano-norteamericanos, desde el 31 de octubre hasta el 8 de noviembre de 1983 y contando con la presencia de S. M. el Rey, ha tenido lugar la tercera edición de los "Ejercicios Conjuntos-Combinados CRISEX 83", en el sudoeste de la Península.

El *Crisex 83* ha sido un ejercicio de doble acción, en ambiente de guerra convencional, con fuego y agresivos químicos simulados, que pretendía mejorar la capacidad de planeamiento y ejecución de este tipo de maniobras.

## CONCEPTO DE LA OPERACION

Se partía del supuesto de que un enemigo, Bando Naranja, ha desembarcado en el SW de nuestra Península y ha progresado hacia el interior hasta que el natural desgaste y las dificulta-



Llegada al campamento de El Picacho (Huelva) de S.M. el Rey. Le reciben el ministro de Defensa, el presidente de la JUJEM, general Lacalle, y el jefe de E.M: Conjunto-Combinado, almirante PONCE.



**JOSE-CARLOS GARCIA-VERDUGO**, Teniente Coronel de Aviación, Escala del Aire, es diplomado de Estado Mayor y Controlador de Interceptación. Ha obtenido los premios "Carlos Haya 1980" y "Ejército del Aire 1982".

des logísticas le ha obligado a efectuar una detención. Aprovechando estas circunstancias, las fuerzas propias, Bando Azul, han pasado a la contraofensiva y deciden reconquistar el terreno perdido mediante operaciones terrestres de ruptura de frente, mientras en la mar y en el aire se lucha por la superioridad.

Para apoyar esta maniobra terrestre se proyectan realizar desembarcos aéreos y anfíbios para impedir la retirada del enemigo, dis-

traer fuerzas y bloquear los enlaces por carretera. Posteriormente se trataría de establecer el enlace de todas ellas.

## UNIDADES PARTICIPANTES

Formando parte del Componente Terrestre, desplegaron la Brigada Mecanizada XXI, un Batallón de Carros del "Soria N.º 9", un Grupo de Artillería de la División "Guzmán el Bueno", la

# CRISEX-83

## FUERZAS TERRESTRES PARTICIPANTES

### Españolas

- Cuartel General Combinado
- Brigada mecanizada XXI
- 1 Batallón Carros del Reg. SORIA N.º 9 (Brigada XXII)
- Grupo Art.º Div. Mecanizada GUZMAN EL BUENO (disminuido)
- Unidades de Transmisiones de Cuerpo Ejército
- Grupo Táctico y C.º Transmisiones de la Brigada Paracaidista
- Agrupación de H/C

### Norteamericanas

- Brigada 82 (disminuida)
- Equipo Combate Aerotransportado 4/325
- 2 Destacamentos ANGLICO

Agrupación de Helicópteros y unidades de Transmisiones del Cuerpo de Ejército y de la BRIPAC. Por parte americana, elementos de la 82 División Aerotransportada (que a punto estuvo de no acudir a la cita por los acontecimientos de la isla de Granada) y un equipo de Combate Aerotransportado.

En la mar se alinearon 12 buques norteamericanos, entre ellos el portaaviones "John F. Kennedy", el crucero "Belknap" y el portaaviones "Guam". Por el lado español, 3 destructores y 4 fragatas daban escolta al "Dédalo", junto a unidades del Grupo Anfibio y auxiliares, hasta totalizar 23. Y el Tercio de Armada.

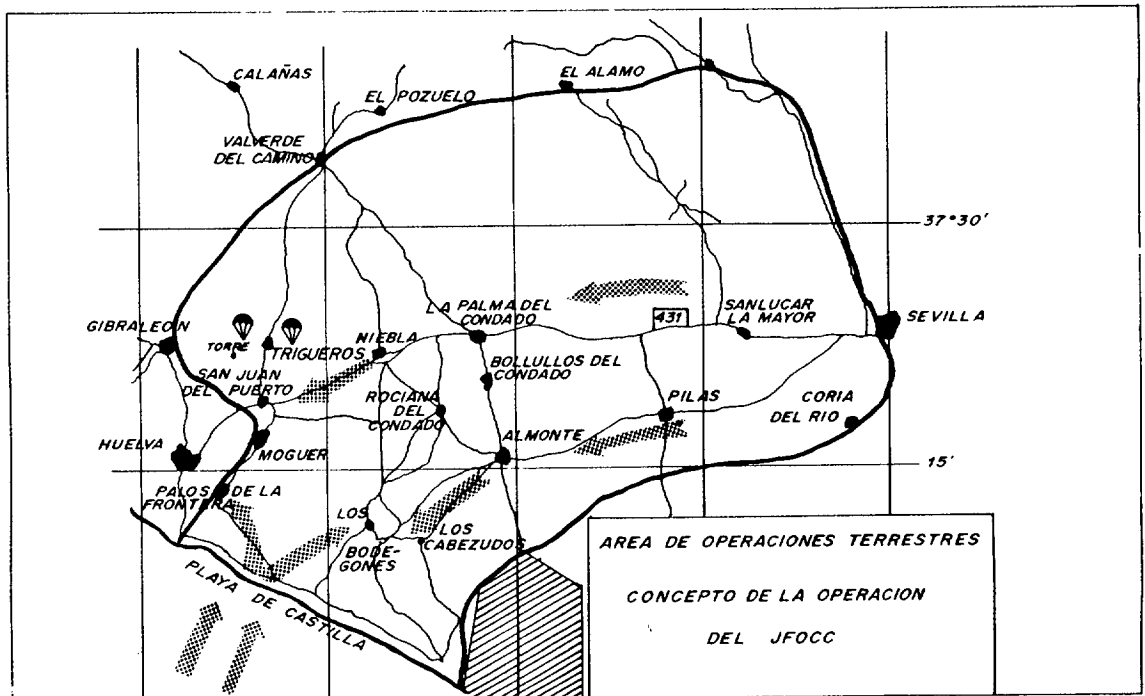
El Componente Aéreo estaba constituido por más de 120 aviones pertenecientes a los Mandos de Combate, Transporte y Táctico y las Alas 20, 36, 42 y 81 de la USAFE.

En total unos 26.000 hombres encuadrados en la entidad cuyo organigrama acompaña a estas líneas.

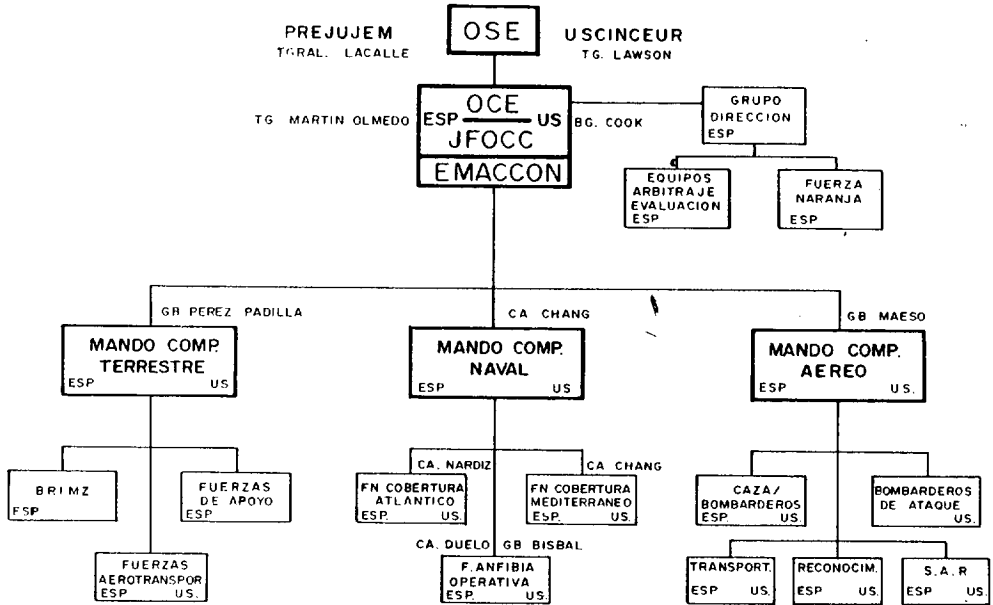
El supuesto enemigo, Naranja, alineaba 4.800 hombres, 85 carros, una veintena de aviones, una corbeta y 3 submarinos.

## LA MANIOBRA EN TIERRA

A los 7.800 hombres, 850 vehículos CCM, 180 TOAS, 18 piezas ATP de 105, 18 obuses de 155 y 18 helicópteros que constituyen en Componente Terrestre del Bando Azul, se les ha señalado la misión de avanzar a lo largo de dos ejes; uno de ellos siguiendo la carretera N-431 hacia San Juan del Puerto para enlazar con las fuerzas paracaidistas lanzadas sobre Trigueros y Torre, y conservar los nudos de comunicaciones de dicha localidad y de Moguer. Siguiendo el otro eje, avanzar más al sur por Pilas, Hinojos y Almonte, para establecer contacto con las unida-



## ORGANIZACION DEL MANDO



des anfibas desembarcadas en Playa de Castilla tratando de fijar al enemigo desplegado al sur de esa zona. Se trata de llegar mediante una explotación rápida, enérgica, potente y sin excesiva preocupación por los flancos, hasta nudos de comunicaciones vitales para el enemigo que previamente han sido ocupados por las fuerzas de desembarco.

Para alcanzar estos objetivos la Brigada XXI debería llevar a cabo una explotación por ambos ejes de ataque tan pronto como la División Me-

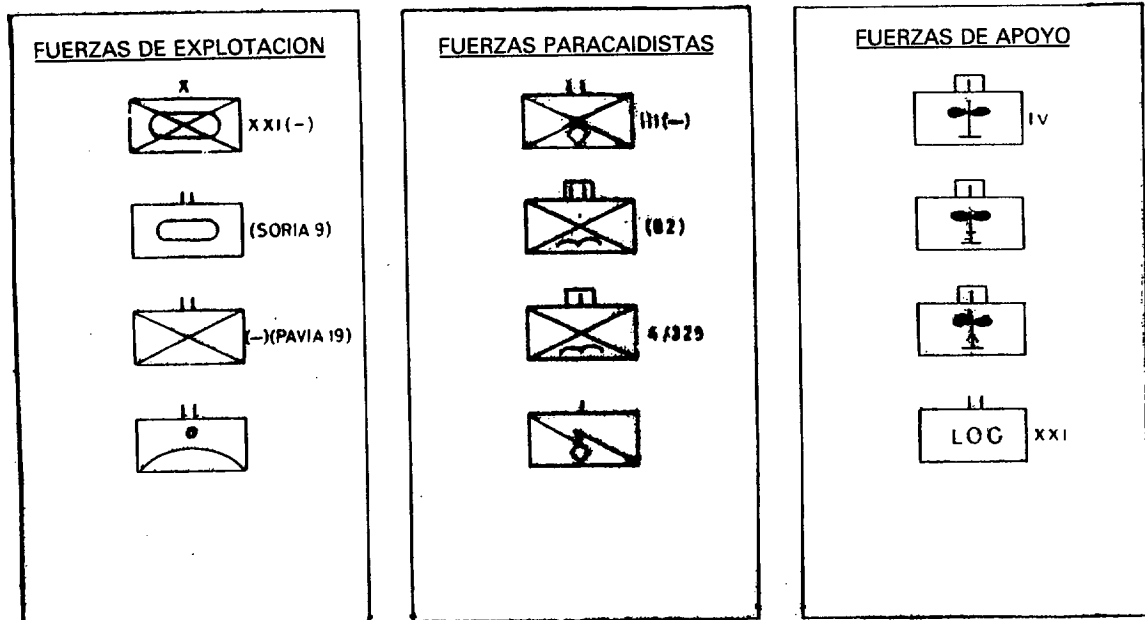
canizada "Guzmán el Bueno" perfore la línea de resistencia y logre desarticular al enemigo; después, la Brigada XXI trataría de enlazar, no más tarde del día D+2, con los contingentes paracaidistas y anfibios.

A la Agrupación Paracaidista, que está formada por cerca de 2.000 hombres de la BRIPAC, 82 División Aerotransportada (que despegó en 12 aviones C-141 horas antes desde la Base Aérea de Pope, en Carolina del Norte) y el 4.º Batallón del 325 Regimiento Aerotransportado de Vicen-

**Primera ola de desembarco. Día D (2 de noviembre a las 10.30 horas).**



## FUERZAS PUESTAS A DISPOSICION DEL MCTC



za, Italia, se les asigna la misión de llevar a cabo mediante tres oleadas sucesivas —desde las 07.30 hasta las 0.9 horas— desembarcos aéreos sobre las D/Z de Trigueros y Torre, lanzamientos que se efectuaron con precisión y puntualidad con sólo un herido leve.

El día D—2 (31 de octubre) finalizan los movimientos de concentración de las unidades, y al día siguiente, a las tres y media de la tarde, se inicia la ruptura de la línea de resistencia enemiga.

A primeras horas del día D (2 de noviembre) se desarrollan los desembarcos aéreos ya descritos, seguidos del anfibio en la Playa de Castilla. A primeras horas de la tarde del 3 las unidades del Componente Terrestre enlazan con la Agrupación Paracaidista en una zona contaminada supuestamente por agresivos químicos, que obligó al empleo de máscaras antigás. Una vez efectuado el enlace, los paracaidistas proceden a su reagrupación y, tras ello, al traslado por carretera a la Base Aérea de Morón para su repliegue.

Al día siguiente, entre grandes aguaceros, un helitransporte de la reserva del JFOCC que se traslada desde El Copero a Rociana no se percató de que efectuaba un aterrizaje en una zona dominada por el enemigo, lo que, en el terreno real, hubiera supuesto un elevado número de bajas.

El ejercicio se dio por finalizado a mediodía del 4, cuando las unidades que avanzaban por el eje sur, hacia Almonte, establecen contacto con las fuerzas anfibia. Se procede entonces al reagrupamiento de éstas y a iniciar los preparativos para el repliegue, sin intentar efectuar los ejercicios de instrucción previstos en el Orden de Operaciones, ya que el terreno se encontraba to-

talmente inundado e intransitable, por las lluvias.

Al analizar en su conjunto la maniobra en tierra cabe hacer notar que tan sólo las fuerzas aerotransportadas eran combinadas; el resto era únicamente español. Incluso estas fuerzas no llegaron a realizar una integración real ya que se reunieron por primera vez después de sus lanzamientos desde los aviones y, ya en tierra, cada unidad se dirigió directamente a sus objetivos por separado, aunque bajo mando único.

Esta falta de elementos norteamericanos en el Componente Terrestre no permitió integrar, más que en muy escasa medida, los sistemas de Mando, Control y Comunicaciones de ambas naciones participantes.

El enlace entre las fuerzas del Ejército y la Infantería de Marina se realizó a satisfacción, si bien se degradaron en parte los objetivos del Ejercicio por la ausencia de los "marines".

Durante la ejecución se apreció que no había existido durante el planeamiento la necesaria relación entre los Componentes Terrestre y Aéreo, ya que las disponibilidades de aviones para alertas en vuelo y en tierra se aprovecharon escasamente, y que las peticiones urgentes de apoyo aéreo se cursaron de forma inversamente proporcional a las necesidades del Componente Terrestre.

Por otro lado, durante el planeamiento, pudo apreciarse que, además de las dificultades idiomáticas entre los representantes de ambas naciones, existían diferencias de criterios como consecuencia del empleo de métodos y procedimientos distintos; esto trajo consigo demoras y reuniones frecuentes y prolongadas que podrían subsanarse en el futuro mediante un mejor conocimiento de ambos idiomas y una



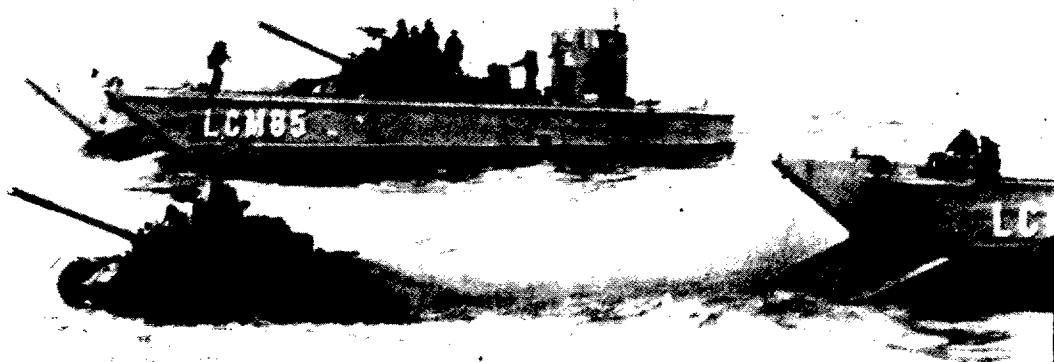
más detallada y oportuna difusión en los Estados Mayores de las normas y procedimientos de la OTAN.

Cabe, por último, señalar que se consideró escasa la profundidad de la Zona de Ejercicio y, en consecuencia, poco adecuada para una acción de explotación; por otro lado, el mal tiempo retrasó, y a punto estuvo de impedir, los apoyos logísticos, ya que los caminos se encontraban impracticables. A este respecto hay que destacar el apoyo prestado por la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (que montó un campamento en El Picacho que despertó admiración), el Batallón de Transmisiones de El Pardo y diversos servicios de la Segunda Región Militar, como su Compañía de Automovilismo y de Transmisiones.

antisubmarina, persecución de patrulleras, guerra antiaérea y electrónica, operaciones aéreas, defensa de un grupo de buques, ejercicios de guerra en la mar, petróleo.

El Cuarto Grupo Operativo encontró merma- dos sus efectivos, ya que los "marines" que habían de tomar parte en el desembarco anfibio no pudieron participar en él por resultar precisa su presencia en la isla de Granada.

Contando con la intervención del "Kennedy" —presente sólo tres días—, los aviones y helicópteros navales realizaron 828 horas de vuelo; durante 45 horas se practicaron ejercicios contra patrulleras que aprovechaban la noche y la saturación del ambiente por los radares mercantes, para sus ataques; y se llevaron a cabo 20 misio-



Carro M-48 de la Infantería de Marina desembarcando de las lanchas LCM-8 en la Playa de Castilla.

## LA MANIOBRA EN LA MAR

Los buques, españoles y americanos, constituían el Componente Naval formado por 4 Grupos Operativos. Ante la triple amenaza (submarina, aérea y de superficie), uno de estos Grupos, con el portaaviones "Kennedy", se desplega en el Mar de Alborán y otro en el Golfo de Cádiz, con el "Dédalo", para conseguir y mantener el dominio de la mar en torno al Estrecho y proporcionar defensa y apoyo a un Tercer Grupo, la Fuerza Anfibia Operativa Combinada, durante su tránsito hacia la Zona de Objetivo y el desarrollo de la maniobra anfibia. Para ello se llevan a cabo operaciones contra minas, lucha

nes de lucha antisubmarina y cuatro ejercicios CASEX.

## LA MANIOBRA EN EL AIRE

Correspondía a las Fuerzas Aéreas alcanzar y mantener la superioridad aérea en la zona, apoyar por el fuego, el reconocimiento y el transporte a las fuerzas de superficie y prestar apoyo a la guerra electrónica.

Para ello se programaron 1.614 despegues de aviones en misiones de combate aéreo disimular, ataques a las defensas y bases aéreas "enemigas", apoyo aéreo próximo y táctico a operaciones marítimas, reabastecimiento en vuelo,



Vista parcial del campamento de El Picacho, montado por la Agrupación de Intendencia de la Reserva general.

Tienda dedicada a comedor en el campamento de El Picacho.

etc., todo ello en estrecha coordinación con las agencias civiles de control aéreo para no interferir a la aviación comercial.

La meteorología ha influido de forma negativa en las operaciones aéreas, obligando a cancelar las 174 salidas programadas para el día D+1 y las de la mañana del D+2; no obstante, las unidades españolas pudieron realizar un 81% de las misiones asignadas y las norteamericanas un 75%.

Para lograr una mayor integración dentro del concepto combinado del Ejercicio, aviones americanos dieron escolta a españoles y viceversa, y algunos pilotos de una nación tuvieron oportunidad de volar como miembros de la tripulación de aviones de la otra.

## OBJETIVOS DEL EJERCICIO

La Directiva de Planeamiento fijaba al Ejercicio unos objetivos para mejorar la capacidad de planeamiento en este tipo de operaciones, alguno de los cuales no pudo alcanzarse ya que la retirada del "Kennedy" y la ausencia de los "marines" restaron medios a la acción; si bien es justo pensar que ambas circunstancias añadieron realismo al ejercicio, ya que no siempre los medios asignados durante el planeamiento se materializan en la ejecución, lo que obliga a los Estados Mayores a efectuar reajustes para llevar a cabo la misión asignada.

No pudo establecerse el enlace entre el Ejército de Tierra y la Infantería de Marina norteamericana, por la razón ya expuesta, ni se efectuaron operaciones anticarro por falta de medios acorazados en el Bando Naranja, ni pudo practicarse el cambio de control aéreo de la fuerza naval a la de desembarco anfibio una vez en tierra, por carecerse de un Centro de Apoyo Aéreo Directo (DASC) en la playa.

Otros objetivos se alcanzaron parcialmente o presentaron serios problemas de ejecución, como la integración de los sistemas americanos en las redes de mando y control españolas, por incompatibilidades técnicas, distintos procedimientos de transmisión o diferencias de códigos;



en Tierra, el entrenamiento combinado de unidades quedó limitado al intercambio de oficiales de enlace, sin que se produjera una integración real de fuerzas; las operaciones de dominio del mar se vieron reducidas por la marcha del "Kennedy" y de sus medios aéreos, aunque pudieron ser compensadas en parte gracias al apoyo prestado por el Componente Aéreo que ofreció medios para las operaciones marítimas TASMO. Las acciones electrónicas aéreas fueron limitadas, parecieron escasos los polígonos para el tiro y bombardeo aéreo y fueron reducidas las peticiones de reconocimientos aéreos tácticos por parte de los Componentes Terrestre y Naval.

La evaluación del Sistema de Control Aerotático (TACS) del Ejército del Aire resultó incompleta, no sólo por las condiciones meteorológicas adversas, sino por las reducidas dimensiones del escenario.

Otro grupo de objetivos propuesto en la Directiva se alcanzó con éxito, como el desarrollo de un planeamiento combinado (en nuestro criterio, la faceta más importante del Ejercicio), el curso de las operaciones navales de guerra de superficie, de lucha antisubmarina, de defensa aérea de una fuerza naval, aunque la división de ésta en dos grupos —uno en el Golfo de Cádiz y

otro en el Mar de Alborán— crease serios problemas de comunicaciones y de coordinación que fueron superados. La realización, pese al mal tiempo, de operaciones aéreas conjunto-combinadas y ejercicios de navegación a baja cota, la prestación de apoyo logístico a las unidades americanas desplegadas en España y, por último, las prácticas de interoperabilidad entre la "Navy" y el Ejército del Aire.

Además de estos objetivos fijados en la Directiva, durante las fases de planeamiento y ejecución se pusieron de manifiesto otros conceptos que merecen estudio y puesta a punto para futuros ejercicios; el uso de normas y procedimientos de la OTAN resultó acertado pese a no disponerse de una documentación completa por parte de Armada y Aire y de resultar muy escasa en el Ejército de Tierra. Se observó la absoluta necesidad de que el personal español que constituya los Estados Mayores domine el inglés de la misma manera que los americanos deben conversar en español, y la necesidad de que los Componentes Terrestre y Naval hagan uso de los créditos aéreos que el Componente Aéreo dispone para su apoyo; por último, es preciso dejar constancia de la falta de una doctrina sobre medidas y contramedidas electrónicas para estos ejercicios, precisamente cuando los últimos acontecimientos bélicos (Malvinas, Oriente Medio) ponen de manifiesto su extraordinaria importancia.

Estos ejercicios ponen a prueba la integración entre las armas, ejércitos y fuerzas combinadas. Es ridículo pensar que unas maniobras de la envergadura del *Crisex 83* resulten perfectas; de su planeamiento y ejecución se extraen unas enseñanzas que permiten mejorar el sistema y la doctrina para el futuro. Con respecto al efectuado en 1981, podemos señalar algunas de las mejoras conseguidas:

- La unión en la misma autoridad del Oficial Director del Ejercicio y del Jefe de las

Fuerzas Operativas Conjuntas-Combinadas ofreció uniformidad y continuidad y permitió mantener en todo momento el control de todas las fuerzas de Tierra, Mar y Aire, y ello facilitó la asignación de medios de acuerdo con los cambios de situación.

- El empleo de STANAGs, documentos oficiales de la OTAN, permitió normalizar las órdenes de operaciones y sus anexos.
- El supuesto enemigo, Bando Naranja, dispuso de mayores medios que en años anteriores, si bien resultaron limitados.
- Se llevaron a cabo acciones de guerra electrónica que dieron mayor realismo al Ejercicio que en años anteriores. Asimismo, se programaron 16 rutas de aproximación a baja cota con notable incremento sobre ediciones previas.
- Las comunicaciones, su seguridad, los centros combinados de mensajes, la modificación diaria de indicativos, el uso de satélites con secrfonía, los circuitos cifrados, los códigos operativos numéricos y la autenticación mejoraron sensiblemente el sistema de enlace de los participantes.

Consideramos, en definitiva, que el *Crisex 83* ha permitido incrementar nuestra operatividad; como en toda obra humana, ha habido fallos lógicos y justificables, compensados por enseñanzas y aciertos que ofrecen un balance realmente positivo. Consideramos por ello que, después de tres ejercicios conjunto-combinados con los Estados Unidos, la próxima edición debe dar un paso adelante, ampliando la participación a fuerzas de un tercer país, como pudiera ser, para 1985, Portugal, país hermano, miembro veterano de la Alianza Atlántica, del que mucho se puede aprender.

Pero, para que estos ejercicios combinados tengan éxito en el futuro, resulta necesario ensayar una y otra vez en ejercicios conjuntos.

## **EXTRACTO DE LAS NORMAS SOBRE TRANSPORTE DE PERSONAL EN AVIONES DEL MATRA DEL EJERCITO DEL AIRE (IG-30-1, de 20-01-79, Anexo D)**

Podrán viajar en las Unidades Aéreas del MATRA el personal militar del Ejército de Tierra e Institutos Armados y sus familiares con motivo de incorporación a destino, comisión de servicio, permiso oficial con derecho a pasaporte o enfermedad grave de familiar en primer grado, solicitándolo al E. M. del Aire por conducto reglamentario y con anticipación de al menos seis días de la fecha de realización del transporte. Cuando no haya tiempo material de seguir el procedimiento normal, podrá solicitarse directa y telefónicamente del MATRA.

En cualquier caso, se precisa cubrir un seguro obligatorio de accidentes para lo que podrá suscribir una "Póliza-ticket" abonándola por su cuenta. También es necesario cubrir una instancia reglamentaria en la que figuran los datos personales y profesionales, motivo del viaje, fecha solicitada, peso de equipaje y señas para la notificación, y que incluye renuncia formal a cualquier clase de indemnización en caso de muerte o lesiones.

# TEMAS DE UNIDAD

## GLORIAS DE LA

### MARINA

# CATALANO-ARAGONESA

CARLOS MARTINEZ VALVERDE  
Contralmirante (H)

Las glorias de la Marina catalano-aragonesa son glorias de España y, por tanto, de ellas, podemos estar orgullosos todos los españoles. Se incorporaron al tesoro espiritual de nuestra Patria desde que los católicos reyes, Fernando e Isabel, unieron aquella Corona de Aragón, con su Condado de Barcelona, con la de Castilla y León, dándose así el primer gran paso decisivo de la unidad nacional española.

Vamos a presentar, si bien sea someramente, aquella trayectoria heroica de la Marina de Aragón, de la que tanto supo el Mediterráneo y sus mares adyacentes durante varios siglos.

La Marina catalana era ya de antiguo muy importante, poniendo el comercio de Cataluña a un alto nivel de prosperidad, proporcionando gran riqueza a los puertos de sus costas, especialmente a Barcelona, gran puerto y metrópoli que rivalizaba con Génova y con Venecia. Era centro de irradiación de comercio, de cultura y también receptor de lo uno y de la otra que desde los confines más remotos del Mediterráneo llegaban.

Une Aragón a Cataluña, el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, por su matrimonio con Petronila, la hija de Ramiro II "el Monje" (1137). Se constituye así la Confederación catalano-aragonesa cuya cabeza es el rey de Aragón que también, es conde soberano de Barcelona. Con ello, Aragón, va a percibir las excelencias del comercio marítimo catalán. Sus hombres van, también, a combatir en las móviles cubiertas de los buques de Cataluña, aportando magníficos soldados. De sus montañas van a ser muchos de aquellos famosos almogávares, terror de los enemigos.

No tenía Cataluña lo que ahora pudiera llamarse una Marina de Guerra; sin embargo, todos los barcos mercantes, entonces, eran combatientes al tenerse que defender de los piratas que infestaban el Mediterráneo (2). Muchas veces ellos, bien armados, llevaban la iniciativa en el ataque (3). Pronto, los barcos catalanes tomaron parte en funciones de guerra en el ámbito de la Reconquista; tal ocurrió en la de Almería, en 1147 (solidaridad con Castilla), y al año siguiente en la de Tortosa empleando entonces aliados genoveses..., posteriormente tan enemigos.

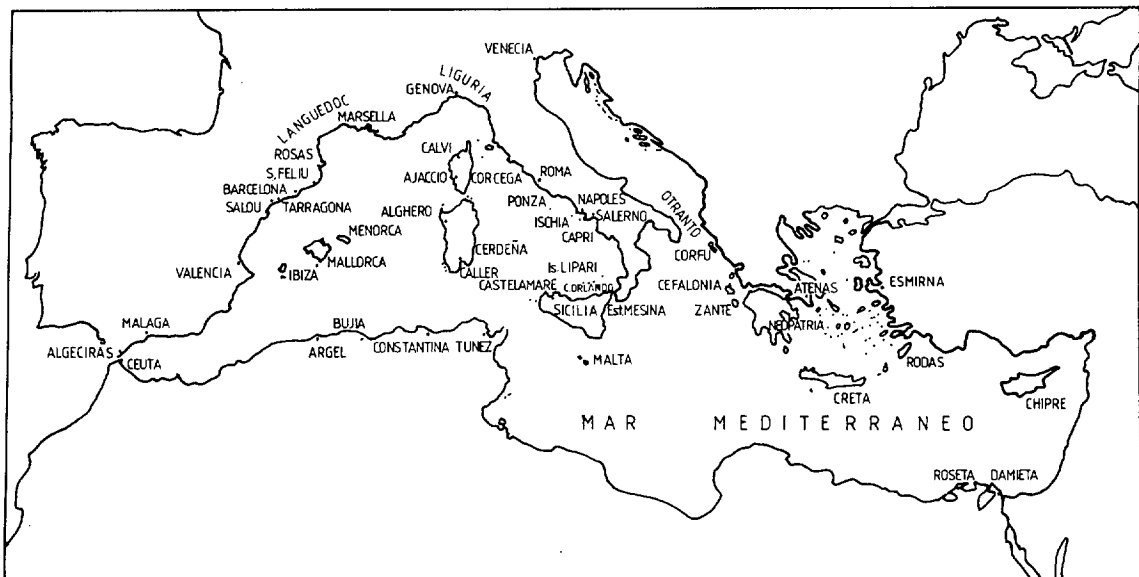
Cuando don Jaime I (después el "Conquistador") sube al trono en 1214, encuentra una floreciente Marina (barcos, astilleros, puertos...), en las costas de Cataluña entre cuyos puertos existe una gran emulación. Y estando el rey en Tarragona, a propuesta de En Pere Martel, conde de Salsas, buen marino, decide la conquista de Mallorca. Desde Baleares los moros ejercían una sostenida acción pirática contra el comercio marítimo catalán. Una presa que hicieron aquéllos fue el pretexto para la guerra. Las Cortes de Barcelona dieron todo su apoyo al rey. La Nobleza aragonesa se mostraba reacia a tomar parte en la expedición, propugnando por ir, en cambio, sobre Valencia, pero al fin se plegó ante los deseos del rey, batiéndose con su tradicional bizarría.

Salió la flota de Salou y desembarcaron las tropas, en Mallorca, en Santa Pónza, venciendo fuerte resistencia. Después de la batalla de Porto Pí tomaron la ciudad de Palma al asalto.

Otra expedición dio como resultado la toma de Menorca, y otra la de Ibiza, mandada ésta por Guillem de Montgrí, obispo de Tarragona, uno de los prelados guerreros del medioevo.

Signe después la toma de Valencia, que no se consigue hasta que la flota establece el bloqueo eficaz que corta la llegada por mar de los auxilios que a los moros de Valencia mandaban desde Túnez. Pronto se establece en la capital conquistada la Universidad de los Prohombres de la Ribera, que publican las *Ordinationis Ripariae* (1258), magníficas reglas para armar los buques, para navegar y para pelear. Ya en 1243 se habían empezado a construir las Atarazanas (4) de Barcelona que aún podemos admirar; ampliadas después por Pedro IV "El Ceremonioso".

Pedro III, hijo y sucesor de don Jaime, sigue dando auge a la Marina, orientando ya, parte de ella, a fines militares. Los resultados le hicieron merecedor a ser apellidado "El Grande". En 1270 se publicaron nuevas reglas marítimas, en Barcelona; las del Consulado del Mar. En Valencia se establece otro Consulado, en coordinación con el de Barcelona (1283). El dominio catalán se extiende.



**Principales lugares de acción y de influencia de la Marina Catalano-Aragonesa en el ámbito mediterráneo.**

Las primeras victorias navales de Pedro III, las consiguen los almirantes Marquet, Queralt, Conrado de Lança y Mayol. Se produce una victoriosa expedición a Africa, en socorro de Constantina (Argelia), mandada por Jaume Pérez, hijo natural del rey. Pero el gran almirante de este tiempo es Roger de Lauria (5), que derrota a sicilianos, genoveses y franceses. Pedro III es coronado rey de Sicilia, luego de vencer, Lauria, a Carlos de Anjou ("El Cojo"), que acudió llamado por los de la isla. En el combate naval de Nápoles, Lauria le hace prisionero (6). Sin embargo, el rey don Pedro fracasa en su tentativa sobre Nápoles, pero se producen expediciones victoriosas contra Gozzo, Lipari, y, más lejos, sobre Corfú. Frente a San Feliu, Lauria obtiene una gran victoria en la que hace muchos prisioneros. Después, en Rosas consigue otra que da fin a la guerra. No es vana la tan conocida frase de Lauria siempre vencedor y terror de los enemigos: *"Ni los mismos peces podrán levantar la cabeza sobre las aguas si no llevan en ella grabado el Escudo de las Barras"*.

Lauria sigue obteniendo victorias en los reinados siguientes: en el de Alfonso III, baten las naves de Aragón el Mediterráneo y penetran en el Adriático. En Francia tiemblan los habitantes de la costa del Languedoc. Lauria obtiene una resonante victoria frente a Castellamare (Sicilia) sobre napolitanos y franceses, haciéndoles 42 presas y 5.000 prisioneros. Con Jaime II, continúa Lauria cosechando laureles para Aragón, en 1299 derrota a la armada de Sicilia en Cabo Orlando (Sicilia) y al año siguiente vuelve a vencerla en aguas del Cabo Circello... Y nos quedan muchos victoriosos combates de las naves de Aragón por citar, tenemos que abreviar en aras de constreñir la longitud de este estudio que forzosamente no puede ser extenso. Cuando el rey de Bugia (Argelia), se dirige por carta a don Jaime II, le titula *"Señor de toda la Mar"* (7). Lauria fallece en Valencia el 17 de enero de 1305.

Surge otra figura señera: la de Roger de Flor, pero no podemos clasificarla entre la de los hombres, como Lauria y otros almirantes, dedicados esencialmente a la mar. Su importancia es grande como lo es la expedición que capitanea en auxilio del emperador de Constantinopla, Andrónico. Derrota a los turcos y es nombrado megaduque. Es asesinado y los suyos se vengán llevando todo a sangre y fuego. Se baten en tierra y en la mar y vencen a los enemigos a pesar de las difíciles circunstancias en que se encuentran. Fundan los Condados de Atenas y de Neopatria (8).

Por estos años (1315), muere Raimundo Lulio, hidrógrafo y químico; uno de los primeros que se ocuparon del estudio de la brújula. Y siguen las victorias: la de Boxadors sobre genoveses y pisanos; la de Carroz sobre éstos (1324). Muntaner el historiador tiene una frase presuntuosa pero ajustada: *"El mundo temblaba cada vez que el águila de Aragón se preparaba para emprender su vuelo"*. En 1323, ha tenido lugar la conquista de Córcega y de Cerdeña. Mandó la flota el infante don Alfonso (después Alfonso IV).

La Marina catalano-aragonesa interviene repetidas veces en las campañas castellanas de la Reconquista, ya, antes de lo que llevamos relatado, en 1309, una escuadra mandada por el vizconde de Castelnou refuerza a la de Castilla y el monarca castellano nombra a Castelnou, almirante mayor de la Mar. Al año siguiente es el vizconde de Cabrera, el almirante que el rey de Aragón envía con una nueva escuadra de galeras al rey de Castilla. Estas ayudas se van a repetir: en 1339 va a morir al servicio de Castilla el almirante de Aragón, Gilabert de Cruylles, en un desembarco que efectúa en tierras de Algeciras. Las fuerzas navales aragonesas se retiran dejando solas a las de Castilla, con graves consecuencias para el dominio del Estrecho, por parte de los cristianos (9). Pero al año siguiente es reforzada, de nuevo, la flota castellana con 20 galeras mandadas por Pedro Montcada. En su viaje de ida, bate a una escuadra de 13, del rey de Granada, frente a las costas de Málaga. Esta escuadra de Aragón, va a tomar muy importante parte, con la de Castilla, en la toma de Algeciras



**Las tropas de Don Jaime I embarcan para la conquista de Mallorca, en las playas de Salou y de Tarragona, en 150 naves mayores y otras de menor porte (6 de septiembre de 1229). Cuadro de Ramón Tusquets. El 31 de diciembre sería tomada por asalto la capital de la isla de Mallorca.**



**Carlos "El Cojo", o "El Gotoso", hijo de Carlos de Anjou, príncipe de Salerno, se constituye en prisionero de Lauria después de ser derrotado en batalla naval de Nápoles (23 de junio de 1284). Cuadro de Ramón Tusquets. También fueron hechos prisioneros los hermanos de Carlos: Duques de Salerno y de Tarento.**

por Alfonso XI de Castilla, que así domina el Estrecho y corta las llegadas de refuerzos de los moros desde Marruecos.

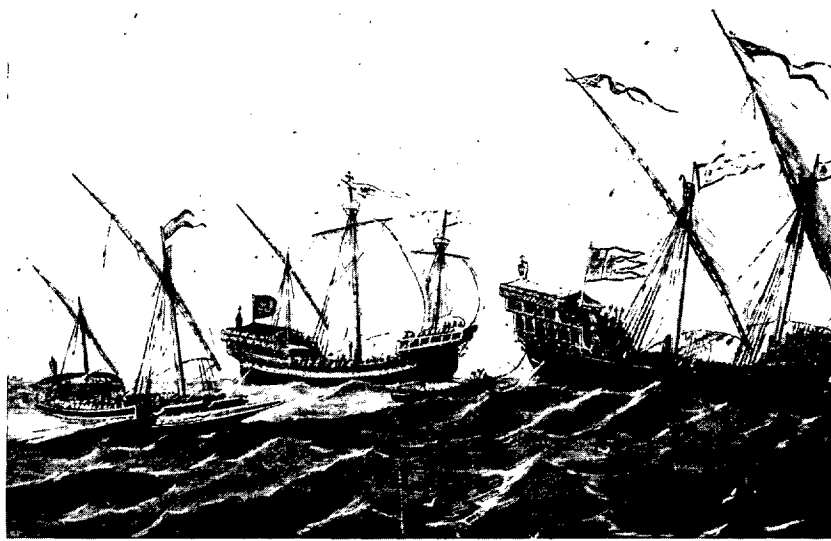
Pedro IV, "El Ceremonioso", crea un tribunal especial de comercio marítimo, con el nombre de Consulado de Mar. Conquista nuevamente Mallorca de manos de su rey don Jaime III y somete a Menorca e Ibiza. Manda la flota, don Pedro de Montcada (1343). Más tarde (1352) el almirante Pons de Santa Pau, llevando lejos una vez más las naves de Aragón, derrota a las de Génova en el Bósforo Tracio; eso sí, a costa de sensibles pérdidas: murió en el combate el almirante Ripoll y Santa Pau, a consecuencia de sus heridas, en Constantino-  
pla.

Bernardo de Cabrera, al año siguiente, en aguas de Cabo Alger, en Cerdeña, bate a genoveses y venecianos, destruyendo muchos de sus buques y causándoles numerosas bajas.

La Marina de Aragón tuvo algunas proyecciones atlánticas. En el reinado de Pedro IV, tiene lugar una expedición a las Islas Canarias, con beneplácito del Papa, ya que su principal objeto era propagar la fe católica. En 1356, 10 galeras catalanas, al mando de Francisco de Perellós, pasan también al Atlántico, a Bretaña para auxiliar al rey de Francia contra el de Inglaterra.

Era tan grande la voluntad de vencer que en 1350, el almirante Bernardo de Cabrera redacta unas Ordenanzas llamadas de Pedro IV en las que no solo se castigaba la cobardía —cosa normal— sino que también "*definían el delito de no vencer y la afrenta de ser vencido*".

Los reyes y los infantes de Aragón son muy dados a embarcar y dirigir operaciones navales y anfibia. El infante don Martín, en 1392, con una armada de 100 velas, mandada por el vizconde de Cabrera consigue la sumisión de los sicilianos rebeldes. Tendrá que ser socorrido en la larga campaña. En 1395 vuelve a Barcelona



Buques de los siglos XIII y XIV: Una galeota, dos grandes naves y, a la derecha, lejana, otra nave menor.

**Don Pedro IV de Aragón, "El Ceremonioso" (1336-1387). Incrementó la Marina. Recobró Mallorca y batió en el mar a los genoveses. Amplió las atarazanas de Barcelona, en cuya puerta campea su escudo, con capacidad hasta de 25 galeras. Su Almirante fue Galcerán Marquet. Cuadro de Felipe Ariosto; el ancla proclama su orientación Naval. El puñal que empuña recuerda su gesto de rasgar privilegios nobiliarios. Es Pedro "El del Puñalet".**

para tomar posesión de la Corona de Aragón por muerte de su hermano don Juan I (fue don Martín "El Humano"). No se terminaban de sosegar los nobles rebeldes en los reinos incorporados, y fue frecuente tener que mandar expediciones. Una, es la de 1400, en una armada de 70 velas, para Sicilia que de nuevo somete a los rebeldes.

Otro de los reyes que embarca es don Alfonso V. Sale de Los Alfaques (1419), con una armada de 24 galeras y 6 galeotas, mandada por los almirantes Perellós, Montcada y Centellas. Se dirige a Cerdeña (la sublevación es ahora en esta isla), reduce a los rebeldes de Alger. Pasa a Córcega, también en rebeldía; toma Calvi y pone sitio a Bonifacio, pero tiene que levantarlo por la acción de la flota genovesa. En 1421 acude a Nápoles llamado por la reina doña Juana II, al estar atacada por los franceses. Estos levantan el sitio al acercarse la flota del rey de Aragón y éste entra triunfante, como libertador. En 1423 sujeta a Nápoles bajo su dominio. A su regreso a Barcelona, entra en Marsella, perteneciente a su enemigo Luis de Anjou, e incendia algunas de sus casas. En 1432, sale don Alfonso de Barcelona y se dirige a Túnez y ataca la isla de Djerbbah; luego de tomarla se retira a Nápoles.

En esta somera presentación de las glorias militares de la Marina catalano-aragonesa, hemos visto sucederse los éxitos; es justo consignar también, una derrota: la que sufrieron sus buques, en 1435, cerca de la isla de Ponza, batidos por los de Génova, resultando prisioneros el rey Alfonso y sus hermanos Enrique y Juan, éste, rey de Navarra (después habría de serlo de Aragón, con el nombre de Juan II) (10). No se harían de esperar mucho las victorias; al año siguiente, el infante don Pedro tomaba la ciudad de Gaeta. Las costas occidentales de la península italiana estaban siempre bajo la amenaza de los buques de Aragón... Naves catalano-aragonesas acostumbradas a vencer.

Y podemos terminar esta exposición con un broche victorioso: la campaña del almirante Bernardo de Villamarí en el Mediterráneo oriental: liberó Chipre, de los turcos y fortificó la isla de Castell Roig que era la posible base de operaciones y puerto de refugio de los buques de Aragón en aquellas aguas. Después, en Damietta derrotó una flota turca, consiguiendo del sultán la firma de un tratado con reconocimiento de libertad de navegación de los buques catalano-aragoneses por aguas egipcias.

Y se produce la unidad nacional. El infante don Fernando, hijo del rey don Juan II de Aragón contrae matrimonio con la infanta doña Isabel de Castilla, el 19 de octubre de 1469. Don Fernando, ya desde 1464, había sido jurado rey de Sicilia. Isabel es reina de Castilla desde abril de 1476. Fernando lo será de Aragón desde enero de 1479. Con la unión de ambos... "Flores de Aragón dentro Castilla son...". Las glorias de la Marina catalano-aragonesa pasan a ser "Dentro de España": pasan a ser de la gran España que se constituye.

Hemos visto en lo que precede la firme decisión de Aragón de mantener las Baleares en la Corona de Aragón. La tenacidad en mantener el dominio en Sicilia, Cerdeña y Córcega. La constante determinación de ensanchar el dominio a la Italia peninsular, a Nápoles. La lucha por la conservación de puntos de apoyo para mantener influencia y comercio marítimo con Oriente. La acción ocasional sobre las costas del norte de Africa. La continua propiciación para apoyar a Castilla en su batalla del Estrecho. Ciertos visos, también de unificación... Algo flotaba, en ese aspecto en el ámbito peninsular.

Los nombres de los almirantes Lança, Lauria, de Flor, Queralt, Montliu, Marquet, Boxador, Cruylles, Mayol, Carroz, Santa Pau, Cabrera, Montcada, Perellós, Villamarí..., y los de sus victorias extendidas por todo el Mediterráneo, forman heroica teoría con los de los almirantes de Castilla y sus triunfos, con los navegantes y descubridores, con los generales de la Mar de las armadas de los Austrias, todos con sus propias glorias; con los generales de Marina de la Armada Real fundada por Felipe V; con los más modernos almirantes, todos con sus beneméritos hechos... Eso es la Armada española. Pero volviendo a los primeros, protagonistas principales de la gran acción que estudiamos... Otra vez la idea fundamental, expuesta ahora con un sentido más moderno y de unidad: "*Las Glorias de Aragón, Glorias de España son*".



**Buques del siglo XIV: En primer término, una carraca y un laúd. En segundo término, dos naves. Acuarela de Monleóm.**

(1) Inspirado en una canción popular contemporánea a la unión de Fernando e Isabel, ensalzando y festejando la unidad de Castilla y Aragón: "*¡Flores de Aragón - Dentro Castilla son!*". El amor de Fernando entró en Castilla.

(2) La piratería es tan antigua como el comercio y transporte marítimos.

(3) Los buques catalanes eran: leyns, corces, barcias, naus, galeotas, galeras... Los propulsados a remo, no dependiendo para ello del viento (fuerza y dirección) eran los más aptos para el combate. Así fue hasta finales del siglo XVI.

(4) En estas Atarazanas se construirá la famosa galera real de don Juan de Austria, en la batalla de Lepanto. Actualmente, en sus edificios, está instalado el magnífico Museo Marítimo de Barcelona.

(5) Roger de Lauria había nacido en Scala, en Calabria, según unos, y en Lauria (Nápoles), según otros, hacia 1250.

(6) Lauria hace más de 7.000 prisioneros; además del príncipe Carlos, dos hermanos suyos y gran número de señores franceses. Con 41 naves, Lauria, batió 70 de los enemigos, gracias al ímpetu con que atacó. En esta batalla el almirante Pedro de Queralt se distinguió tanto que algunos le consideraron como émulo de Lauria.

(7) Las escuadras de Aragón intervienen repetidas veces: en 1309, el vizconde de Castelnou apoya al rey de Marruecos en su conquista de Ceuta. Otras veces las expediciones son en contra de los nidos de piratas de la costa norteafricana. Una de ellas será la del vizconde de Rocaberti en 1398, una flota organizada a expensas de las ciudades de Palma y de Valencia. Castiga a los piratas y consigue algunos tratados de comercio con reyes africanos.

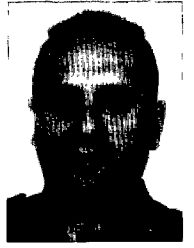
(8) La expedición de Roger de Flor llevaba 18 galeras, 4 naos gruesas y 36 transportes con 8.000 hombres. Se llamó la "Gran Compañía". Pasó a Asia y batió a los turcos. Antes, Roger de Flor se había distinguido en algunas acciones navales, entre ellas, la que hizo levantar a los franceses el sitio de Mesina. Era natural de Brindisi, pero de estirpe sajona.

(9) La flota castellana fue derrotada por fuerzas superiores en número de los moros, pereciendo heroicamente el almirante de Castilla, Alfonso Jofre Tenorio. Así pudieron pasar de Marruecos considerables fuerzas: invasión de benimerines.

(10) Don Juan II, de Navarra y de Aragón era hijo de don Fernando I de Aragón ("El de Antequera"), que primero fue infante regente en Castilla (un Trastámara) heredó de su padre el deseo, la inclinación de intervenir en aquella. Sus deseos se vieron satisfechos cuando vio a su hijo rey de Castilla, por matrimonio con la reina Isabel, si bien, de cierto modo, pero resumido en la fórmula "*Tanto monta...*". El Reino de Aragón lo heredó don Juan II, de su hermano don Alfonso el Magnánimo.



# NOTICIAS DE ACTUALIDAD



**UN SISTEMA PARA AHORRAR COMBUSTIBLE EN AVIONES**

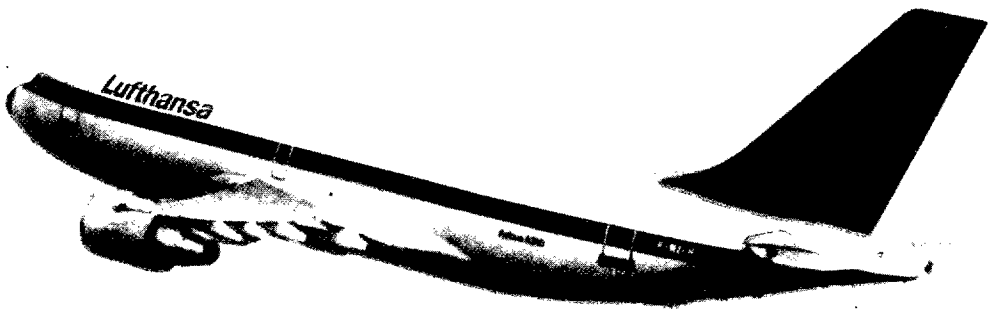
Se trata del llamado "Sistema de Depósitos de Compensación". Un esfuerzo de la moderna industria aeronáutica para aumentar el rendimiento y la economía en el consumo de combustible. Expresado en términos muy simplificados, el nuevo sistema se caracteriza por un depósito adicional de combustible en el timón de profundidad. Este depósito cumple, a su vez, una doble función. Por una parte, incre-

# SOBRE DEFENSA

**FIDEL FERNANDEZ ROJO**  
Coronel de Infantería

de profundidad, lo que da lugar a que el centro de gravedad del avión se mantenga en los puntos óptimos en relación con la resistencia del viento.

minación de "estabilidad reducida". El fin que se persigue con este desplazamiento, es modificar la distribución de cargas entre el ala y el timón de profundidad, lográndose



**El Airbus A 300 uno de los primeros aviones comerciales que se beneficiará de las ventajas de ahorro de combustible del llamado "Sistema del Depósito de Compensación".**

menta en 5.000 kg el combustible susceptible de llevar; por otra, permite un control del centro de gravedad mediante el desplazamiento del combustible entre el ala y el timón

Este sistema se basa en desplazar hacia atrás el centro de gravedad del avión en una cuantía mucho mayor de lo habitual en aviones convencionales. De aquí su otra deno-

entonces una reducción de la resistencia del aire. Un avión cuya situación del centro de gravedad sea la convencional, alcanza su equilibrio en el aire mediante un descenso del ti-

món de profundidad. Para compensar este descenso hay que aumentar la elevación del ala, lo que supone indefectiblemente el incremento de la resistencia al aire. Para evitar esta oposición entre el descenso del timón y la elevación alar, hay que retrasar el centro de gravedad lo más posible. Esto se traduce en menor resistencia del aire y en menor consumo de combustible.

La aplicación del "sistema de depósito compensatorio" ofrece la ventaja del control óptimo sobre el centro de gravedad, en especial durante el vuelo, para las diferentes situaciones de despegue, aterrizaje y crucero. El control se ejerce de forma automática mediante un ordenador en la cabina de vuelo.

Según los técnicos, este sistema, aplicado al avión comercial Airbus versión A 310-300, supondría un ahorro de unos ocho millones de litros de queroseno en los veinte años de vida que se considera la edad media de un avión comercial.

### GRETACODER 210

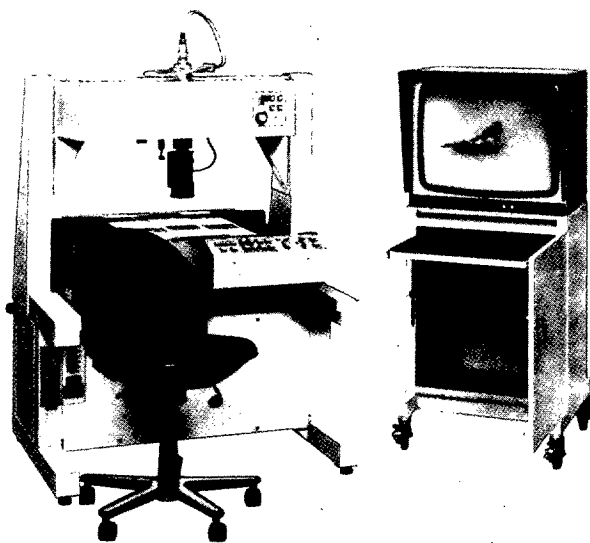
Es un aparato suizo que permite cifrar las conversaciones entre correspondientes, constituyendo un poderoso medio

contra la escucha enemiga. Funciona con deltamodulación y es muy adecuado para trabajar con los canales VHF/UHF de estaciones radio tipo AN/PRC-77 y AN/VRC-12. Se caracteriza por su bajo consumo, buena sintonización muy estable y adecuada adaptación a las necesidades de campaña. Su escaso peso y volumen permiten atender a las necesidades tácticas de secreto en las comunicaciones incluso a los más bajos niveles

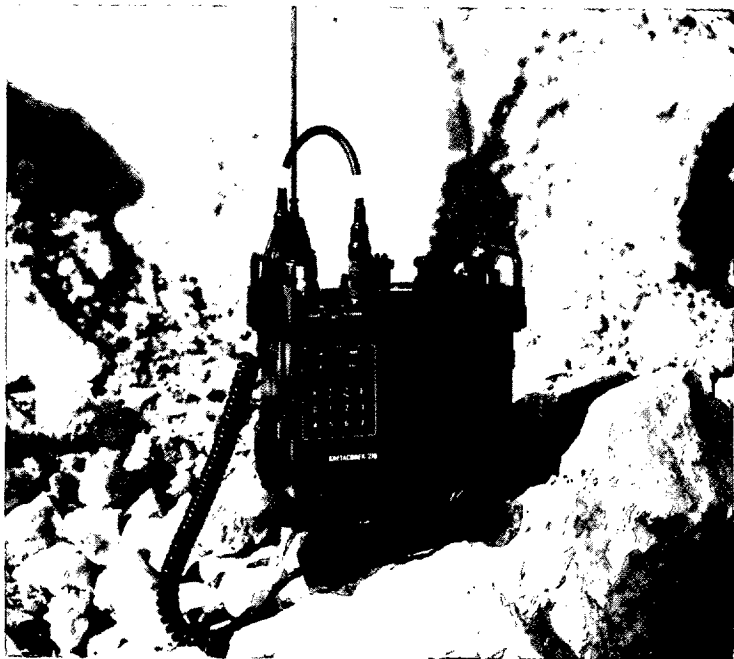
de pequeña unidad. Otra gran ventaja lo constituye su fácil manejo.

### REVI III

El REVI III es un visor electrónico perfeccionado para películas obtenidas en reconocimientos fotográficos aéreos. Es de fabricación suiza. Presenta la doble posibilidad de trabajar en situación estacionaria y también —mediante la



El REVI III y sus componentes.



El Gretacoder 210.

posibilidad de transportar por separado sus dos componentes esenciales, la consola de control y la de televisión— puede funcionar en movimiento.

La evaluación electrónica de las fotografías de zonas obtenidas desde aeronaves se efectúa así a gran velocidad, traduciendo a positivos los negativos recibidos, lo que se refleja con gran claridad al ser posible su manipulación mediante contraste de imagen y contornos.

Puede trabajar con negativos de distintos anchos hasta el formato de 24 cm. Pero su ventaja principal estriba en su manejo tan sencillo que permite la interpretación y análisis de los negativos, incluso a personal sin ninguna preparación técnica al respecto.

## MUJERES EN EL EJERCITO CHECO

Desde hace poco tiempo, las FAS checas admiten también a la mujer en sus filas. Las condiciones para ingresar son: acreditar una buena salud y haber terminado los estudios de bachiller. Su formación la reciben en una escuela militar, donde asisten a un curso de seis meses de duración. Aprobado éste y un examen final, se las utiliza como radios, telefonistas o personal auxiliar burocrático en estados y planas mayores. Pueden alcanzar empleos de brigadas y subtenientes, siempre previo examen. Sin embargo, no solamente se las instruye en las especialidades que han de practicar después, sino que también han de conocer el manejo de armas.

**La mujer checa en las Fuerzas Armadas debe aprender también el manejo de armas portátiles.**



# SISTEMA DE SEÑALES Y ALARMAS



RICARDO MARTINEZ ISIDORO  
Capitán de Ingenieros DEM

## 1. INTRODUCCION

A partir de la Segunda Guerra mundial, las naciones, tanto vencedoras como vencidas, se dotan de unos ejércitos, que, con la excepción de aquellos en que figura como principio fundamental del Arte de la Guerra "la Ofensiva", están creados para una finalidad defensiva. Es más, se asiste a un desarrollo profundo del Concepto de Defensa Nacional, y al menos de forma retórica, se renuncia "a priori" a ser el primero en atacar como efecto principal beneficioso de la disuasión.

La renuncia tácita a la iniciativa, en el moderno escenario de las tensiones internacionales, potencia la inclusión en los órganos de inteligencia de todo un sistema capaz de evaluar la intención enemiga, e incluso de valorar de forma terminante sus pasos previos al comienzo de la guerra. Este mecanismo se encomienda principalmente a los Sistemas de Señales y Alarmas.

Se conoce como Sistemas de Señales y Alarmas, al conjunto de informaciones y datos, de diferente entidad o urgencia que tienen como finalidad el descubrimiento de cualquier modificación de la línea de acción actual elegida por el potencial enemigo.

La división del tema en Señales y Alarmas da ya una indicación de sus objetivos:

### Señales

Indicadores de cambio de situación generalmente signos externos detectables.

### Alarmas

Existencia de una red de alerta para la Inteligencia actual hasta los centros de elaboración de los órganos de Inteligencia.

## 2. DE LA DISUASION NUCLEAR A LA CRISIS

El marco de la disuasión nuclear ha sido respetado durante más de treinta años. Dentro del ambiente internacional dominado por el peligro del holocausto nuclear, se han desarrollado en este tiempo varias decenas de guerras convencionales fruto final de períodos de crisis.

Las crisis se manifiestan ahora como períodos frecuentes en las relaciones internacionales. Lograr aislar los límites, parámetros y evolución de las mismas, es un fenómeno complicado, como complejo es también el mundo actual, pero el decaimiento de la disuasión suprema impone nuevas formas de agresión indirecta; las crisis, las escaladas de los conflictos limitados, las presiones, las grandes demostraciones de poder militar, etcétera.

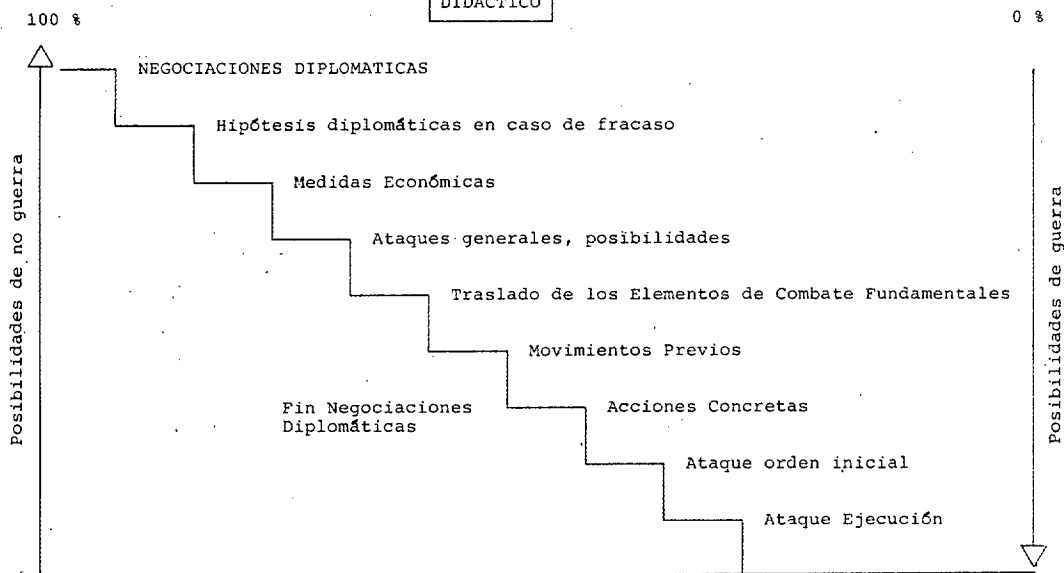
El saber distinguir el momento en que la crisis desemboca en un conflicto armado es vital y es un problema básicamente reducido a poseer la inteligencia necesaria para detectar los fenómenos típicos de la escalada de actividades bélicas. Coexiste el peligro de utilizar estos comienzos de hostilidades como elementos de un bien elaborado plan de decepción, a su vez, con la finalidad de disuasión, pero al fin y al cabo es un problema de conocimiento real de la situación y, por tanto, de poseer la inteligencia necesaria.

La inteligencia, en tiempo de crisis, viene determinada por un gran número de matices, de entre los que destacan la falta de tiempo para realizar profundas elaboraciones, la actividad del ambiente, las distorsiones informativas, las dificultades de contraste, el bloqueo electrónico de los medios, etcétera.

El Sistema de Señales y Alarmas se basará pues, en los casos citados, en:

PASOS CLAVE

DIDACTICO



- La posesión de una inteligencia básica completa y profunda sobre todos los factores que apoyan a los ejércitos enemigos, así como aquellos otros elementos que son activados por la guerra. (Distinción entre señal y ruido).
- La existencia de unos órganos de adquisición que sean capaces de absorber las señales en toda su pureza. (Búsqueda de la información necesaria producida por la escalada del conflicto).
- Los sistemas de transmisión de datos hacia los centros de crisis donde se evalúan, analizan e integran las informaciones recibidas.
- La necesaria dotación de personal con un profundo proceso crítico de sus evaluaciones, que deben nutrir las plantillas de los centros de crisis.
- La planificada difusión urgente de las conclusiones que se extraigan.

### 3. EL SISTEMA DE SEÑALES

El Sistema de Señales se puede comparar al conjunto de necesidades de información que el Mando, según especifica nuestra Doctrina, expresa en sus Elementos Esenciales de Información, todo ello en la situación de paz o crisis y situado al más alto nivel.

Cada señal debe ser traducida a un sistema de indicadores o indicios capaces de expresar la probabilidad de una acción hostil enemiga. Cada indicador debe tener un valor dentro de una escala gradual de importancia, y sobre él debe situarse el sistema de adquisición más adecuado para la comprobación de su existencia. Entre los sistemas de adquisición, se pueden citar:

- Medios humanos, tanto los abiertos como los clandestinos, de mayor rendimiento adquisitivo, y estos últimos para indicadores de cierta dificultad al ser adiestrados para objetivos concretos. La dificultad en este caso estriba en la transmisión del elemento informativo, aspecto que se agrava evidentemente con el comienzo de las hostilidades.
- Los medios técnicos, muy eficaces para detectar grandes movimientos de fuerzas. Entre éstos, cabe destacar:
  - Obtención por imágenes.
  - Obtención por señales.

Este tipo de adquisición necesita de un grande y desarrollado instrumento adecuado al tipo de señal correspondiente, y un largo proceso de análisis. Normalmente se recomienda la utilización como complementarios de los humanos.

- Las fuentes abiertas, válidas para las señales iniciales (movilización, alistamiento, acaparamiento de recursos), pero de difícil utilización en fases posteriores de la crisis y prácticamente nulas en la rotura de hostilidades.

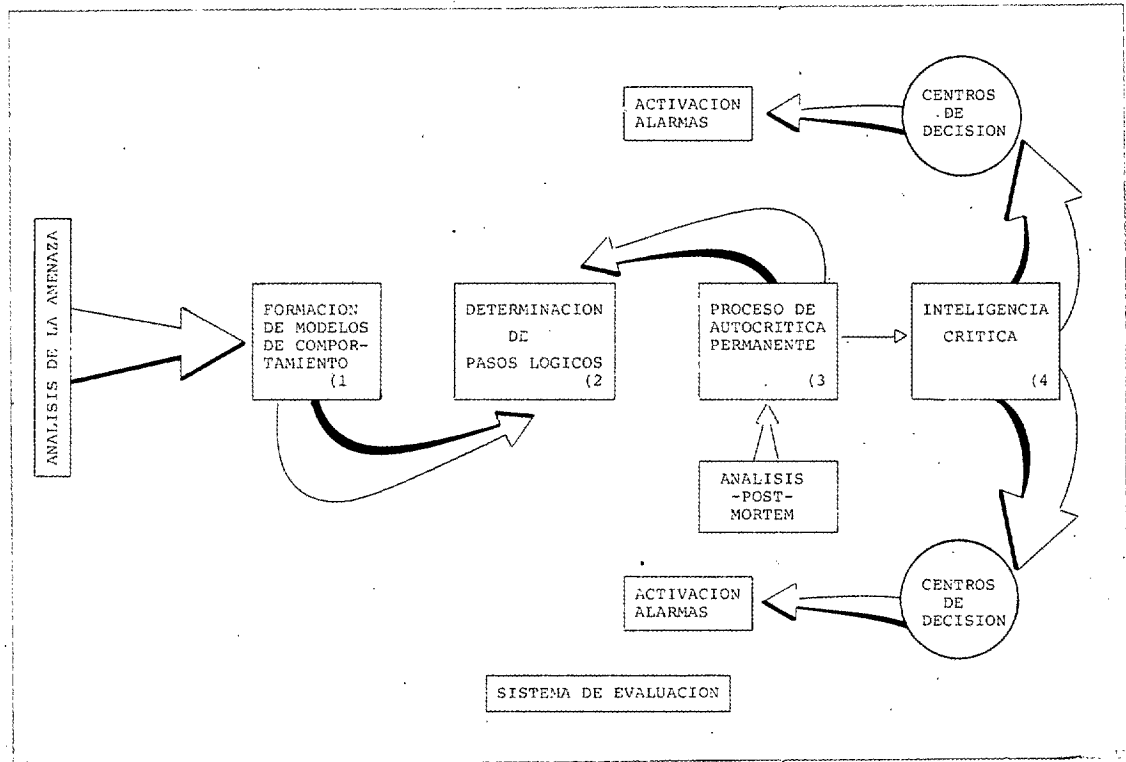
De todo ello se deduce que los órganos de adquisición deben de integrarse en un todo armónico, de tal manera que, complementándose, unos llenen las lagunas informativas de los demás, y otros vayan a aquellas fuentes no alcanzadas por aquellos. Cabe insistir en la gran profesionalidad de dichos órganos al ser responsables de la dirección del proceso en momentos de cambios de entidad de los indicadores. (Diferencia del ritmo de alistamiento en los finales de la crisis y comienzo de la guerra, cambios de ritmo en la

instrucción, movilizaciones para maniobras de gran entidad, etc.).

Con respecto al órgano de análisis, la diferencia con la actividad informativa normal, estriba en la necesidad de comenzar la labor informativa con un esquema o modelo elaborado previo. El citado sistema contiene una secuencia lógica de pasos clave que el hipotético enemigo debería dar para poner en marcha

#### 4. PROCEDIMIENTOS DE ESTRUCTURACION DE UN SISTEMA DE SEÑALES

En síntesis, el sistema consiste en "predecir" los pasos lógicos del potencial enemigo y seguirlos una vez que se han confirmado para volver a predecir nuevos estadios de situación. Para ello, aparte del ba-



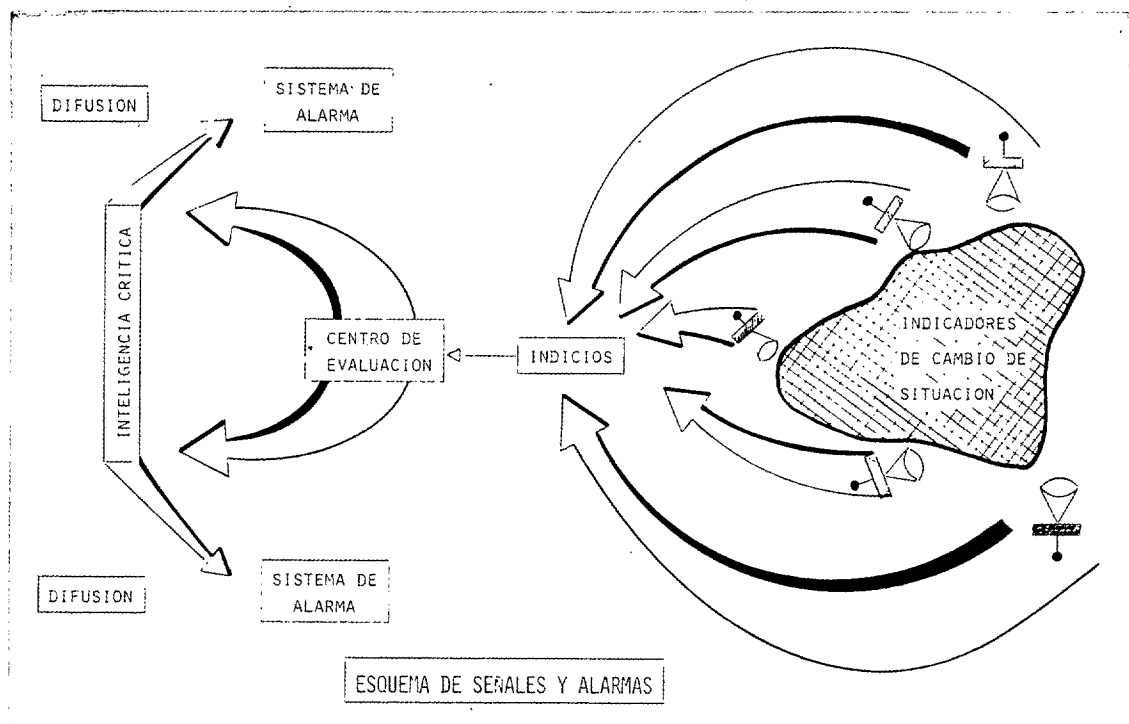
su dispositivo hostil. En el caso, por ejemplo, de querer aumentar el número de Grandes Unidades disponibles, se pondría en marcha un sistema de movilización, que llevaría consigo la activación de los centros de reclutamiento, lo que a su vez engendraría una inusitada actividad local en ciertas aglomeraciones; las Gu.s. una vez formadas deberán instruirse, formar dentro del ORBAT enemigo y desplegar antes de entrar en acción; todos los pasos sucesivos decantan una serie de indicadores que son objeto de obtención dentro del Sistema de Señales.

Planteados el esquema de lo que se quiere conseguir y los pasos sucesivos a dar para ámbito del mismo, queda por parte del evaluador el establecer los momentos de referencia para hacer sus evaluaciones, así como la necesaria autocrítica de los procesos previstos mediante análisis "post mortem" necesarios para corregir el sistema ante sucesos no confirmados a pesar de señales evidentes de lo contrario.

El evaluador, consciente de que sus pasos han sido sometidos a un proceso de crítica y verificación, presenta su hipótesis confirmada al centro de decisión donde, en caso necesario, se activará la red de alarma del dispositivo propio.

gaje de conocimientos necesarios, existen una serie de elementos de estudio imprescindibles a la hora de planificar un sistema de tal trascendencia:

- Conocimiento del ambiente de los distintos escenarios de combate futuros.
- Conocimiento de la Teoría de las Decisiones con Incertidumbre, Análisis de Comportamientos, Estudios alternativos, etcétera.
- Técnicas probabilísticas, matemáticas para el manejo de informaciones y su prelación.
- Análisis con la Técnica del Bando Enemigo que trata de ponerse en el campo contrario de una manera objetiva.
- Técnicas de Informática para análisis de sucesos.
- Análisis de la Inteligencia Biográfica sobre comportamientos de Personalidades y sus posibles decisiones.
- Técnicas de Formación de Estimaciones que tratan de abarcar las posibilidades del enemigo.
- Técnicas de formación de Modelos de Actuación del hipotético enemigo.



— Juicios comparativos que cotejen la amenaza desde diferentes puntos de vista.

## 5. ASPECTOS FINALES

Otro tema a tener en cuenta es el de las Comunicaciones; la experiencia demuestra la necesidad de poseer telecomunicaciones cada vez más perfectas que enlacen los mayores niveles con aquellos focos donde se desarrollan las crisis y a los analistas de los Sistemas de Señales y Alarmas con los órganos de adquisición. Esto, que en términos generales es deseable, puede llevar a una utilización exhaustiva de las posibilidades técnicas de acercamiento a los lugares de realización de los sucesos críticos con la merma de iniciativa del subordinado, cuyo dominio principal y único es precisamente esa parcela de la crisis, desaprovechando su conocimiento de la situación y experiencia.

Con respecto a los análisis "post mortem", se debe de recalcar que son vitales. A menudo se trabaja profundamente en un proceso informativo y se desprecia el seguimiento del tema una vez que se ha remitido al correspondiente usuario, con la evidente falta de profundidad en el tratamiento del asunto. La experiencia nos facilita una inestimable fuente de datos sobre

dónde estuvo nuestro error de análisis. Con los análisis "post mortem" se persigue el obtener lecciones para aprovecharlas en ocasiones futuras. Se debe elaborar un proceso con una secuencia próxima a la que se indica:

- Reconstrucción de los hechos conflictivos.
  - Determinación del momento inicial.
  - Creación del ambiente necesario.
  - Recuerdo de las antiguas alternativas.
- Análisis de las Señales observadas en su día.
  - Consecuencias que provocaron.
  - Fallos en la asignación de indicadores.
  - Fallos en la determinación de indicios.
  - Distinción final de "señales y ruidos".
- Identificación de los puntos decisivos.
  - Fallos en las actuaciones y sus causas.
- Crítica del sistema de adquisición adoptado.

Con todo ello se pretende perfeccionar un sistema vital para poner en marcha el aparato de respuesta necesario ante la agresión exterior, razón de ser principal de los Ejércitos.

*(Ilustraciones del autor)*

**"La igualdad de oportunidades es parte de la libertad; la igualdad no lo es."**

**MAURICE GREEN**

# NORMAS DE COLABORACION

Pueden colaborar en "Ejército" todos los Generales, Jefes y Oficiales, cualesquiera que sea su escala y situación. También se admite la colaboración de personas civiles, con trabajos que, por el tema y desarrollo, se consideren de interés para la Revista.

Siempre se acusará recibo de los trabajos; pero ello no compromete a su publicación. El Consejo de Colaboraciones se reserva el derecho de corregir, extractar, e incluso suprimir, aquellas partes que estime no sustanciales, cuando sea necesario acortar los artículos demasiado extensos.

Los artículos deberán ajustarse a las siguientes indicaciones:

- a) Se presentarán en folios de 31 líneas, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
- b) No deben exceder de 10 folios. En caso de que el tema requiera mayor extensión, puede tratarse de dos partes.
- c) En el primer folio, y a continuación del título del trabajo, deberá figurar el nombre y el empleo del autor.
- d) Para evitar confusiones en prensa, todas las páginas deberán estar numeradas y encabezadas con el título del trabajo a que corresponden.
- e) Para facilitar la lectura a nuestros suscriptores —quienes normalmente no tienen a mano el Reglamento de Abreviaturas—, se ruega evitar el uso de siglas.
- f) Es aconsejable remitir dibujos o fotografías que ilustren los textos; los dibujos, preferentemente a tinta china y sobre el papel blanco o vegetal; las fotografías deben ser reproducibles.
- g) Al final de cada artículo deben dedicarse al menos unas letras al resumen o conclusiones del tema tratado e indicar la bibliografía o trabajos consultados.
- h) Se dirigirán al Jefe de Colaboraciones, remitiendo dos ejemplares.
- i) No deben haber sido enviados a ninguna otra revista o diario para su publicación.
- j) Con la primera colaboración, conviene enviar una fotografía del autor, de uniforme si es militar, y de tamaño carnet, acompañada de un brevísimo curriculum en el que conste: Arma, empleo, número con el que figura en la escalilla de su Arma, estudios superiores realizados, diplomas y destinos desempeñados que tengan relación directa con el tema del trabajo.
- k) En las traducciones es indispensable citar en cabeza el nombre y el empleo del autor, título del original, el de la publicación de la que ha sido tomada y fecha de la misma o número de orden. Conviene que vayan precedidas de una "entradilla" en la que se ponga de manifiesto su interés para nuestro Ejército.

Los trabajos en los que se describan los métodos de funcionamiento empleados en Ejércitos extranjeros deberán concluirse exponiendo la posible adaptación al nuestro de dichos sistemas y métodos. Esta exposición será razonada, clara y analítica.

- l) Admitimos también colaboración gráfica de dibujos y fotografías sueltas, que por su carácter sean apropiadas para ilustraciones de nuestra publicación. Se pagará siempre esta colaboración según acuerdo con el autor.



# PREVEN- CION CARDIO- VASCULAR EN LAS FAS

ALEJANDRO DOMINGO GUTIERREZ

Teniente Coronel Médico

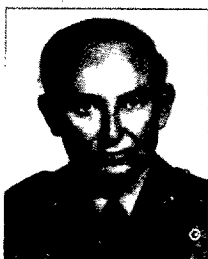
## INTRODUCCION

*En el umbral del siglo XXI, la asistencia sanitaria se hace integral y Medicina Preventiva, Medicina Curativa, Medicina Recuperadora, Docencia e Investigación, son los objetivos de la Sanidad actual.*

*Las enfermedades crónicas son objeto de interés prioritario dentro de la Medicina Preventiva, pues, de no impedir su aparición, difícil será el lograr alcanzar el objeto de "Salud para todos en el año 2000".*

*Dentro de las enfermedades crónicas, las enfermedades cardiovasculares constituyen, en los países desarrollados o en vías de desarrollo, la primera causa de muerte y más de la mitad de la población tiene esta causa de fallecimiento. España, como país del sur de Europa, que ocupaba uno de los últimos lugares en la lista de mortalidad por infarto de miocardio va escalando puestos de manera alarmante en esta lista trágica, y ya más del 40% de los españoles mueren por esta enfermedad. La declaración de guerra está hecha y sólo nos queda plantear la estrategia a seguir para frenar el avance del enemigo número 1 de nuestra salud en el año 2000.*

*Conocidas algunas de las circunstancias que favorecen el avance arrollador de las cardiopatías, su modificación o desaparición será la estrategia más adecuada para disminuir las muertes por causa coronaria. A estas circunstancias las denominamos factores de riesgo y sólo los que genéticamente sean muy resistentes serán*



**ALEJANDRO DOMINGO GUTIERREZ**, Teniente Coronel Médico, es el Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital Militar Generalísimo Franco de Madrid y de la Unidad de Reconocimientos del mismo Hospital.

*capaces de sobrevivir, cuando estos factores se sumen en su organismo.*

*De esta agrupación de fuerzas atacantes destacan tres como principales factores de riesgo. Una, el aumento de colessterina en sangre producto de una alimentación no adecuada, otra el consumo de tabaco, producto exclusivo de nuestra voluntad y una tercera, la hipertensión arterial, causada por una alteración genética o*

*excesivo consumo de sal. Y como fuerzas atacantes auxiliares o complementarias de las anteriores están la obesidad, el aumento de glucosa y ácido úrico en sangre, la falta de ejercicio físico, el carácter nervioso de la persona, etcétera.*

*La defensa contra estas fuerzas puede desarrollarse de manera individual o colectiva, la puede establecer el individuo aislado o la colectividad. A nadie se le escapa la importancia de hacerlo de una manera colectiva, pues ninguna nación ganaría una guerra actuando cada uno de sus habitantes por su cuenta.*

*Sanidad Militar como responsable de la salud de las Fuerzas Armadas, en este caso del Cuartel General del Ejército, elabora planes de maniobra de acción defensiva en que se trata de sostener firmemente la posición de salud a la que cada uno de los integrantes de las FAS tiene derecho a ocupar. Y ha encargado la ejecución del método de defensa frente a las enfermedades cardiovasculares al Servicio de Medicina Interna del Hospital Militar Generalísimo Franco, que ocupará la zona de seguridad de este combate defensivo, mientras que el resto de las Unidades de Sanidad Militar de la zona de resistencia adoptan las disposiciones de combate más adecuadas para la gran batalla, según las informaciones que le irán llegando de la zona de seguridad.*

*El objeto de este artículo es informar a los miembros de las FAS de este plan de maniobra, ya que todos están obligados a participar en él de una manera o de otra, si verdaderamente se sienten solidarios en la empresa de mantener su salud. Este plan de maniobra se traduce en un programa de prevención cardiovascular cuyas líneas funcionales vamos a señalar, una vez que en líneas anteriores hemos expuesto los antecedentes y la situación actual, así como las características del enemigo a batir.*

## CONTENIDO DEL PROGRAMA

### 1. Propósito del programa

*Estudiar la incidencia y factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares en una población militar, modificando de manera individual y colectiva los factores de riesgo encontrados en*

cada caso, para disminuir la frecuencia de dichas enfermedades en los miembros de las Fuerzas Armadas.

## 2. Objetivos del programa

- 2.1. Medir la incidencia de las enfermedades cardiovasculares en la población militar de la Primera Región, mediante un estudio epidemiológico descriptivo.
- 2.2. Valorar en cada uno de los miembros de las FAS estudiados, las posibilidades de padecer en el futuro enfermedad cardiovascular, de acuerdo con la presencia o ausencia de factores de riesgo de padecerla.
- 2.3. Prevenir la aparición de enfermedades cardiovasculares en las FAS, tanto de manera individual, modificando los factores de riesgo hallados en cada caso, como de manera colectiva mediante una labor de promoción de la salud a través de educación sanitaria, exámenes de salud.

## 3. Metas del Programa

- 3.1. Despistaje de enfermedades cardiovasculares en una población militar de 7.000 miembros de las FAS, destinados en Unidades, Centros y Dependencias de la Primera Región, de edades comprendidas entre los 25 y 55 años y a realizar en un periodo de tres años.
- 3.2. Análisis multifactorial de hábitos y parámetros biológicos de la muestra anterior y, sobre 14 variables, obtener las posibilidades de tener enfermedades cardiovasculares de cada uno de los encuestados.
- 3.3. Prevenir la aparición de enfermedades cardiovasculares en el grupo estudiado, mediante consejos individuales para modificar los factores de riesgo encontrados en cada caso, educación sanitaria colectiva mediante charlas informativas en colectividades militares modificadoras de hábitos favorecedores de factores de riesgo, y controles periódicos de salud a lo largo de nueve años con una frecuencia trienal.

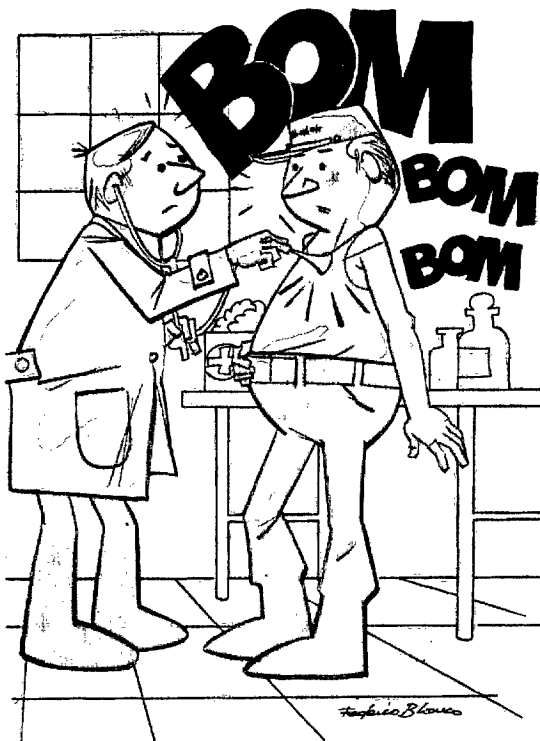
## 4. Metodología

- 4.1. Fase de Información y Solicitud de Permiso.  
En esta fase se informa al Mando sobre el problema y soluciones que se proponen para su resolución, con objeto de obtener permiso y ayuda para su realización.
- 4.2. Fase de Información y Petición de Colaboración a las FAS.  
Visitas a los jefes de las Unidades, Centros y Dependencias que intervienen en el Programa, con charlas colectivas a sus integrantes, con objeto de motivarles a participar en él. Comunicaciones a través

de prensa, radio, etc., para lograr mayor difusión del programa y colaboración más extensa por parte de la población militar.

### 4.3. Fase de selección de la población a estudiar.

De acuerdo con la Jefatura de las distintas Unidades, Centros y Dependencias, se seleccionan los militares profesionales de cualquier grado y categoría, que voluntariamente quieran ser estudiados, con edades comprendidas entre 25 y 55 años, sin que hayan sido previamente



diagnosticados de tener enfermedades cardiovasculares. Se seleccionan entre 80 y 120 personas por Unidad, según su voluntariedad y características, y a través de las Jefaturas respectivas y en colaboración con los Servicios Médicos de las Unidades, Centros y Dependencias, se citan quince personas seleccionadas, para que acudan cada día, a las nueve de la mañana al Hospital Militar Generalísimo Franco, Servicio de Medicina Interna.

### 4.4. Fase de obtención de datos.

El encuestado acude en ayunas y presenta en recepción un cuestionario previamente relleno, en que aporta datos personales de edad, enfermedades que haya tenido, hábitos de vida como tabaco, café, ejercicio físico, etc., datos que se consideran estrictamente confidenciales y sólo para ser utilizados por el médico militar que realiza el estudio. Este mis-

mo médico completa la historia y hace la exploración física buscando los datos de peso, talla, auscultación cardiaca, pulso, tensión arterial y otros. Un analista extrae sangre para determinar en este elemento las cifras de colesterolina, triglicéridos, glucosa, urea, fibrinógeno, HDL-colesterol; un cardiólogo realiza y valora un electrocardiograma, y el radiólogo aporta los datos suministrados por la radiografía de tórax. El estudio se realiza en la Sexta Planta del hospital y viene a durar como máximo una hora.

4.5. Fase de valoración de datos y comunicación de resultados.

Con los datos obtenidos se logra conocer función de riesgo, incidencia de cardiopatías y correlación entre los diversos parámetros estudiados. Los datos se documentalizan en fichas individuales y ordenador personal del médico encuestador, y se comunican a cada uno de los encuestados los suyos particulares, para que se tomen las oportunas medidas de modificación de factores de riesgo, si son necesarias.

4.6. Fase de modificación de factores de riesgo.

4.6.1. A nivel individual.

Por el médico de cabecera o servicio hospitalario correspondiente, se le informa a cada encuestado de las normas higiénicas, terapéuticas, etc., modificadoras de factores de riesgo.

4.6.2. A nivel colectivo.

En Unidades, Centros y Dependencias se comunican los resultados globales, no individualizados, de los estudios y se dictan normas para eliminar los factores de riesgo aparecidos con mayor frecuencia.

5. Estudio de recursos

Los recursos humanos, materiales y económicos de Sanidad Militar, según una reconversión de prioridades y objetivos en otros campos, para no necesitar aumento de plantillas o de presupuestos.

6. Evaluación del Programa y Seguimiento

Cada tres años se realizará una nueva valoración de los datos obtenidos en la encuesta, evaluándose por la Comisión de Seguimiento del

Programa la efectividad, eficiencia, eficacia y rendimiento.

ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Completada la fase de información y solicitud de permiso, al obtenerse éste se realizaron las visitas y charlas programadas en las siguientes Unidades: Regimiento de Infantería Wad-Rass, Regimiento de Artillería Antiaérea número 1, Regimiento de Caballería Villaviciosa y Regimiento de Ingenieros número 1.

A través de periódicos diarios como "Ya", emisoras radiofónicas como "Antena 3", semanarios profesionales como "Noticias Médicas" y "Tribuna Médica", se dieron noticias del comienzo de la campaña, para motivar la participación de médicos militares y resto de miembros de las FAS destinados en las Unidades a encuestar.

A los tres meses de iniciada la fase de obtención de datos se han recogido los correspondientes a 441 personas pertenecientes a las Unidades antes citadas y, a causa de la gran demanda de participación del personal, se aceptaron para el estudio a todos los que lo solicitaron voluntariamente y que fueron el 92% de los destinados en dichas Unidades. Con los datos obtenidos se han realizado las valoraciones individuales de factores de riesgo, documentalización y comunicación a cada uno de los destinatarios. A nivel individual, se han dado en todos los casos las normas higiénicas o terapéuticas necesarias para la corrección de factores de riesgo en colaboración con los médicos de las Unidades y Servicios Hospitalarios.

FUTURO DEL PROGRAMA

Demostrada la necesidad del programa, lo adecuado de la planificación, la posibilidad de su realización y la gran participación voluntaria en su desarrollo, el cumplimiento de los objetivos, propósitos y etapas está condicionado al índice de participación del personal de la Primera Región Militar, en el futuro. Si este artículo puede contribuir a que miembros de las FAS, Unidades, Centros o Dependencias, sientan motivación para participar en la Campaña de Prevención Cardiovascular, habrá cumplido el objetivo para el cual fue escrito.

**"Ninguno manda con razón, sino el que aprende a obedecer sin replicar."**

**KEMPIS**

# EL PROBLEMA DEL RECLUTA Y SU ADAPTACION AL CUARTEL

GONZALO DIAZ ORTIZ

Comandante de Caballería

La frustración aparece de forma casi ineludible en la etiología de toda enfermedad psíquica. Frustrado es aquel que no puede (o cree que no puede) satisfacer sus necesidades (o lo que cree que son tales). Como para satisfacer estas necesidades, el hombre debe necesariamente dirigirse al mundo, al medio ambiente, el problema se centra en la relación esencialmente entitativa de la adaptación. Ahora bien, de esta incapacidad de satisfacción puede ser culpable la sociedad o el mismo individuo: es culpable la sociedad que no presenta las condiciones adecuadas para el desarrollo vital armónico del hombre y es culpable el individuo que exige a la sociedad mucho más de lo que a él, conforme a sus posibilidades innatas o adquiridas, le corresponde (caso normal y muy actual, del hombre que establece distancia entre su "yo real" y el "yo ideal" que artificialmente se ha creado).

Pero hay un tercer caso posible de análisis: Aquel en el que un individuo, que estaba normalmente adaptado a su medio, sufre un trastorno de adaptación y no por su culpa, sino por el hecho de que el medio en que se desenvolvía ha variado bruscamente. Y éste es el caso del recluta.

El joven español, antes de haber alcanzado la madurez, en plena evolución y autocreación personal, se encuentra introducido, de repente, en un ambiente nuevo. Su mundo, su "dasein", se ha transformado: antes, la sociedad civil, un ambiente y una "nostridad" de carácter juvenil y emancipado; ahora la sociedad militar, un ambiente y una "nostridad", que aunque sigan siendo juveniles se le aparecen serios, rígidos y jerárquicos. Antes, la familia natural con su carga de afectividad amorosa y seguridad; ahora la familia militar, que al presentar aspectos totalmente distintos, se le aparece insegura por lo novedosa, suscitando en él sentimientos de recelo y de temor.

Se trata, pues, de una crisis que, como tal, desemboca en dos caminos posibles: el de la frustración ("muerte") o el de la superación, plenitud, vigorización y autosatisfacción ("vida").

En efecto, todos hemos podido comprobar por experiencia cómo muchos soldados caen a lo largo del servicio militar en posturas autistas, reservadas, tímidas, desconfiadas, rebeldes o autodestructoras. Por el contrario, también hemos podido observar cómo muchachos que estaban aún lejos de la adultez y de la

hombria, se volvían paulatinamente alegres, generosos, cooperadores, amistosos, conscientes, decididos y responsables.

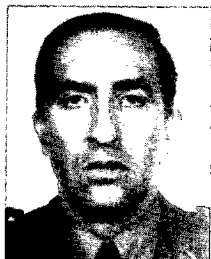
Sobre los dos factores que rigen la relación de adaptación que estudiamos, individuo y medio ambiente, ha de saber actuar el Mando militar a fin de facilitar

la integración del soldado y evitar la frustración neurotizante: debe influir sobre el soldado para facilitarle su adaptación al nuevo ambiente y debe y puede influir también sobre el ambiente, haciéndolo más asequible al soldado.

Pasemos a estudiar por separado ambos factores. El ambiente o medio militar de vida (el "nuevo mundo" del recluta) se diferencia netamente del de la población civil, entre otras cosas en:

- Un estilo militar de vida con virtudes en parte nuevas (lealtad, compañerismo) y con otras, en general, radicalmente distintas (disciplina, etc.).
- Una mentalidad militar: las cosas, el mundo, los fines, se enfocan de forma diferente. Desde el mundo racionalista, pontivista y hedonista actual, se pasa a otro de carácter racional, desinteresado y espiritual.
- Rigidez y jerarquización de la nueva estructura social, frente a la antigua sociedad marcada de ideales imposibles de anarquía juvenil.
- Los propios fines del Ejército que como sabemos tienden "de forma inmediata" a preparar al soldado para la guerra. Estos fines contrastan por una parte, con la anterior vida del recluta rodeada, en general, de seguridad y libertad, y por otra, con los "ideales" actuales de "pacifismo" y "antimilitarismo" desgraciadamente imperantes.

Respecto al factor individuo, veamos lo que principalmente es "conmocionado" (ya que dijimos que el individuo en sí no



*GONZALO DIAZ ORTIZ, Comandante de Caballería, está destinado en la Academia de Caballería como profesor. Es licenciado en Filosofía y Letras (rama Filosofía) por la Universidad de Barcelona y en Psicología por la Universidad de Madrid (psicología clínica y profunda). Ha cursado también estudios de Estadística.*

cambia, lo que cambia es "su mundo"):

- Soledad afectiva (lejanía de su familia, novia, amigos, trabajo, etc.).
- Inseguridad ante la nueva situación (riesgos reales inherentes a la vida militar, fantásticas historias oídas de accidentes, despotismo, etc.).
- Edad delicada del joven en transformación hacia la madurez (tradicionalmente se considera el Servicio Militar como el paso obligatorio y necesario que debe dar el joven para llegar a ser "hombre").
- Inseguridad ante su propio futuro (abandono o pérdida de su trabajo actual, interrupción en sus estudios).

Todas estas diferencias estudiadas inciden en el nuevo soldado, creando en él una vivencia profunda de angustia e inseguridad vital que a duras penas puede disimular, adoptando a veces esa postura externa jactanciosa que en tantas ocasiones hemos podido observar en los soldados recién incorporados, al tratar con el resto de sus compañeros.

Veamos ahora cuáles son los pasos lógicos que se dan en el proceso de integración del soldado al nuevo ambiente: En un primer momento se da la "toma de contacto", que como hemos visto es de natural desorientación ante la nueva situación y estructura social. En un segundo momento el soldado ejerce un mecanismo defensivo de carácter inconsciente que le lleva a agruparse espontáneamente con aquellos otros que intuye afines a su carácter y "le caen simpáticos", constituyéndose así "grupos informales" que, si bien producen satisfacción personal al recluta, no ofrecen posibilidades de rendimiento como grupo, desde el punto de vista práctico militar.

Por fin, en un tercer momento, ante la aparición de nuevas actitudes y motivaciones que al soldado se le van inculcando y, sobre todo, ante los nuevos papeles o misiones que se le van asignando, surgen otros grupos de unión, esta vez ya de carácter formal, que, si al mismo tiempo que van siendo creados por el

Mando, se logran compaginar con la mutua simpatía que entre los componentes del grupo caracterizaba a los grupos informales anteriores, proporcionan ya, junto al rendimiento militar que antes faltaba, la final integración del soldado.

Pasemos ahora a ver qué es lo que el jefe puede hacer para ayudar al soldado a superar la crisis que, como vimos, la nueva situación lleva. Como educador, deberá prestar atención a aquellos



rasgos que, como definidores del brusco cambio de ambiente, señalábamos antes:

- Tratará de inculcar progresivamente al recluta las nuevas virtudes propias de la Milicia (disciplina, subordinación, lealtad, etc.), buscando que las vaya adquiriendo por convencimiento propio.
- Intentará que el estilo militar de vida, con su particular moral y mentalidad (tan distinta en general de la de la actual población civil), encarne como ideal en el nuevo soldado. Se trata del amor a la Patria, del sentido de renuncia y sacrificio, del valor del espíritu, etc.
- Deberá hacerle comprender que la rigidez, disciplina, subordinación, obediencia, jerarquización y orden propios de la Milicia, no suponen "atentados a los derechos fundamentales del hombre" sino que son requisitos indispensables (aunque exijan el sacrificio de la personalidad peculiar) para lograr la máxima eficacia de las Fuerzas Armadas.

- Hará notar al soldado que los riesgos inherentes a su propia formación militar vienen exigidos por un fin superior, que es lograr de él su perfecta preparación como soldado, con vistas a alcanzar en conjunto, la fortaleza suficiente que pide la defensa de la Patria.

Para todo ello no sólo aprovechará las clases de moral o educación militar de que dispone, sino también las conversaciones que pudiera tener en particular con sus soldados y toda ocasión, por pequeña que sea, que se le ofrezca.

Como consejero, "padre" o "amigo", atenderá a todos aquellos problemas que hemos visto que "conmocionaban" al individuo directamente, como consecuencia del brusco cambio ambiental. Para ello deberá ofrecer al soldado comprensión, intentando ayudarle si es posible y adoptando, en todo caso, una postura afectiva compensadora de su problemática familiar, profesional, caracteriológica, etc. En este sentido, un primer paso obligado consiste en el conocimiento profundo del subordinado, cosa que sabemos es una de las primeras obligaciones del jefe.

Al realizar esta difícil tarea, el Mando debe tener presente que, sin esfuerzo alguno por su parte y por el hecho de estar revestido de autoridad, es investido de forma mágica e inconsciente, por parte del soldado, con la categoría del "super-yo" proyectado, lo que le hace presentarse ante sus subordinados a través de las imágenes del padre autoritario y del padre comprensivo, de la fuerza y del amor, del castigador y del salvador, del dador de ayuda, del superior, del que está arriba. Pensemos que, si bien estas proyecciones sobre el jefe dan imágenes inconscientes colectivas (y, a la vez, imágenes de sus propios padres, maestros, superiores y amigos), nos otorgan una poderosa y gratuita fuerza de influencia sobre el soldado, también nos obligan tremendamente a superarnos en esfuerzo, a fin de no defraudarle. No es necesario para realizar esta labor, poseer conocimientos psicológicos de tipo científico; bastará



... el hombre que no llega a adaptarse, enferma, se  
neurotiza o se engaña.  
... solo sobreviven y se perfeccionan, los  
individuos fuertes, capaces de adaptación.

con saber aprovechar la propia experiencia y mayor madurez, uniéndolas a un exquisito tacto en el trato y a un interés profundo por comprender los problemas del inferior. El mero hecho de que el jefe sepa y quiera escuchar al soldado con dificultades, produce por sí gran alivio y liberación.

- Como instructor, el jefe se ocupará de que el soldado vaya adquiriendo confianza en sí mismo y en el manejo de las armas, haciéndole ver que los fantásticos relatos de peligros inherentes a la vida militar pasan a ser quimeras, si se sabe manejar el armamento y los medios de forma profesionalmente adecuada, acoplándose a ellos con conocimiento y prudencia.

Como organizador prestará atención al ya citado proceso de integración del soldado en la vida del cuartel:

- Recibiéndole al comienzo con afecto y cordialidad.
- Evitando cualquier tipo de injusticia con él.
- Vigilando la formación espontánea de los grupos informales.
- Conociendo a todos sus hombres, sus cualidades, defectos y capacidades.
- Ofreciendo a cada uno el papel adecuado a sus capacidades, dentro de la Unidad.
- Creando grupos formales de actividad funcional y estimulando al espíritu competitivo.

- En cualquier caso, el jefe debe saber que es requisito indispensable para la obtención de buenos resultados: ser siempre justo, querer y conocer a sus soldados, mantener la autoridad y dar ejemplo continuo.
- No puedo terminar este artículo sin hacer referencia a un problema de importancia capital, que, referido a todo lo anterior, se nos presenta cada día de forma más clara: La sociedad actual nos envía buena parte de los jóvenes impregnados de actitudes, ideas, motivaciones y "concepciones del mundo", que están en oposición al modo de ser y de pensar militar. Veamos: el proceso de laicización histó-

Ante tal situación, la tarea del Mando es difícil; pero si el jefe predica siempre con el ejemplo, es duro consigo mismo y con los demás, quiere a sus soldados y ellos lo advierten por empatía y, sobre todo, es siempre justo y "asequible", su tarea como educador logrará contrarrestar los "anti-valores" citados y conseguirá que sus soldados le sigan "hasta la muerte" por impulso afectivo, aun en el caso de que conscientemente no hayan llegado a cambiar de "ideales".

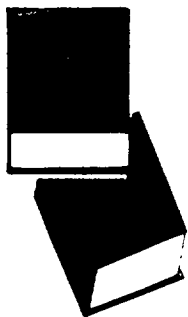
Pero no es esto lo peor. Lo peor, no podemos ignorarlo, son los jóvenes poseedores de ideales opuestos a los tradicionales del Ejército y que llegan al cuartel fuertemente motivados por ellos y dispuestos a la lid en la nueva etapa militar que la vida



rico, que aun teniendo sus orígenes muy anteriores a la Revolución Francesa, adquiere a partir de ella carácter de plenitud, unido a la réplica que a su individualismo demo-liberal efectúa a partir del siglo pasado la "filosofía" marxista, ha traído como consecuencia el derrumbamiento en el seno de la sociedad civil de gran parte de los ideales que siempre han sido tradicionales en el Ejército. Esto es historia y realidad. Así nos encontramos con que parte de la juventud: es agnóstica, atea, indiferente, pacifista, ajena a la Patria como valor que trasciende y opuesta a la disciplina, ignora lo trascendente, "pasa" de casi todo y busca hedonísticamente la autosatisfacción.

les depara. Estos jóvenes "no pasan". Si bien son minoría, son minoría organizada, con contactos externos, valor interno, capacidad, afán de lucha y gran preparación. Suelen destacar entre los mejores soldados, realizan labor de captación y pueden llegar a constituir "células" de lucha de carácter secreto, dentro de las propias unidades.

Ante esto, al jefe, una tarea difícil pero sencilla se le ofrece como posibilidad: anular su acción secreta mediante la atracción hacia él de la devoción del resto de sus soldados, teniendo en cuenta que el ejemplo, la justicia y el buen trato a sus inferiores, son un arma tan fenomenal que jamás le fallará, pues el soldadito español normal reaccionará siempre apoyándole y anulando de ésta forma la posible tarea subversiva de células infiltradas, al dejarlas aisladas.



# INFORMACION BIBLIOGRAFICA

J. M. M. B.



JOSE CERVERA PERY. *La estrategia naval del Imperio*. Instituto de Historia y Cultura Naval y Editorial San Martín; Madrid, 1982; 262 páginas.

Tomamos unas palabras iniciales del prologuista de este libro, el almirante Moreno de Alborán: "*España entra en el siglo XVI por la vía de la expansión marítima, pero quizá no alcanza a comprender el poderío que de ella puede esperar*"; y como consecuencia de esta incompreensión las armas con que cuenta para defender su Imperio son escasas y quizá inadecuadas. Si pensamos en la extensión e importancia de aquél, el poderío naval español debía haber sido entonces el primero de la Tierra. No lo fue, y la verdad es que "*la Historia del Mundo está jalonada de grandes batallas navales y desde hace poco tiempo aeronavales, que decidieron en muchos casos su destino*".

José Cervera recuerda que España, entre los siglos XIII y XVI, re-

corre un camino glorioso, donde el poder naval dota de los medios precisos para cumplir unos fines "*en el esfuerzo marítimo más formidable que registra la Historia*". Marineros cántabros, vascos, castellanos, andaluces, valencianos, catalanes, mallorquines y aragoneses saben bien entonces lo que es la mar, en sus descubrimientos y circunnavegaciones, con su presencia en el Mediterráneo y los mares ignotos, en Lepanto y en Flandes. Pero a partir del XVI las cosas cambiarán.

Cuando España asciende a primerísima potencia mundial —unión de Castilla y Aragón—, la humanidad se encuentra en un momento crítico, producido por el súbito crecimiento de las "dimensiones" del mundo. La España de los Trastámara se convierte en un gran poder europeo, fuerte en tierra pero también en la mar; mas con los Austrias vendrán compromisos extraiibéricos, ansias imperiales, objetivos excesivos. El "gran poder" habrá de estar en todas partes y a veces en luchas que se contraponen entre sí. Con Felipe II la crisis comenzará a hacerse patente.

He aquí un libro sobre la política exterior de la Casa de Austria, especificada en su acción naval triple: mediterránea, atlántica y a nivel mundial, con el lógico despliegue defensivo. Es también la historia de un devenir, que va desde "un alza de valores" que engranan la inserción de España en un sistema imperial, hasta "el desgaste y debilitamiento" de ese imperio, bajo el peso de compromisos exteriores o erosiones internas. Todo ocurre por algo y de aquí que el paso del alfa al omega español nos exija considerar la fenomenología social, económica y política de la época, los factores culturales y religiosos y, en fin, todo el haz de motivaciones

de una colectividad frente al mundo en un ciclo histórico.

No todos los españoles, desgraciadamente, llevan clavada la espina, pero espina y grande es la visión de aquella Hispanidad, que no sólo se fue sino que, en su marcha, siguió rumbos a veces extraños. El autor quiere por eso alejarse aquí tanto de las obras monumentales, a lo Fernández Duro, como de los manuales escritos precipitadamente y con toda clase de faltas y deficiencias. Pero si como afirmó don Adolfo Navarrete "*la historia del poder naval en España es la historia de la España misma*", el tema no puede nunca ser tratado a la ligera. La verdad es que cuando nuestra Patria mandó en el mar, mandó en el mundo, en una absoluta compenetración entre ese poder naval y la entidad nacional.

Cervera recuerda que el poder se asienta sobre tres factores: la geografía, los recursos y la política. Y recuerda también qué difícil resulta llegar al conocimiento de lo que es en sí. "*No se ha acabado de entender del todo* —señala Cervera— *que el poder naval es un estado de potencia militar en íntima relación con las necesidades y exigencias de la política exterior*". Sin esta política el poder naval no se comprende, y cae en el peligro de ser considerado como un estorbo demasiado costoso —añadimos nosotros.

Este libro —premio "*Virgen del Carmen 1981*"—, con su subtítulo "*Auge, declive y ocaso de la Marina de los Austrias*", pretende huir de evasiones patrioterías, de cualquier estado de ánimo presuntuoso, de vaguedades falsas, para buscar la cumplida respuesta a un proceso histórico, cuyo desenlace es posible pese siempre sobre nuestra Historia nacional.

ANTONIO MACIÁ SERRANO

## LAS NOVELAS DE LA CALAHORRA



*papers d'elc*

ANTONIO MACIÁ SERRANO. *Las novelas de la Calahorra*. Papers d'elc; Elche, 1983; 384 páginas.

El general Maciá Serrano, hijo de Elche y enamorado de ella desde siempre, escribió hace treinta y siete años una serie de luminosos relatos, varios y a la vez hijos de la misma sabia, "como del tronco de una palmera brota el penacho de las palmas, aunque apunten o señalen distintas direcciones".

Al calor de la torre de la Calahorra, resto de una muralla milenaria, las "hojas" diversas de la "palmera" caminan desde el ayer romano hasta los tiempos actuales, con la celebración anual de la "Festa" o el "Misteri" de la Asunción de la Virgen en la iglesia ilicitana de Santa María. La Calahorra, lo dice su lápida, ha sido estación de la vía Herúlea, castillo de Atanagildo, delicia de Tadmír, fortaleza del Islam, amparo de Castilla, frontera de Ara-

gón y custodia final de la Elche milenaria.

El general Maciá Serrano escribió sus siete relatos hace ya bastantes años; pero ahora, en esta nueva y bella edición, se diría haberlo hecho ayer, que tal es su frescura.



MARIO DE ARCANGELIS. *Historia de la guerra electrónica*. Editorial San Martín; Madrid, 1983; 383 páginas.

El comienzo oficial de la guerra electrónica se remonta al ya lejano año de 1905, en la batalla naval de Tsushima que, con la aniquilación de la flota zarista por el Japón, resquebrajó profundamente los pies de barro del gigante ruso. Pocos años después, la Primera Guerra mundial revalorizaba esta nueva forma de lucha, como consecuencia del desarrollo de las telecomunicaciones y al afianzarse el uso

del radiogoniómetro. La aparición del radar y de toda una serie de nuevos aparatos, fruto de estudios e investigaciones cada vez más profundos, han sido, en cambio, lo que ha distinguido al segundo conflicto mundial.

A partir de 1945 las actividades de la guerra electrónica han ido aumentando progresivamente de una forma impresionante. Las guerras de Corea y Vietnam, los diversos conflictos entre árabes e israelíes, la aventura de los misiles de Cuba, la invasión de Checoslovaquia, la revolución iraní, la invasión de Afganistán, la guerra entre Irán e Iraq y —aún más recientemente— la guerra de las Malvinas y la guerra del Líbano, han llevado medidas, contramedidas y contra-contramedidas electrónicas a niveles que podríamos definir de ciencia-ficción.

Mario de Arcangelis, experto en problemas aeronavales y de guerra electrónica, ha participado en la Segunda Guerra mundial. Sus actividades en vuelo en la aviación para la Marina le ha llevado a interesarse en la electrónica y sus aplicaciones militares. Ha desempeñado destinos operativos en Mandos Aliados y ha sido profesor de "Arte Naval Militar", en los cursos regulares de la Academia de Aeronáutica. Presenta aquí un programa completo e interesante, deteniéndose también en los rayos infrarrojos, el láser, los satélites artificiales y las armas de radiación, nuevos aspectos de una incesante lucha dirigida por el ingenio humano no sólo con fines militares, sino también para la afirmación de ese progreso tecnológico que debe asociarse a la evolución de la Humanidad.



# Ajedrez

JULIO GANZO

## HACE CINCO SIGLOS

*"Las cosas más insignificantes son a veces causa de grandes acontecimientos".*

A. Nebrija.

Los cronistas de los Reyes Católicos, Hernando del Pulgar y Andrés Bernáldez, nos han transmitido en sus cartas escritas a finales del siglo XV, que el rey Fernando era tan aficionado al juego del ajedrez, que lo practicaba con asiduidad, casi a diario..

Es dudosa la autenticidad de la partida que transcribo a continuación, aunque la anécdota se considera verídica; de todas formas su interés resulta indudable, al menos para la curiosidad que puede despertar en la investigación de documentos referentes a la época.

Santafé (Granada), 1492

Blancas: Fernando V.

Negras: Alonso de Fonseca.

- |           |      |
|-----------|------|
| 1. P3R,   | P3R  |
| 2. C2R,   | P3CD |
| 3. P4D,   | A3T  |
| 4. C4A,   | AxA  |
| 5. RxA,   | P4CR |
| 6. C3D,   | P4TR |
| 7. P4CR,  | PxP  |
| 8. DxA,   | T5T  |
| 9. D2R,   | C3AR |
| 10. P3TD, | C3A  |

La tarde era calurosa e invitaba más a dormir la siesta que a quebrarse la cabeza con los cálculos ajedrecísticos. No obstante, el monarca decidió jugar una partida con Fonseca, su habitual víctima en estas lides. Se hallaban en la cámara de la reina y en torno al tablero asistían como espectadores, además de doña Isabel, la vieja Beatriz Galindo, Gonzalo de Córdoba, el conde de Tendilla, Ponce de León y Hernando del Pulgar.

- |          |      |
|----------|------|
| 11. P4C, | A3T  |
| 12. C5R, | CxC  |
| 13. PxC, | C5C  |
| 14. A2C, | P4T  |
| 15. R2C, | T1C  |
| 16. T1D, | TxP+ |

Comenta el cronista que don Fernando era astuto en alto grado y dejaba en calculado abandono las piezas de su juego para burlarse después del incauto que las tomaba creyendo que se trataba de descuidos, cuando en realidad eran taimadas añagazas.

- |          |     |
|----------|-----|
| 17. R3C, | T5T |
| 18. C2D, | PxP |
| 19. PxP, | A1A |
| 20. P5C, | P3A |
| 21. PxP, | PxP |
| 22. C4A, | ... |

Acababa de entrar en la sala fray Fernández de Talavera, obispo de Avila y confesor de la reina, y tal vez por esta circunstancia las blancas se distrajeron y no jugaron el caballo a 3A que ganaba material.

El prelado solicitó de doña Isabel el resultado de las decisiones tomadas respecto a Cristóbal Colón, pues eran más conocidas que las coplas de Mingo Revulgo, los osados proyectos del genovés, quien pretendía el nombramiento de almirante para hacerse cargo de la pequeña flota que iba a navegar rumbo a la dorada isla de Cipango, descrita por Marco Polo. Como tal dignidad le igualaba al almirante de Castilla, su concesión estaba aun pendiente de estudio y se rumoreaba que Colón regresaría a Palos de la Frontera decidido a abandonar España si al término de las negociaciones no se le otorgaba lo que pedía.

La partida continuó así:

- |           |      |
|-----------|------|
| 22. ...,  | D2A  |
| 23. C6D+, | AxC  |
| 24. PxA,  | D2D  |
| 25. P4AR, | C3T  |
| 26. PxP,  | C4A+ |
| 27. R3A,  | T6T+ |
| 28. R4C,  | T6C+ |
| 29. R5T,  | TxPR |
| 30. D2T,  | C6C+ |
| 31. R6T,  | T1D  |
| 32. T4T,  | P4AD |
| 33. T4AR, | T1T  |
| 34. A6A,  | C4A+ |
| 35. R7T,  | T2T  |

36. P4A, P4C  
 37. P×P, D×PC  
 38. D1T, T6-6TD  
 39. R8T, T7T  
 40. T3A, D7R  
 41. T3TR, D3T

Beatriz Galindo, para que pudieran oírlo, dijo con voz sonora: Si se tratase de una simple cuestión de dinero su regateo irrogaría perjuicios; ya escribió Dyonisio Cato "ne dubites cum magna vetas, impendero parva", pero ahora pide una dignidad, cosa que no es bueno prodigar. Además sigo creyendo que es una extravagancia asegurar que existen tierras debajo de nuestros pies, en donde los hombres caminarían cabeza abajo como las moscas.

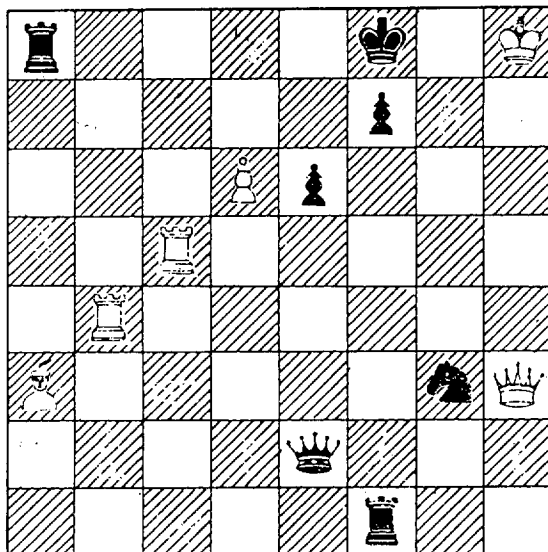
Fonseca que había tenido la partida en inferioridad, gracias a estas interrupciones lograba ir equilibrando la posición. Ahora aprovechó la ocasión para intervenir en la conversación: —Opino como Cosmes Indicopleustes, que el mundo es cuadrado como este tablero, está rodeado de agua por todas partes y más allá sólo hay el abismo, por eso los árabes pintan al extremo del Océano una mano negra que hunde a todo el que temerariamente se aproxima al precipicio.

42. A5R, T7AR  
 43. T1AD, T1T  
 44. T×P, T8A  
 45. D4R, R1A  
 46. T3CD, D7T  
 47. T4C, D3T

En este momento doña Isabel se acercó a su real esposo indicándole: —Señor, podría concederse a Colón la dignidad de Almirante únicamente en las tierras que descubriera, y de ese modo quedarían a salvo las prerrogativas del gran Almirante de Castilla.

48. T6A, D2T  
 49. A2C, C6R  
 50. T5A, C4A  
 51. D2C, D3T  
 52. D3T, D7R  
 53. A3T, C6C

Fonseca sonriente y jubiloso exclamó: —La Dama de vuestra Alteza ha imitado a los navegantes temerarios, acercándose al abismo; no hay otro remedio que jugar 54. T4TR y tras 54. ..., D6A todo está perdido.



Juegan las blancas y dan mate en cuatro jugadas.

— Mal haya el genovés —murmuró don Fernando— voy a perder una partida que estaba archiganada.

Y se dispuso a efectuar la maniobra indicada por Fonseca; pero la Reina le detuvo el brazo mientras decía:

— No hagáis caso a vuestro adversario, porque creo que tenéis la partida ganada, señor.

Don Fernando meditó algunos minutos y en efecto halló la forma de realizar el mate, que se obtiene así, en cuatro jugadas:

1. T8C+, T×T
2. T8A+, T×T
3. P7D+,

y mate a la siguiente jugada.

Terminada la partida el Rey se levantó eufórico y dirigiéndose a doña Beatriz Galindo, preguntó:

— ¿Qué decías sobre los hombres y las moscas?

— Señor, "nemo mortalium omnibus horis sapit", como dijo Plinio.

— Yo también lo entiendo así y voy a ordenar a Juan de Coloma que extienda el nombramiento de Almirante a favor de Colón, en la forma indicada por la Reina.

Y así fue como gracias al movimiento de un humilde peón que daba mate, pudo llegarse a descubrir un nuevo mundo.

**El Servicio de Publicaciones del E.M.E. es nuestra logística intelectual. Descuidar este aspecto logístico produjo siempre resultados funestos.**